



Informe de GESTIÓN

2020



Agencia Nacional de
Infraestructura

Manuel Felipe Gutiérrez Torres

Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Carlos Alberto García Montes

Vicepresidente Ejecutivo

Diana Cecilia Cardona Restrepo

Vicepresidente de Estructuración

Luis Eduardo Gutiérrez Díaz

Vicepresidente de Gestión Contractual

Diego Alejandro Morales Silva

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Fernando Augusto Ramírez Laguado

Vicepresidente Jurídico

Elizabeth Gómez Sánchez

Vicepresidente Administrativa y Financiera

Gloria Margoth Cabrera Rubio

Jefe oficina de Control Interno

Carolina Guamán Montero

Jefe oficina de Comunicaciones

COORDINACIÓN INFORME

Carolina Guamán Montero

Jefe oficina de Comunicaciones

CONTENIDOS

Isabel Cristina Agudelo - *GIT de Planeación*

Diana Carolina Largo Zapata - *GIT de Planeación*

Ricardo Aguilera Wilches - *GIT de Planeación*

Carolina Morera Barragán - *Vicepresidencia Ejecutiva*

Elkin Mauricio Escobar Sarmiento - *Vicepresidencia de Gestión Contractual*

Nancy Marcela Rojas Sandoval - *Vicepresidencia de Estructuración*

Lady Daiana Pabón Rincón - *Vicepresidencia Jurídica*

Juan Antonio Gutierrez Díaz - *Vicepresidencia Administrativa y Financiera*

Mónica Patricia Franco Toro - *Vicepresidencia Administrativa y Financiera*

Yuly Andrea Ujueta - *Oficina de Control Interno*

FOTOGRAFÍAS

Juan Guillermo Moncaleano Infante

Hernán Pérez Sarabia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Vanessa María Vergara Domínguez



Calle 24A #59-42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo,
Bogotá D.C.

www.ani.gov.co

2021

An aerial photograph showing a wide river with a bridge under construction. The bridge has multiple lanes and is surrounded by lush green trees and vegetation. Some construction equipment and materials are visible on the bridge deck. The word "Contenido" is overlaid on the left side of the image in a large, white, sans-serif font, with a short orange horizontal bar above it.

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Resultados Plan de Acción 2020	4
3.	Acciones frente al Covid-19	7
4.	Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	12
5.	Ejecución Presupuestal	19
6.	Vicepresidencia Ejecutiva	22
7.	Vicepresidencia de Gestión Contractual	40
8.	Vicepresidencia de Estructuración	66
9.	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	79
10.	Vicepresidencia Jurídica	90
11.	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	103
12.	Oficina de Comunicaciones	109
13.	Oficina de Control Interno	116

1.

Introducción



La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) tiene la misión de conectar a los colombianos a través de la infraestructura de transporte,

con lo cual aporta al desarrollo económico y social del país. En ese contexto, y en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011¹, el presente informe expone las diferentes acciones emprendidas y los resultados alcanzados por la entidad durante la vigencia 2020.

Con el propósito de atender a sus objetivos misionales, la ANI enfocó sus acciones hacia el cumplimiento de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y de manera particular, en el “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional” que propende por la multimodalidad, la sostenibilidad, la conectividad, y la finalización de las obras de los proyectos que están bajo su responsabilidad.

En virtud de lo anterior, la Agencia definió dentro de su plan estratégico dos focos: a. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros, b. Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.

De tal manera, que por medio de este informe se presentan los principales resultados de la gestión desarrollada por la Agencia en desarrollo del Plan de Acción Institucional 2020, iniciando con los resultados obtenidos, las acciones que se tomaron frente al COVID-19, un resumen de la ejecución presupuestal y una sección por dependencia que incluye apuestas y logros del 2020 y los retos para el 2021.

1. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Y el artículo “ARTÍCULO 74. Plan de acción de las entidades públicas”

2.

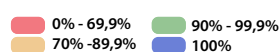
Resultados
Plan de Acción



El Plan de Acción corresponde a la priorización de las actividades que se realizan en la Agencia

y que aportan directamente al desarrollo de las metas propuestas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Este plan consta de 24 acciones con un avance promedio del 94%, así:

Acción	Responsable	Unidad Medida	Meta	Avance	% Avance
Formular el proyecto normativo del nuevo Gobierno Corporativo	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Documento	1	1	100%
Implementar acciones para la mejora del Talento Humano	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	%	100	100%	100%
Definir caracterización del proyecto Gestión del Conocimiento	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Documento	100	100%	100%
Realizar Informes de seguimiento a la implementación del MIPG	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Documento	2	2	100%
Diseñar la unidad de análisis de tráfico	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Documento	1	1	100%
Implementar los módulos de registro de información	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Módulo	8	8	100%
Diseñar e implementar el tablero de control automatizado	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Tablero	1	1	100%
Implementar los módulos SIG	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Módulo	4	4	100%
Desarrollar Espacios de diálogo social - Audiencias	Vicepresidencia de Estructuración	Evento	2	1	100%
Desarrollar Espacios de diálogo social – Eventos	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Evento	50	50	100%
Desarrollar el Plan de comunicaciones	Oficina de Comunicaciones	Evento	31	35	112%



Acción	Responsable	Unidad Medida	Meta	Avance	% Avance
Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN, SARLAFT)	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	%	100	100%	100%
Elaborar documento CONPES 5G	Presidencia	Documento	1	1	100%
Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica	Vicepresidencia de Estructuración	Proyecto	4	3	75%
Formular e implementar la política de servicio al ciudadano	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Documento	1	1	100%
Adjudicar proyectos de APP	Vicepresidencia de Estructuración - Vicepresidencia Jurídica	Proyecto	2	0	0%
Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1ra a 3ra generación	Vicepresidencia de Gestión Contractual	Kilómetros	37,27	41,12	110%
Monitorear proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento	Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vicepresidencia Ejecutiva	Actas	1	1	100%
Monitorear la construcción de vías de Cuarta Generación	Vicepresidencia de Gestión Contractual Vicepresidencia Ejecutiva	Kilómetros	123,07	67,3	55%
Monitorear el mejoramiento de vías de Cuarta Generación	Vicepresidencia de Gestión Contractual Vicepresidencia Ejecutiva	Kilómetros	421,91	412,34	98%
Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo	Vicepresidencia Ejecutiva	Kilómetros	623	623	100%
Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI	Vicepresidencia de Gestión Contractual	Aeropuerto	3	3	100%
Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias	Vicepresidencia de Gestión Contractual	Informe	4	4	100%
Implementar Protocolo de bioseguridad en proyectos de infraestructura de transporte	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	%	100	100	100%

■ 0% - 69,9% ■ 90% - 99,9%
■ 70% - 89,9% ■ 100%

3.

Acciones
frente al Covid



Con ocasión de la llegada del COVID-19 al país desde el mes de marzo de 2020,

se decretó el estado de emergencia sanitaria y de conformidad con los lineamientos establecidos a nivel nacional, la Agencia Nacional de Infraestructura entró a una etapa de trabajo remoto. Sobre esto, se destaca la velocidad de adaptación respecto a las nuevas formas de trabajo y relacionamiento que surgieron a raíz del aislamiento decretado. Es importante mencionar las diferentes acciones que se tomaron desde las dependencias de la Agencia con ocasión de esta nueva realidad.

Es así que ante la parálisis en las obras, a la que se vieron abocados los concesionarios, desde las vicepresidencias misionales (Ejecutiva y Gestión Contractual) adelantaron diversas gestiones relacionadas con la suspensión de actividades, reactivación de estas y la implementación de los protocolos de bioseguridad en conjunto con los concesionarios para los proyectos del modo carretero y proyectos de modo férreo (Anexo X)

De igual manera se estableció como medida transitoria la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y contractuales que se adelantan en la Agencia Nacional de Infraestructura y se aplicó la exención del cobro de peajes hasta las 23:59:59 horas del 31 de mayo de 2020, toda vez que, mediante el decreto No. 768 del Ministerio de Transporte, se reactivó dicho cobro.

Adicionalmente, y con el fin de monitorear la aplicación de los protocolos de bioseguridad formulados por los concesionarios, se dio inicio con el reporte semanal sobre el COVID-19 en el aplicativo ANISCOPIO, de acuerdo con lo reportado por el Concesionario diariamente en la matriz de seguimiento semanal. Además, se suscribió un acuerdo entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los concesionarios del modo de transporte carretero con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Así mismo, para los proyectos del modo portuario, se solicitó a los concesionarios diligenciar la matriz de seguimiento a la implementación de medidas de bioseguridad de manera semanal, así mismo se solicitó a las Interventorías realizar estricto control y seguimiento de los protocolos formulados para cada proyecto de igual manera, en conjunto con la Superintendencia de Transporte - Delegatura de Puertos, se remitió a los Concesionarios el reporte a diligenciar específico para los proyectos portuarios, con el fin de evitar la duplicidad de reportes a entidades del Sector.

En cuanto a los proyectos aeroportuarios con el cierre de operaciones comerciales, en el mes de abril se firmó entre Concesionarios e Interventorías las actas de acuerdo para garantizar la operación relacionada con vuelos de carga, humanitarios y fuerzas militares y la implementación de los protocolos de bioseguridad correspondientes.



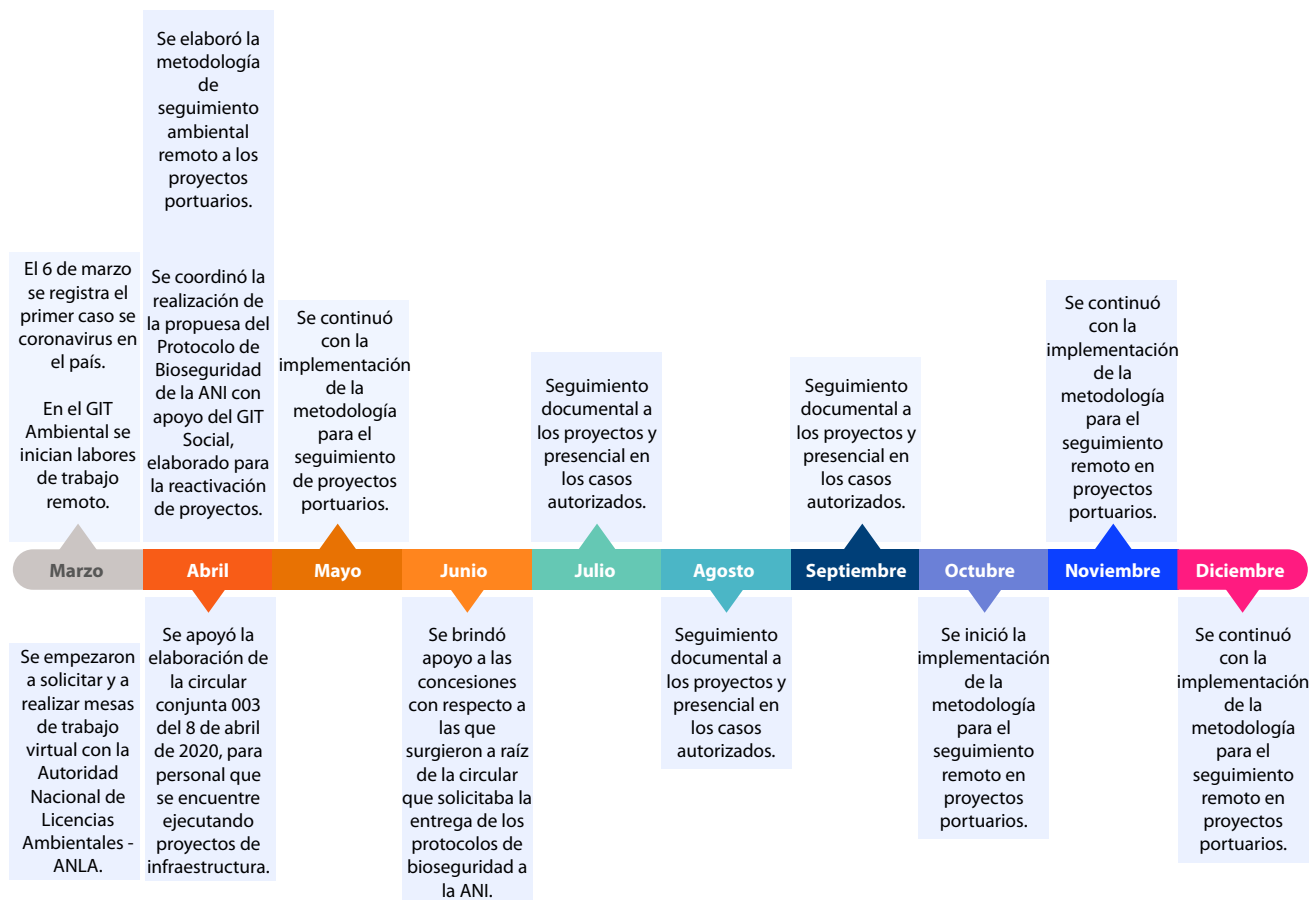
En los meses de septiembre y octubre se reactivaron las operaciones comerciales a nivel nacional como internacional. Para el mes de diciembre se concretaron entre la ANI - CCI y concesionarios los puntos relevantes para la suscripción del memorando de entendimiento para compensar los ingresos dejados de percibir entre el 23 de marzo y el 30 de septiembre debido a los impactos económicos del Covid-19.

Desde la Vicepresidencia de planeación, riesgos y entorno se realizaron las gestiones con los concesionarios, interventorías y entes territoriales con el fin de lograr la aprobación de los protocolos de bioseguridad formulados para cada proyecto; es así como a partir del mes de mayo se pudieron reiniciar de manera gradual las obras en los proyectos y así mismo, se adelantaron diversas gestiones en las que se resalta el desarrollo de los temas ambientales, los cuales se desarrollaron a través de reuniones y encuentros virtuales con los diferentes equipos de la agencia, los concesionarios, las interventorías y las autoridades ambientales y demás entidades involucradas con

la gestión ambiental de los proyectos, con el fin de dinamizar y atender las necesidades en esta materia.

Con respecto a las demás reuniones y encuentros que se sostuvieron de manera virtual en 2020 con entidades externas, se tiene un aproximado de 179, sin contar las que se desarrollaron de manera periódica con concesionarios e interventorías para el normal desarrollo del seguimiento ambiental a los proyectos.

Por otra parte, se estimaron los impactos en la valoración de los diferentes riesgos asociados al tráfico como menor recaudo y tarifas diferenciales y no instalación de estaciones de peajes, y se evaluaron opciones de compensación con recursos propios de los proyectos, adiciones de plazo y fondo de obligaciones contingentes de las entidades estatales, las cuales fueron utilizadas en las mesas de trabajo que se realizaron con los concesionarios con la moderación de la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Diagrama 1. Línea de tiempo, acciones contra el Covid 2020.

En cuanto a los temas Jurídico-Prediales, como consecuencia de la suspensión de la gestión predial y de los términos judiciales, se adoptaron las actividades para gestionar expedientes digitales a través de la plataforma Orfeo, permitiendo así dar continuidad a la revisión de su contenido con el fin de lograr la expedición de resoluciones y notificación, en aras de agotar todo el proceso administrativo e iniciar el trámite de expropiación judicial.

Así mismo, se implementó la firma digital de poderes en el marco del artículo 5 del Decreto 806 de 2020, lo que permitió gestionar con buenos resultados la emisión de mandatos que habilitan la representación judicial de la entidad dentro de los procesos de expropiación judicial, procesos policivos y contestación de Tutelas que implican la

gestión predial. Adicionalmente, con el lineamiento de implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, se radicarón las demandas digitalmente mediante correo electrónico ante los Juzgados Civiles del Circuito a nivel nacional. De igual manera se adelantó el ejercicio de representación judicial dentro de las acciones de tutela y procesos policivos haciendo uso de las tecnologías de la Entidad.

En cuanto al Plan de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Agencia, desde el GIT de Tecnologías de la Información, por medio de la herramienta ANISCOPIO, se implementó a partir del mes de junio un módulo a través del cual los concesionarios y/o interventorías de los proyectos concesionados a cargo de la agencia

reportan en la plataforma el seguimiento de protocolos de bioseguridad que se deben implementar a causa a la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, se continuó realizando el seguimiento con los formatos SISO para establecer medidas, escuchar sugerencias mediante comités y transmitirlos con el fin de lograr mejoras continuas en el proceso de reactivación de obras. Por otra parte, y con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a las instalaciones de la entidad se desarrolló un módulo de agendamiento a través del cual se programan citas para el ingreso a las instalaciones de la Agencia.

Por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se realizaron diferentes acciones para la atención de la pandemia COVID-19, entre estas, se encuentra la compra de elementos de bioseguridad en el marco de la prevención, atención y mitigación de la pandemia, los cuales que fueron suministrados a los servidores de la entidad que debido a sus compromisos debieron desarrollar sus funciones de forma presencial en las instalaciones de la Agencia. Así mismo, los espacios de trabajo se adecuaron para que se conserve el distanciamiento social, se adoptaron medidas para el ingreso y la permanencia en las instalaciones de la entidad, se presentaron lineamientos generales sobre medidas sanitarias preventivas y de mitigación y los vehículos de la entidad fueron dotados con los elementos de protección y aseo personal.

Por otra parte, el Equipo de Servicio al Ciudadano, una vez conocida la medida de confinamiento obligatorio y como estrategia para atender la emergencia contra el COVID – 19, habilitó una línea celular para mantener la continuidad en la atención a ciudadanos y partes interesadas. Se intensificaron campañas sobre los canales de contacto especialmente el correo institucional contactenos@ani.gov.co y la radicación de PQRSD desde la página web para las concesiones e

interventorías y toda la documentación de permisos en línea.

En el mes de septiembre se adelantó un plan piloto para las atenciones virtuales, el cual se desarrolló con la Vicepresidencia de Estructuración, materializándose un total de 9 reuniones con resultados positivos en las que participaron todas las partes interesadas, respecto a la estructuración de proyectos.

Con la implementación de todas las medidas de bioseguridad, concertadas con los concesionarios, interventorías y entes territoriales, la Agencia garantizó que a partir del segundo semestre de 2020 se reiniciarán las obras en los proyectos, se continuara avanzando en el desarrollo de la infraestructura y se previniera la expansión del COVID 19; de igual manera, con la implementación del trabajo en casa de los servidores de la entidad, se logró mantener la gestión de la entidad y la prevención de nuevos contagios. Vale la pena resaltar que esta coyuntura permitió a la entidad profundizar en el uso de las herramientas tecnológicas aplicadas a la gestión de la entidad.

4.

Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

Objetivos de Desarrollo
Sostenible /
Promoción de Derechos
Humanos



Desde la Agencia Nacional de Infraestructura se ha avanzado en línea con las metas propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND),

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos (DDHH), a través de tres metas específicas: 1) el CONPES de Infraestructura Sostenible para las Concesiones del Bicentenario; 2) el fortalecimiento del gobierno corporativo; y 3) las medidas en materia de equidad de género.

La necesidad de impulsar y financiar proyectos sostenibles es una apuesta cada vez más rentable, cuyos criterios tendrán la mayor relevancia a la hora de invertir. En consecuencia, cada vez es más importante avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la implementación de lineamientos en materia de sostenibilidad. En este sentido, la apuesta de la Agencia en materia de ODS es el CONPES de Infraestructura Sostenible, para el desarrollo de la Quinta Generación de Concesiones. Así, con el desarrollo de la mencionada política pública se establecerán los lineamientos para desarrollar los proyectos de infraestructura de transporte desde la sostenibilidad, haciendo el aporte desde el sector transporte para avanzar hacia la materialización de los ODS.

Principalmente, pero sin limitarse a ellos, contribuye desde el sector transporte a fomentar el **“Trabajo decente y crecimiento económico”** (ODS número 8) y la **“Reducción de las desigualdades”** (ODS número 10), con lineamientos para una mayor sostenibilidad social, que tenga en cuenta las necesidades de la población aledaña a los proyectos y medidas en materia de equidad de género. Contribuye a la **“Industria, Innovación e Infraestructura”** (ODS número 9), con las mejoras que tendrán los contratos para un desarrollo sostenible de los proyectos. Promoverá la **“Acción por el clima”** (ODS número 13), con criterios de sostenibilidad ambiental para la estructuración y el desarrollo de los proyectos. Y se generarán **“Alianzas para lograr los objetivos”** (ODS número 17), en materia de sostenibilidad institucional, que propende por una mayor articulación interinstitucional para el adecuado desarrollo de los proyectos.

Adicionalmente, el CONPES también busca contribuir al cumplimiento de las metas de **“El Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la Integración Regional”** del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Específicamente, el documento de política pública para el desarrollo del Programa de las Concesiones del Bicentenario permitirá un avance hacia el cumplimiento del pacto por la **“Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”**, al incluir lineamientos en materia de sostenibilidad institucional, que fortalecerán la transparencia, gobernanza y mayor articulación interinstitucional. Esto se traduce en una mejor prestación del servicio público, pues al fortalecer la capacidad institucional y de gobernanza, se contará con instituciones preparadas para el adecuado desarrollo del ambicioso programa de infraestructura de transporte.

Sumado a ello, se avanza en el cumplimiento del pacto por los **“Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal”**, debido a que la lista de proyectos priorizados para ser desarrollados bajo el Programa de Concesiones del Bicentenario incluye proyectos en todos los modos de transporte para permitir una conexión y un intercambio más eficiente entre los modos, en pro de la logística y el ahorro en tiempos de viaje y costos. Por otro lado, contribuye al cumplimiento del pacto por la **“Movilidad Urbano-Regional sostenible para la equidad de competitividad y la calidad de vida”**, pues los proyectos han sido pensados para complementar los corredores de Cuarta Generación y los proyectos priorizados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI).

Con los lineamientos en sostenibilidad financiera se avanzará en el cumplimiento del pacto por la **“Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago”**, respondiendo a las exigencias de sostenibilidad de la banca multilateral y comercial a nivel mundial para la financiación de proyectos de infraestructura.

Por su parte, las estrategias en materia de sostenibilidad

ambiental para el desarrollo de la quinta generación de concesiones se encuentran en línea con la necesidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”** de generar lineamientos técnicos para incluir un análisis de riesgos climáticos y criterios de adaptación en el diseño y la construcción de infraestructura de transporte, en el marco de la política de crecimiento sostenible e incluyente.

Ahora bien, el fortalecimiento institucional mediante la implementación del gobierno corporativo es un proyecto que se encuentra en desarrollo, patrocinado por la CAF y el Fondo de Prosperidad Británica, y tiene como fin la adopción de los compromisos y las mejores prácticas que debe asumir la Entidad para alcanzar los estándares de la OCDE en la materia. En consecuencia, el avance en estas metas se encuentra en línea con la sostenibilidad que se persigue en los más altos estándares a nivel internacional, de igual forma también se encuentra en línea con la **“Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”**, planteada como objetivo dentro del PND.

Puntualmente, con base en el diagnóstico de gobierno corporativo realizado a la ANI en 2020, se identificaron y priorizaron necesidades de fortalecimiento institucional. En consecuencia, las medidas a implementar en el 2021 estarán compuestas principalmente por: **i)** modificaciones al Consejo Directivo, **ii)** medidas para la gestión de riesgos, **iii)** mejoras en materia de información y reporte, y **iv)** medidas en materia de sostenibilidad.

Finalmente, en línea con los ODS, con el PND y con el cumplimiento por los DDHH, la ANI se ha planteado dos líneas de acción en materia de equidad de género. Por un lado, se avanzó en un diagnóstico sectorial en materia de equidad, con el



fin de contar con la información necesaria para estructurar la política en materia de equidad de género al interior de la ANI y del Sector Transporte. Por otro lado, en el 2020 se logró la inclusión de obligaciones específicas en materia de género dentro de los contratos de la quinta generación de concesiones, con lo cual se busca ampliar el nivel de alcance de estas medidas en el territorio nacional.

De esta manera, los contratos de la quinta generación de concesiones fomentaran con acciones específicas una mayor empleabilidad para las mujeres en los proyectos, en comparación con las medidas históricas para el sector. Así, en las etapas de preconstrucción y construcción de cada uno de los proyectos se tiene una asignación mínima del 10% para mujeres en funciones operativas tales como coordinadoras, auxiliares técnicas, operarias de maquinaria, maestras, supervisoras, obreras entre otras. En las etapas de operación y mantenimiento de los proyectos se estima una cuota del 30% de mano de obra femenina del total de empleos generados, cuya representación se encuentra diversificada entre las

distintas funciones operativas. Adicionalmente la exigencia de una cuota del 30% de mujeres será para cargos directivos durante toda la vigencia del proyecto. Estas medidas irán acompañadas de capacitación a mujeres, así como capacitaciones en temas de equidad de género a los trabajadores.

Por otra parte, en desarrollo de los temas ambientales se adelantaron actividades con el fin de aportar a los objetivos de Desarrollo Sostenible en temas de Acción por el Clima y Vida de Ecosistemas Terrestres.

El objetivo **“Acción por el Clima”** busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y el objetivo **“Vida de Ecosistemas Terrestres”** corresponde a la gestión sostenible de los bosques, a la lucha contra la desertificación, a detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Teniendo en cuenta los objetivos previamente relacionados, a continuación se detallan las metas y gestiones adelantadas por la entidad con el fin de contribuir con estos objetivos:

Gráfico 2. Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el GIT Ambiental.

	Establecer la línea base de emisiones de huella de carbono generada por la ANI en los diferentes modos.	Durante el año 2020 se trabajó en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la consultoría, a la fecha se cuenta con la información y los estudios necesarios para proceder con el proceso de contratación. Sin embargo, dada la actual emergencia sanitaria producida por el COVID-19 no hubo disponibilidad de recursos para adelantar el proceso de contratación.
	Apoyo a la gestión ante Organismos internacionales acuerdos de Cooperación en temas de sostenibilidad y cambio.	Durante el año 2020 se dio apoyo a las gestiones desarrolladas ante organismos internacionales para la suscripción de acuerdos de cooperación, dentro de las gestiones destacadas están: Entre otras cosas, se elaboraron propuestas de líneas de demanda por parte la ANI para la solicitud de acuerdos de cooperación tanto en especie como en capital humano, a través de la Agencia presidencial de Cooperación - APC Colombia. En septiembre se recibe solicitud de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, para continuar con el trabajo en el marco del Programa de Clima y Aire limpio en ciudades de América Latina (CALAC).
	Desarrollar Plan de acción para gestión de fauna.	Durante la vigencia se atendieron las convocatorias efectuadas en relación con la prevención del atropellamiento de fauna, y se tuvieron espacios de sensibilización y capacitación, avanzando en la consolidación del inventario de pasos de fauna de las carreteras de la ANI, se apoyó la incorporación de obligaciones asociadas al manejo de fauna en apéndice ambiental 5G, se generaron piezas de comunicación asociadas a fauna, y se avanzó en la generación del acuerdo entre la ANI y el ITM.
	Desarrollo e implementación de una nueva guía de manejo ambiental como lineamiento de buenas prácticas con relación al cambio climático para la ejecución de proyectos de infraestructura.	Durante el año 2020 se trabajó en la revisión, ajuste y aprobación de los términos de referencia por parte del Ministerio de Ambiente, la ANI y el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19 el Banco Mundial, entidad financiadora de la actividad, no dio respuesta respecto a la asignación de los recursos. El Ministerio de Ambiente trabaja en la consecución de la financiación para su desarrollo, en la medida de lo posible en el año 2021.
	Desarrollar anexo apéndice técnico 3 - plan de gestión de riesgo de desastres.	Se elaboró Apéndice Técnico con las consideraciones del área ambiental a incluir en relación con la gestión de Riesgos y Desastres, quedando para complemento del área de estructuración.

Por otra parte, la Agencia, a través de los contratos de concesión de los proyectos, ha definido obligaciones sociales dentro de las cuales se encuentran programas que contienen actividades armónicas con la promoción y respeto de los derechos humanos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Desde el Grupo Interno de Trabajo Social se gestionan planes, programas y acciones enfocadas a:

Derecho al Trabajo

Con la vinculación de la mano de obra de las comunidades de la zona de influencia de los proyectos. A diciembre de 2020 se habían generado 96.000 empleos en proyectos 4G y 146.125 en proyectos de los otros modos. De igual manera, los contratos de concesión incluyen la obligatoriedad de desarrollar y promocionar iniciativas y/o proyectos productivos es así como en la vigencia 2020 se desarrollaron 404 iniciativas y/o proyectos productivos en proyectos 4G, con una inversión superior a los \$10 mil millones.

Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 – Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.3: *“Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.”*

Derecho a la Vida

Con la implementación de acciones pedagógicas que contribuyeron al uso adecuado de la infraestructura para la prevención de accidentes. A diciembre de 2020 se habían realizado más de 26.000 campañas de cultura vial y 58.036 actividades pedagógicas de formación, que han impactado significativamente a 200.000 personas en todos los modos.

Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 – Salud y Bienestar, meta 3.6: *“Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.”*

Derecho a la Consulta Previa

Por medio de la promoción, el respeto y la garantía al Derecho a la Consulta Previa de las comunidades étnicas localizadas en la zona de los proyectos. A diciembre de 2020 en los 29 proyectos 4G, se desarrollaron 39 consultas previas. Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, meta 16.7: *“Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles.”*

Derecho a la Vivienda Digna

La Agencia, con el fin de garantizar el Derecho a la Vivienda Digna, en desarrollo de los proyectos a cargo de la entidad durante la vigencia 2020 realizó actividades tendientes a mejorar 16.681 Unidades Sociales objeto de compensación socioeconómica con una inversión cercana a los \$96.600 millones. De igual manera, 242 Unidades Sociales en proyectos 4G fueron reasentadas con una inversión de \$9.600 millones.

Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 – Fin de la pobreza, meta 1: *“Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, para poner en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.”*

Derecho a la Participación

Por medio de la atención oportuna a los usuarios y comunidades a través de oficinas fijas, móviles y

medios electrónicos. A diciembre de 2020, existían 86 oficinas fijas y satélites, 59 oficinas móviles en los proyectos 4G y 78.194 usuarios atendidos por medio de los sistemas de atención.

Así mismo, mediante la promoción de la participación comunitaria y el control social, se alcanzaron 6.519 socializaciones con comunidades en proyectos de Cuarta Generación. Lo anterior ha sido fundamentado en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 – Alianzas para lograr los objetivos.

Por otra parte, durante la vigencia 2020 se realizó la revisión y ajuste del apéndice técnico social del Contrato Estándar, apéndice que regula las actividades que realizan los concesionarios e incluye las políticas tanto sociales y ambientales y la debida protección de los derechos humanos.

Finalmente, es importante resaltar que, desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y DDHH, se gestionó y promocionó la política del

derecho a la igualdad de género, a través de la difusión y sensibilización de herramientas como: Línea púrpura, Violentómetro, Charlas de nuevas masculinidades, Charla de resolución de conflictos, Charla **“Un Café con Tatiana Piñeros”**, diligenciamiento y consolidación de la encuesta de equidad de género ANI – Concesiones e Interventorías, con una participación de 7.988 personas (hombres 4.541 y 3.444 mujeres), participación en el instrumento de medición Ranking PAR con un total de 42.51% puntos obtenidos, adicionalmente, se construyó e implementó la encuesta interna para el sello público de equidad laboral EQUIPARES, con la participación de 308 personas, 127 funcionarios y 181 contratistas, de igual manera, se elaboraron diferentes piezas comunicativas para conmemorar días importantes de la participación de la mujer como: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. 22 de julio, Día Internacional del Trabajo Doméstico no Remunerado. 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales y Campesinas. 24 de octubre, Día Internacional contra el Cambio Climático.

5.

Ejecución Presupuestal



5.1 Presupuesto 2020

Concepto	Apropiación
Funcionamiento	\$ 93.681
Servicio a la deuda	\$ 896.061
Inversión	\$ 3.588.755
Total	\$ 4.578.497

*Cifras en millones de pesos

El Presupuesto de Gastos de la Agencia al cierre de la vigencia 2020 ascendió a la suma de \$4,57 billones

y está compuesto por los conceptos de (i) Funcionamiento con una participación del 2,0% correspondiente a la suma de \$93,681 millones (ii) Servicio de la Deuda con el 19,6% equivalente a \$896.061 millones e (iii) Inversión con el 78,4% que representa el valor de \$3,59 billones.

La apropiación del Presupuesto de Gastos presentó durante la vigencia 2020 una reducción del 2,33% respecto a la inicialmente asignada en la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y en el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019. El recorte de dicha apropiación se realizó mediante el Decreto 1807 del 30 de diciembre de 2020 donde se redujo la suma de \$109.354 millones, de los cuales el valor de \$60.413 millones son con fuente de financiación Recursos Propios y los restantes \$48.941 millones son con Aportes Nación. Así mismo, de este recorte realizado, el valor de \$6.319 millones corresponde a Funcionamiento y el valor de \$103.035 millones es de Inversión.

Al cierre de la vigencia el Presupuesto de Gastos presentó una ejecución en compromisos del 99,95%, en obligaciones del 99,67% y en pagos del 97,94%.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2020 se constituyeron reservas (compromisos con saldo) del orden de \$12.611 millones que representan el 0,3% de la apropiación definitiva. De estas reservas el 8,7%, equivalente a la suma de \$1.091 millones se generó por falta de PAC con aportes nación en el presupuesto de gastos de inversión de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020.

De igual manera, al 31 de diciembre de 2020 se constituyeron cuentas por pagar de \$78.997 millones, de los cuales \$2.683 millones son del presupuesto de gastos de funcionamiento y \$76.314 millones del presupuesto de gastos de inversión.

5.2 Presupuesto de Funcionamiento

Concepto	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
Gastos de personal asociados a nómina	\$ 47.971	\$ 47.956	\$ 47.956
Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.133	\$ 18.019	\$ 18.014
Sentencias y conciliaciones	\$ 22.445	\$ 21.439	\$ 21.408
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora – Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 5.131	\$ 5.131	\$ 5.131
Total	\$ 93.681	\$ 92.544	\$ 92.509

*Cifras en millones de pesos

5.3 Presupuesto Servicio a la Deuda

Concepto	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
Fondo de contingencias	\$ 773.000	\$ 773.000	\$ 773.000
Préstamos	\$ 123.061	\$ 123.061	\$ 123.061
Total	\$ 896.061	\$ 896.061	\$ 896.061

*Cifras en millones de pesos

5.4 Presupuesto de Inversión

Concepto	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
Red vial primaria –Vigencias futuras	\$ 3.441.255	\$ 3.441.255	\$ 3.440.468
Rehabilitación vías férreas	\$ 108.306	\$ 108.212	\$ 100.778
Apoyo estatal a los puertos	\$ 210	\$ 210	\$ 210
Asesorías y consultorías	\$ 12.450	\$ 11.708	\$ 9.852
Sistematización de la Información	\$ 4.471	\$ 4.471	\$ 2.906
Implementación Gestión Documental	\$ 705	\$ 693	\$ 676
Control y seguimiento Carretero	\$ 11.238	\$ 10.846	\$ 10.244
Control y seguimiento Aeroportuario	\$ 1.109	\$ 1.083	\$ 1.014
Control y seguimiento Portuario	\$ 2.354	\$ 2.330	\$ 2.238
Control y seguimiento Férreo	\$ 448	\$ 437	\$ 358
Obras complementarias	\$ 6.209	\$ 6.159	\$ 6.085
Total	\$ 3.588.755	\$ 3.587.404	\$ 3.574.828

*Cifras en millones de pesos

An aerial photograph showing a multi-lane asphalt road that curves through a verdant, hilly landscape. The road is flanked by dense tropical vegetation, including palm trees and various shrubs. In the distance, a densely populated urban area is visible on a hillside, with numerous buildings and structures. The foreground shows a grassy slope with scattered trees and a small, circular landscaped area with a statue or monument. The overall scene depicts a well-maintained infrastructure project in a scenic, natural setting.

6.

Vicepresidencia
Ejecutiva

6.1 Apuestas 2020

Durante la vigencia 2020 la Vicepresidencia Ejecutiva programó el desarrollo de metas en 18 proyectos de modo carretero, así:

Ruta del Sol I

El Plan de Acción comprendía la finalización de la fase de construcción del Tramo 1, así como el mantenimiento y operación del Tramo 2 y la reversión de la infraestructura al Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Para la vigencia 2020 se logró para el Tramo 1 un avance Índice Físico Global de Obras del 78.4% y del 85.06% para el total del proyecto. De otra parte, con la suscripción del Otrosí 14 al contrato de Concesión se lograron liberar \$23.000 millones como abono a la vigencia 2016. Se logró levantar el bloqueo realizado por la comunidad de Guaduas, que desde el 11 de mayo de 2020 iniciaron acciones de hecho que resultaron en el bloqueo de la vía que de Guaduas conduce a la vereda San Miguel, por lo que se mantuvo con una restricción total de ingreso de personal y maquinaria al Tramo 1 y las instalaciones temporales del Consorcio hasta el 01 de julio de 2020.



Ruta del Sol III

El Plan de Acción para el año 2020 que fue reportado a comienzos del mes de febrero en virtud de que el día 20 del mes en mención, fue suscrito el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión que logró la reactivación de las actividades en el corredor. La meta establecida fue de 2102 y se finalizó la vigencia con la ejecución de 25,85 km de segunda capa de asfalto terminado, según lo contemplado en el Plan de Obras No. 57.

El 20 de febrero de 2020 se logró la reactivación de las actividades de construcción en el Proyecto, luego de dos años de parálisis total, logrando la generación de 3.314 empleos para el 31 de diciembre de 2020 y la construcción de 25,855 km de segunda capa de asfalto terminada.



IP Chirajara - Fundadores

Este proyecto tenía contemplada la entrega de 8,3 kilómetros de calzada nueva, correspondientes a las entregas al servicio de las unidades funcionales 1 y 4 y a la puesta a disposición de tramos de vía de las unidades funcionales 3, 5 y 6; al cierre de la vigencia se alcanzó un 100% de la meta establecida.

En la vigencia se entregó en funcionamiento la Unidad Funcional 1 (con longitud de 2,38 kilómetros incluyendo 1 túnel de 1,95 kilómetros y 2 puentes) y se logró la puesta al servicio de manera anticipada de la Unidad Funcional 4 (con una longitud de 0,87 kilómetros) entregada 7,5 meses antes de lo programado, la cual incluye el viaducto de Pipiral, con una longitud de 712 metros. Del mismo modo se puso a disposición anticipadamente un total de 7,25 kilómetros de calzada nueva correspondientes a tramos de las unidades funcionales 3, 5 y 6.



Malla Vial del Meta



Este proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, durante la vigencia se continuó realizando la operación y mantenimiento de los 354 km (vías existentes entregadas al concesionario); se obtuvo la No Objeción de estudios y diseños fase III del Puente Guatiquía - UF5 (Catama - Puente Amarillo); Se suscribieron dos documentos modificatorios al Contrato de Concesión y se continuaron realizando las mesas de trabajo entre las partes, para dar cumplimiento al fallo de Tribunal de Arbitramento, el cual invitó a las Partes al cumplimiento de los principios de conservación del contrato estatal.

Adicionalmente, se definieron los principales acuerdos de las mesas de trabajo entre las Partes, que conllevaron a la suscripción del Otrosí 10 (del

08/01/2021) que modificó el alcance con el fin de hacer el Contrato de Concesión financieramente viable, de conformidad con el Laudo Arbitral del 28 de febrero de 2019, y que dará inicio a la etapa de construcción en el mes de mayo de 2021.

Se declaró paz y salvo por todas las obligaciones derivadas de la ejecución del Contrato de Concesión, desde su inicio hasta la fecha de suscripción del Otrosí y se compensaron los efectos del Covid-19 durante el periodo especial y se incluyó el tráfico real por el diferencial tarifario (por la imposibilidad de cobro de las tarifas establecidas en la Resolución 1130 de 2015 para las estaciones de peaje Yucao y Casetabla) dando solución a esa controversia.

Bucaramanga - Pamplona

Se realizó la operación y mantenimiento en el departamento de Santander de 66,6 Km, y en el departamento de Norte de Santander se realizó la operación y mantenimiento de 53.9 km.

En cuanto a las metas de rehabilitación de 4 Km en la UF2 (Bucaramanga-Cuestaboba) y mejoramiento 2 km de la UF3 (Cuestaboba - Mutiscua)- Tercer Carril, no fue posible su cumplimiento por la configuración del EER por COVID-19.

Se realizó la operación y mantenimiento en el Departamento de Santander de 66,6 Km, y en el Departamento de Norte de Santander se realizó la operación y mantenimiento de 53.9 km. Empleos generados a la fecha: 915.



Pamplona - Cúcuta

En la vigencia se plantearon las siguientes metas de obtener contrato crédito, iniciar etapa de construcción de las Unidades Funcionales 3,4,5, terminar etapa de construcción de la Unidad Funcional 6 (corredor existente entre Pamplona y Los Patios) donde se tenía como alcance la rehabilitación de 51 km de calzada sencilla, rehabilitación de 11 km de doble calzada y la construcción de 0.6 km de segunda calzada.

En el periodo de rendición el concesionario obtuvo contrato crédito, se inició la etapa de construcción de las Unidades Funcionales 3, 4, 5, se terminó la etapa de construcción de la Unidad Funcional 6 (corredor existente entre Pamplona y Los Patios) donde se rehabilitaron de 51 km de calzada sencilla, se rehabilitaron de 11 km de doble calzada y se construyó 0.6 km de segunda calzada.



Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó



Durante el año 2020 se continuó con la Operación y el Mantenimiento de 96,52 km de vía existente. El 12 de mayo de 2020 entraron en operación 39 km de segunda calzada correspondientes a las UF 2 y 4. Se logró el cale del Túnel de La Sorda en el mes de

febrero de 2020. El 12 de mayo se dio inicio a la operación de 39 km de segunda calzada en los tramos de La Virgen – La Lizama y La Fortuna – Puente La Paz, correspondientes a las UIF 2 y 4.

Villavicencio - Yopal

En el plan de acción del año 2020 se planteó alcanzar un avance de ejecución de obras por encima del 25% y la operación y mantenimiento de 266 km de calzada entre Villavicencio en el Meta y Yopal en el Casanare.

En el mes de septiembre de 2020 se logró dar al servicio el primer puente de una longitud de 162m sobre el río Charate en el departamento de Casanare. Se logró suscribir el otrosí No 5, en atención a las múltiples solicitudes de la comunidad y de las autoridades gubernamentales, en el cual se logró incluir la construcción de dos intersecciones, sobre las calles 30 y 50 del municipio de Yopal y la construcción de ciclorruta en los últimos kilómetros para llegar al municipio de Yopal.



Briceño - Tunja - Sogamoso



Dentro del Plan de Acción de la vigencia 2020 se proyectó el Mantenimiento Rutinario para la doble calzada. El Concesionario “BTS CONCESIONARIO S.A.S.” realiza actividades de mantenimiento tales como: rocería y desmonte, limpieza de obras hidráulicas, limpieza y mantenimiento de señalización a los 206 Kms.

De igual manera, se suscribió el Otrosí No. 20. del 16 de junio de 2019. Objeto: Modificar la Cláusula 65 del Contrato de Concesión “65.1 El CONCESIONARIO solo podrá ceder total o parcialmente el presente Contrato de Concesión, con previo consentimiento por escrito de la ANI”. Mediante la suscripción del OTROSÍ 21 del (16-10-20)-Cláusula Octava: TRANSACCIÓN - PUESTA A PUNTO DEL CORREDOR Y REVERSIÓN DE LOS TRAYECTOS 8,9,10, 11, 17 Y 18. Se acordó que El CONCESIONARIO tendrá un periodo de doce (12) meses a partir de la fecha de cesión del Contrato de Concesión, para cumplir con todas las Especificaciones Técnicas de Construcción,

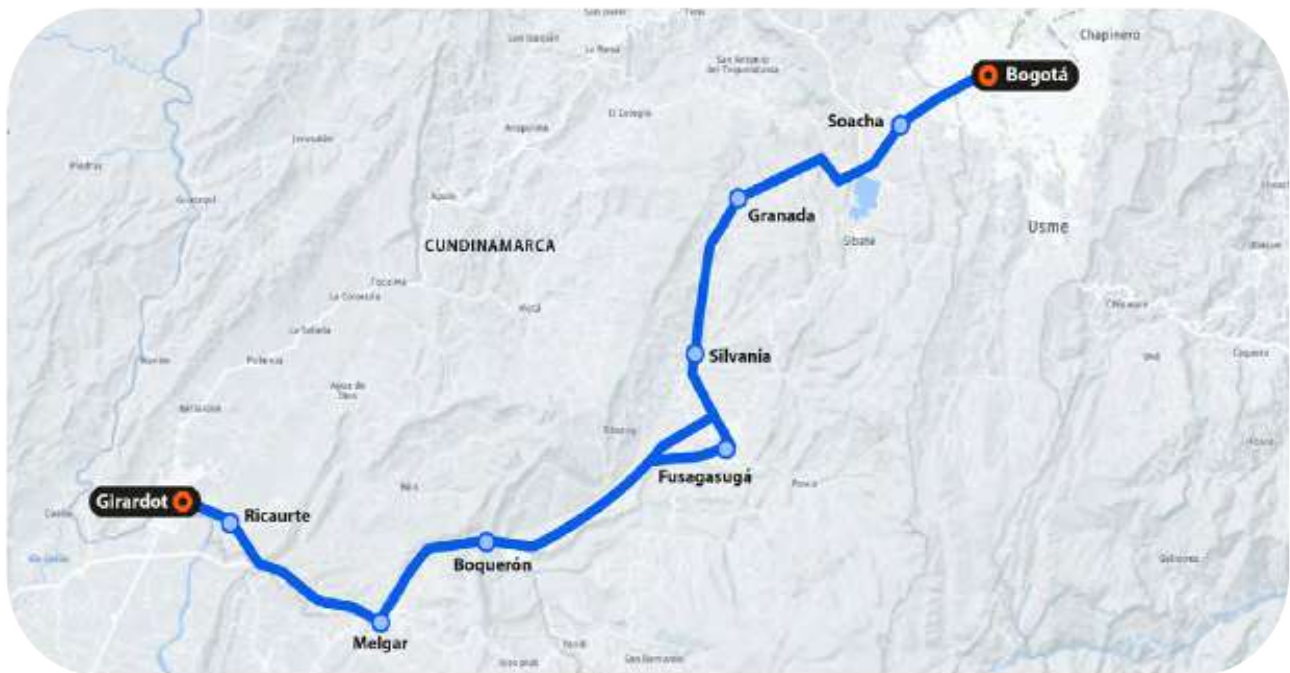
Rehabilitación y Mejoramiento y Operación y Mantenimiento, de los todos los Trayectos del Proyecto, incluyendo los Trayectos 8 a 11, 17 y 18, que serán objeto de reversión. El pasado 4 de noviembre de 2020 se suscribió, la PRÓRROGA No. 6 Y ADICIÓN No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COLABORACIÓN No. 008 DE 2015 ANI Y 001 DE 2015 DEPARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, mediante la cual, para respaldar las obligaciones contraídas y dar continuidad al proceso licitatorio para la construcción de la estructura peatonal en la intersección del barrio Patriotas, se adicionó el Convenio en la suma de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$780.000.000). También se suscribió la PRÓRROGA No. 5 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 001 DE 2016 - GOBERNACIÓN BOYACÁ. Ambas, hasta el 4 de noviembre de 2021.

Transversal del Sisga

Para la vigencia 2020, para el proyecto se fijó una meta de 52.2 Km de rehabilitación alcanzándose 57.7 Km. El proyecto aportó a la meta con 57,30 Km de rehabilitación distribuidos en las Unidades Funcionales: UF2 (Guateque – Macanal) en el departamento de Boyacá con 10,62 Km, UF3 (Macanal – Santa María) en el Departamento de Boyacá con 12,08 Km y UF4 (Santa María - San Luis de Gaceno – Aguaciana) en los departamentos de Boyacá con 22,29 Km y Casanare con 12,31 Km.



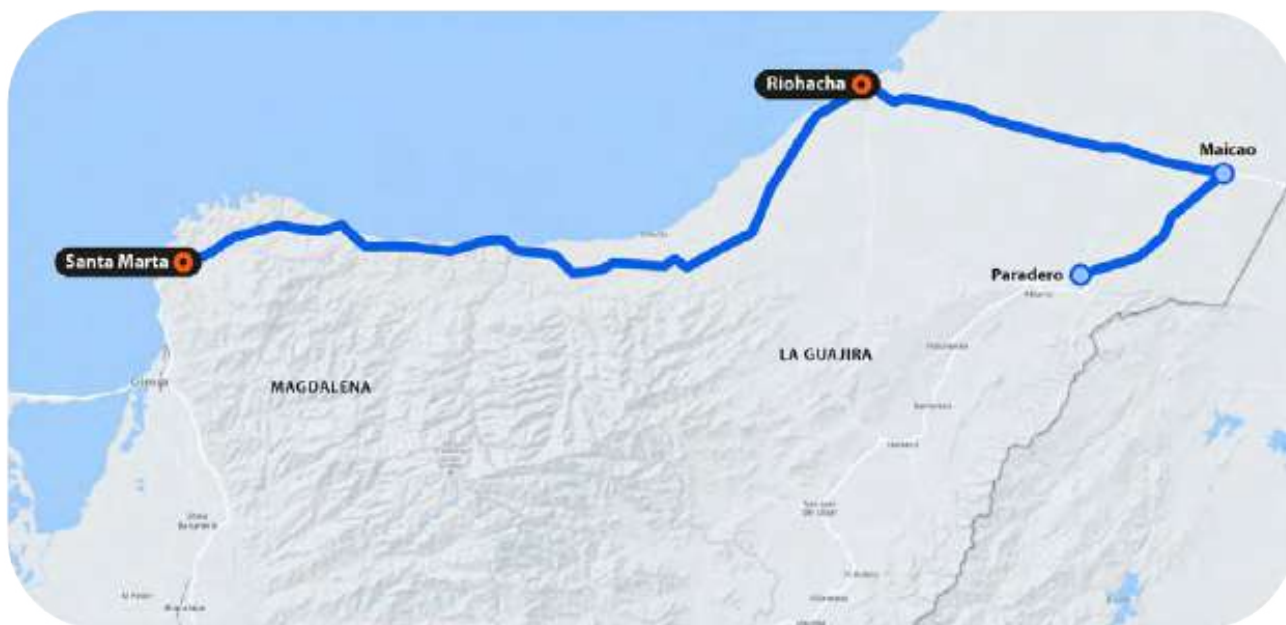
Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá - Girardot



Durante el año 2020 se continuó con la Operación y el Mantenimiento de 144 km de vía existente. Además, se tenía como principal propósito y con el resultado de la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), continuar con las obligaciones contractuales y garantizar la continuidad del proyecto.

Adicionalmente, con la suscripción del Otrosí No. 3 en agosto de 2020, se logró viabilizar el proyecto definiendo las condiciones para lograr su ejecución y garantizando su bancabilidad.

Santa Marta - Riohacha - Paraguachón



Durante el 2020 se continuó con la operación y mantenimiento del corredor vial correspondiente a 285,7 km de calzada sencilla. Se obtuvo el permiso con PNN para realizar el mantenimiento periódico

en el sector La Lengüeta (Línea Negra de la Sierra Nevada de Santa Marta), y se avanzó en 86 km de mantenimiento periódico.

Autopista Conexión Pacífico 1

Para la vigencia del 2020 se tenía una meta prevista de avance de obra de 16,25% para un total acumulado de 48,77% conforme al plan de obras no objetado al Concesionario, meta que se cumplió puesto que el avance de obra para el año 2020 fue del 25% para un acumulado a 31 de diciembre de 2020 de 58,61%.

En la vigencia del 2020 se logró la reactivaron de las obras el 22 de abril con la aprobación del protocolo de Bioseguridad, se cumplió la meta de avance de obra llegando al 58,61%, se tiene un avance del 100% en la excavación y revestimiento del túnel Sinifaná, y del 60% de avance en la excavación del Túnel de Amagá.



Autopista al Mar 1

Se plantearon las siguientes metas: Rehabilitación de 39,8 Km en la UF4 (Santafé de Antioquia - Bolombolo) las cuales fueron terminadas, alcanzar un avance ejecutado de 50% en la Construcción del puente sobre el río cauca en la UF 2,1, actualizar la Matriz de Riesgos y realizar seguimiento del Porcentaje de Avance General del proyecto.

En el año 2020 se concluyó la rehabilitación de 74,8 km de la Unidad Funcional 4 suscribiendo el Acta de Terminación el día 29 de mayo de 2020, se suscribió el Acta de Terminación del Tramo de Túnel 3.1C de la Unidad Funcional 3 el día 30 de julio de 2020, el día 13 de agosto de 2020 se logró el cale del túnel de occidente de manera anticipada, con corte al 30 de diciembre de 2020 se alcanzó un avance ejecutado de 60% en la Construcción del puente sobre el río cauca en la Unidad Funcional 2.1, con corte al 30 de diciembre de 2020 se alcanzó un avance general ejecutado de 79,32% contra un avance general programado de 70,51%, se evidencia que el proyecto presenta un adelanto de 8,81% en su ejecución.



Mulaló - Loboguerrero

Para la Vigencia 2020, se planteó como meta la suscripción del acta de inicio de fase de construcción, con el acaecimiento de la pandemia generada por el COVID-19, los tiempos en la ANLA fueron suspendidos desplazando los términos de entrega de la información adicional para abril de 2021.



Armenia - Pereira - Manizales

En el Plan de Acción vigencia 2020 se proyectó el mantenimiento y operación de los tramos del proyecto y Variante Troncal de Occidente, alcanzándose las metas propuestas.

Los avances obtenidos fueron:

- Se suscribió el Otrosí No. 23. del 23 de diciembre de 2020. Objeto: El CONCESIONARIO se obliga a ejecutar y desarrollar por su cuenta y riesgo la construcción de las siguientes obras y actividades:
- Estudios y diseños de la intersección a desnivel km 29, acceso al aeropuerto Aerocafé, Estudios y diseños segunda calzada variante La Paz (Chinchiná, Caldas), en el marco del convenio suscrito con la Gobernación de Caldas en la cual ellos se comprometen a gestionar recursos para la ejecución de la construcción.
- Construcción, estabilización y protección del talud localizado en el PR9+800 margen derecha de la ruta 29RSE, Instalación tubería de 36" Intersección a desnivel el Jazmín, compensaciones ambientales, traslado de epifitas, requerimientos, permisos de arqueología y obligaciones ambientales. Valor estimado adicional al contratado en el Otrosí 22.
- Operación y mantenimiento rutinario VTO Sector Jazmín-Chinchiná del 1 de enero al 31 de diciembre



de 2021 y Variante de La Paz hasta el 31 de diciembre de 2021.

- Restablecer la iluminación en el Tramo Manizales –La Ye, Km 0+200 al Km 3+180 ruta 29CL03-1 y del km 11+300 al km 23+600 (incluye retorno La Uribe) ruta 5005, esto incluye: suministro e instalación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, recursos anuales para mantenimiento preventivo, correctivo y operación.

Modo Férreo

Con relación a los proyectos del modo férreo, para la Red Férrea del Atlántico Chiriguaná - Santa Marta, en la vigencia 2020 se planteó continuar con el mantenimiento del corredor férreo,

culminar el proceso de reasentamiento en los corregimientos de Guamachito, Varela y Río Frío del municipio de Zona Bananera, continuar con los procesos de reasentamientos y movilizar 47 millones de toneladas de carbón.

Así mismo, y con el objetivo de cumplir la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, se trabajó en la acción de “Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo”, cuyo indicador fue kilómetros con operación comercial gestionados por la ANI y cuya meta establecida era de 623 km.

Los retos que se tuvieron para lograr el cumplimiento de la meta se pueden identificar así:

- Tener una infraestructura férrea en condiciones operativas que permitirán la movilización de trenes en condiciones de seguridad.
- Garantizar condiciones favorables para el almacenamiento, cargue y descargue en estaciones férreas estratégicas ubicadas a lo largo del corredor férreo.
- Contar con un equipo rodante en condiciones operativas que permitiera la movilización de diferentes tipos de productos.
- Generar confianza en el modo férreo, para que los generadores de carga creyeran en el tren como opción real de transporte.
- Lograr alianzas entre diferentes actores, que permitió el desarrollo de la multimodalidad siendo el tren el nodo articulador en la cadena logística.
- Continuar con el trabajo de todas las actividades enmarcadas en el desarrollo contractuales, pese a la situación generada por la pandemia a causa del COVID-10.

Para los proyectos del modo férreo se resalta la Red Férrea del Atlántico Chiriguaná - Santa Marta, en donde se realizó la entrega de 19 viviendas dentro del proceso de reasentamiento del corregimiento de Guamachito, Varela y Río Frío del municipio de Zona Bananera. Adicionalmente, en el marco del contrato de obra 001 de 2019 (Corredores Bogotá-Belencito y La Dorada-Chiriguaná) se logró la consolidación de los corredores logísticos de La Dorada – Santa Marta, La Dorada-Barranquilla y La Dorada-Cartagena.

También, vale la pena mencionar los siguientes aspectos importantes de este corredor en torno a la operación comercial de carga:

- En 2020 más de 41 mil toneladas se movilizaron por el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná con carga diferente al carbón.
- Se pasó de movilizar en 567 contenedores en 2019 a movilizar 3.641 en 2020, lo que representa un incremento del 542%.
- Se destaca el incremento en el número de generadores de carga, por lo que, en agosto de 2020, se registra 25 empresas que creyeron en esta oportunidad.
- En dos años de gobierno se han transportado 89.000 toneladas con operaciones de importación, exportación y distribución nacional sobre este corredor.
- Por esta ruta se han movilizado cargas diferentes al carbón, como, por ejemplo: acero, materia prima para la fabricación de papel, cerámica y envases, insumos químicos, productos terminados de plástico y cerámica, de consumo masivo como papel higiénico, café y aguacate hass.
- Como hito importante en agosto de 2020 se logra el primer tren con carga de compensación, Santa Marta – La Dorada – Santa Marta.

- Para los usuarios actuales del tren entre las bondades observadas es el ahorro en costo logístico entre el 5 y 10%.

Con la consolidación del corredor logístico Belencito-Bogotá se resaltan los siguientes puntos con relación a la operación comercial de carga:

- En 2020 más de 50 mil toneladas se movilizaron por el corredor férreo Bogotá-Belencito.
- Se consolidan 3 generadores de carga en estas operaciones, empresas importantes como Diaco, Acerías Paz del Río y Cementos Argos.
- En dos años de gobierno se han transportado 109.000 toneladas con operaciones nacionales y de distribución local.
- Por esta ruta se han movilizado cargas diferentes al carbón, en especial insumos para la construcción como cemento, palanquilla y alambrón de acero.
- Para los usuarios actuales del tren entre las bondades observadas es el ahorro en costo logístico entre el 5 y el 10%.
- Se apoyó el lanzamiento del Plan Maestro Férreo encabezado por el presidente de la República, Iván Duque, donde la Agencia participó activamente en la consolidación del mismo, que marca las pautas en materia técnica, normativa y regulatoria con el fin de tener reglas claras para potenciar al modo férreo como opción real para el transporte de carga en el País.

Con relación al Proyecto Red Férrea del Atlántico Chiriguaná - Santa Marta, el contrato adelanta labores de mantenimiento y operación, además de la construcción de la segunda línea férrea, que presenta un avance del 86.6% de los 191 km programados. Para el Contrato de obra 001 de 2019, en los 308 Km del corredor Bogotá – Belencito se han realizado actividades de mantenimiento y



conservación del corredor, actividades que hoy en día consolidan un corredor conectado, el cual enlaza los departamentos de Boyacá y Cundinamarca con el centro del país. Así mismo, con los 559 km del corredor La Dorada - Chiriguaná, que hoy en día se consolida como un corredor conectado, el cual enlaza los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar con los puertos del Caribe Colombiano.

Para el cierre del año 2020 se tuvo un avance del 100% en cumplimiento del indicador de mantenimiento de los corredores férreos involucrados en el Contrato No 001 de 2019. Adicionalmente, se culminan con un avance del 95% las obras de la bodega IDEMA La Dorada, que garantizan el intercambio modal entre la carga proveniente del interior del país con los pPuertos del Caribe.

Para el Proyecto de Red Férrea del Pacífico - Tren de Occidente, el Equipo Férreo de la Vicepresidencia Ejecutiva estimó la construcción de 12,9 km de vía férrea denominado “Tramo Entre Variantes”, como cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo Conciliatorio entre la ANI y TDO, el cual tuvo una ejecución del 100% a nivel de segundo alce de vía a 31 diciembre de 2020.

6.2 Retos 2021

Modo Carretero

Proyecto	Programación
IP Chirajara – Fundadores	Se programa que para el 2021 se concluyan las obras correspondientes a la Unidad Funcional No. 2 (con una longitud de 3,14 kilómetros) la cual cuenta con 3 puentes y 2 túneles dentro de los cuales se encuentra el puente Macalito, el más largo del proyecto, con una longitud de 963 metros.
IP Malla Vial del Meta	En virtud de avance de las mesas de trabajo se suscribió el Otrosí 10 del 08 de enero de 2021. En el mes de mayo de 2021 se iniciará la etapa de construcción, se deberá tramitar ante el Ministerio de Transporte la expedición de la resolución que modifique las Resoluciones No. 1130 del 28 de abril de 2015 y No. 331 del 15 de febrero de 2017, a más tardar 15 de abril de 2021, por medio de la cual se adopte el nuevo esquema tarifario de las estaciones de peaje del proyecto. Se realizará la reversión de las UF 9, 10 y 11 (tramo Puerto Gaitán - Puente Arimena) al INVÍAS.
Pamplona - Cúcuta	Se espera para diciembre 30 de 2021 obtener un avance acumulado de ejecución del 66% y continuar las actividades de construcción de las unidades funcionales 1, 2, 3, 4, 5, donde se estima terminar 6.2 km de vía nueva y realizar el cale del Túnel Pamplona (excavación de 1.4 km de túnel).
Autopista al Mar 1	Se espera alcanzar un avance ejecutado acumulado de 80% con corte al 30 de diciembre de 2021 en la construcción del puente sobre el río Cauca en la UF 2,1, alcanzar la remuneración por Tramos del Túnel de Occidente en la UF3,1-B (Avance/Destroza), actualizar Matriz de Riesgos y alcanzar un avance ejecutado acumulado general de 88% en el proyecto con corte al 31 de diciembre de 2021.
Villavicencio – Yopal	Se entregará en servicio el segundo puente sobre el río Charte superando así la emergencia que fue provocada en agosto del año 2016 por la caída del viejo puente vehicular. Adicionalmente, se programó tener un avance de ejecución de obras del 65% al final del año 2021.
Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó	Terminación del Túnel de la Sorda y finalización de las excavaciones del Túnel de La Paz. Terminación de la Construcción de 15,05km de vía sencilla en las UF 5 y 7.
Bucaramanga – Pamplona	Se tiene prevista la terminación de rehabilitación de 4 Km en la UF2 (Bucaramanga-Cuestaboba) y mejoramiento 2 km de la UF3 (Cuestaboba - Mutiscua)- Tercer Carril.
Ruta del Sol Sector 1	Terminación de las obras faltantes del Tramo 1 como el revestimiento de la calzada izquierda del Túnel 8, así como el pavimento tanto de la calzada derecha como izquierda del citado túnel.
Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	El proyecto tiene contemplado la terminación del mantenimiento periódico en el mes de abril 2021.

Tabla XX. Retos 2021 por proyecto del modo carretero- VEJ

Modo Carretero

Proyecto	Programación
Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot	Con la reactivación del proyecto, la principal apuesta se da con el inicio de las intervenciones en la mayoría de las Unidades Funcionales.
Autopista Conexión Pacífico 1	Para la vigencia del 2021 se estableció como meta la entrega de 5 kilómetros de Doble Calzada en la UF 1: Bolombolo - K13+400, el cual incluye el túnel doble de Sinifaná con una longitud promedio de 1,4 km cada tubo; así mismo se proyectó un avance general del 8,27% para un avance acumulado total del 66,87%.
Autopista Conexión Pacífico 2	En el año 2021 se finalizará la construcción de la Doble Calzada Puente Iglesias - Túnel de Mulatos (UF2) y la finalización construcción del Túnel de Mulatos (UF3), obras a terminar el 16/01/2021, teniendo en cuenta el EER COVID-19 el cual fijó periodo especial de tiempo por 98 días. Para el 2021, se plantean metas de finalización de la construcción de la doble calzada entre el Túnel Mulatos y Bolombolo (UF4) e inicio de etapa de operación y mantenimiento de todo el proyecto.
Autopista Conexión Pacífico 3	Para la vigencia del 2021 se estableció como meta la finalización de la Construcción del Túnel Tesalia de longitud 3,4 km, la construcción de 24Km de calzada Sencilla de la Unidad Funcional 2 (Variante Tesalia). El Mejoramiento de 0,3 km de calzada sencilla de la Unidad Funcional 3.2 (Tres Puertas - La Manuela), El Mejoramiento de 14,7 km de calzada sencilla de la Unidad Funcional 5 (La Felisa - La Pintada), El Mantenimiento y Operación de 76Km de las Unidades Funcionales 1 - 3 y 4; así mismo se proyectó un avance general del 8,0% para tener un avance acumulado total del 92,7%.
Mulaló - Loboguerrero	Para la Vigencia 2021, se planteó como meta la suscripción del acta de inicio de fase de construcción.
Briceño – Tunja – Sogamoso	Puesta a punto del corredor y reversión de los trayectos 8,9,10, 11, 17 Y 18. El Concesionario deberá cumplir con todas las Especificaciones Técnicas de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento y Operación y Mantenimiento, de todos los Trayectos del Proyecto, incluyendo los Trayectos 8 a 11, 17 y 18 que serán objeto de reversión. La construcción de la estructura peatonal en la intersección del barrio Patriotas- Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración No. 008 De 2015 ANI y 001 de 2015 Departamento, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá.
Transversal del Sisga	Para la vigencia 2021, se planea concluir la rehabilitación de la Unidad funcional 4 (Santa María-San Luis de Gaceno-Aguaclara).
Armenia - Pereira – Manizales	Para 2021 se planea la construcción de la intersección a desnivel Postobón en Dosquebradas Risaralda y la Intersección a desnivel el jazmín en Santa Rosa de Cabal, y la operación y mantenimiento del corredor vial.
Ruta del Sol Tercer Sector	Para 2021 se planea la construcción de 60km de segunda calzada en el Proyecto.

Tabla XX. Retos 2021 por proyecto del modo carretero- VEJ

Para los proyectos del modo férreo, se espera que para la Red Férrea del Atlántico Chiriguana - Santa Marta en el año 2021, se continúe con la implementación de reasentamientos dependiendo de la decisión que se tome frente a la continuación de la construcción de la segunda línea y se tiene previsto lograr acuerdos con el Concesionario para iniciar con los estudios de la variante de Aracataca. Para el Proyecto Red Férrea del Pacífico - Tren Occidente mediante el Acuerdo Conciliatorio Agencia Nacional de Infraestructura - Sociedad Tren de Occidente S.A, se tiene previsto que en el 2021 la Sociedad Tren de Occidente radique la modificación de la licencia ambiental ante la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA, y una vez sea aprobada, le permitirá iniciar con la construcción de los 16.3 km de vía férrea de la denominada “Variante de Cartago”, la cual tiene como fecha límite el 5 de mayo de 2022, fecha en la que finaliza el plazo del acuerdo antes mencionado.

Reversión y Liquidación Contrato de Concesión 09-CONP-98

Una vez declarada la caducidad del contrato de concesión 09-CONP-98, el equipo de seguimiento de la Red Férrea del Pacífico planteó un cronograma de actividades para adelantar los inventarios de la infraestructura y superestructura de dicha red férrea, los cuales permitirán realizar la reversión de los bienes propiedad de la Nación. El alcance de estas actividades es lograr tener revertido los 380 km de vía férrea en los componentes de infraestructura, superestructura, zonas conexas, bodegas, estaciones, material rodante tractivo y no tractivo y demás que hacen parte de los bienes propiedad de la nación.

Durante el segundo semestre de 2020, se buscó dar inicio al proceso de reversión de esta infraestructura por parte de la Entidad con acompañamiento de la interventoría del proyecto, pero por razones de capacidad técnica y logística sumado a las restricciones a causa de la Pandemia-COVID 19, no

se han tenido los rendimientos esperados. Actualmente, se tiene adelantado el inventario de 26.5 km y 9 puentes ferroviarios.

Por lo anterior, la apuesta para el 2021, es lograr la reversión de esta infraestructura que comprende los tramos de Buenaventura-Zaragoza y Zarzal-La Tebaida para posterior entrega al Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

7.

Vicepresidencia
de Gestión
Contractual



7.1 Apuestas 2020

Plan Operativo 2020 - VGC			
Indicador	Meta Inicial	Meta Covid	Ejecutado
Número de kilómetros construidos en proyectos de concesión de 1ra a 3ra generación	15,98	15,51	15,57
Número de proyectos con inicio de etapa de operación y mantenimiento	1	1	1
Número de kilómetros construidos de vía primaria en proyectos bajo esquema de concesión programa 4G gestionados por la ANI	91,29	44,24	33,10
Número de kilómetros de vía primaria rehabilitados y mantenidos en los proyectos definidos bajo esquema de concesión programa 4G monitoreados por la ANI	225,32	194,34	246,53
Número de aeropuertos con obras de modernización y % de avance en el cumplimiento en el plan de modernización	3	3	3
Número de Informes de cumplimiento del Plan de Inversiones de 19 concesiones portuarias	4	4	4

Tabla 8. Apuestas 2020 - VGC

Girardot – Ibagué – Cajamarca

- Construcción segunda Calzada del Tramo 2 Variante Gualanday (6,8km).
- El Ingreso Generado cerró en \$753.409.702.033 de dic 2004, equivalente al 87.15% del Ingreso Esperado de \$864.472.000.000 pesos de pic 2004.

A map showing the route from Chitwan to Kathmandu via Bageshwar and Pokhara. The route is marked with a blue line connecting the following locations: Chitwan, Bageshwar, Pokhara, and Kathmandu. The map also shows the surrounding terrain, including hills and rivers.

**IP Girardot – Ibagué –
Cajamarca**

[illegible]

Girardot – Honda - Puerto Salgar

Para la vigencia se alcanzaron las siguientes metas:

- Suscripción del Otrosí 9 (Franja Predial).
- Suscripción Acta de Terminación UF 5, última unidad funcional del proyecto GHPS.
- Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento.
- Suscripción del Otrosí 10 (Procedimiento Verificación de Unidad Funcional).
- Frente al avance en temas financieros, al iniciar la etapa de Operación y Mantenimiento se activa la retribución al 100% del concesionario, y se verifica que el mismo ha cumplido hasta el momento con todas las obligaciones contractuales.
- El VIPIP del contrato de concesión se ha alcanzado en un 2.06% con corte al 31 de diciembre de 2020.

El recaudo de peajes presentó afectaciones por la situación presentada con el COVID-19, por lo tanto, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha adelantado ejercicios de cuantificación de dichos efectos con el fin de adelantar las negociaciones con el Concesionario.



Neiva – Espinal - Girardot

En la vigencia, se avanzó en la suscripción del Otrosí a través del cual se dio viabilidad a la constitución de una garantía líquida por COP \$44,000 millones para dar viabilidad a los desembolsos del Contrato de Crédito por COP \$693,000 millones. La modificación de la estructura de fondeos de las subcuentas adaptándolos a las necesidades financieras verdaderas del proyecto y priorizando la destinación de recursos a la ejecución de obra y la suscripción Acta de Terminación de UF3 entre Aipe y Saldaña (89,4km).



Santana – Mocoa - Neiva

En el periodo se alcanzaron los siguientes logros:

- Suscripción del Otrosí 6 “Aprobación Fase 1 del Plan Remedial”
- Suscripción del modificadorio Otrosí 6 “Aclaración garantías Fase 1 del Plan Remedial”
- Suscripción acta de Inicio de la Fase 1 del Plan Remedial.
- Suscripción del modificadorio 2 Otrosí 6 “Ampliación Fase 1 del Plan Remedial”
- Suscripción del modificadorio 3 Otrosí 6 “Ampliación Fase 1 del Plan Remedial”
- Frente al avance en temas financieros, dado el estado del contrato de concesión, se ha realizado el seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a la Fase I del Plan Remedial.
- El recaudo de peajes presentó afectaciones por la situación presentada con el COVID-19, por lo tanto, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha adelantado ejercicios de cuantificación de dichos efectos.

El VPIP del contrato de concesión se ha alcanzado en un 6.52% con corte al 31 de diciembre de 2020.



Bogotá – La Vega - Villeta

El proyecto a lo largo de la vigencia logró la terminación y puesta en funcionamiento de las obras: retorno bidireccional K59+900 y puente peatonal No. 2. Se finalizó la construcción de carriles de aceleración y desaceleración del centro de eventos Arena Bogotá. Así mismo, se contrató con los propietarios de Arena Bogotá la localización y replanteo para la construcción del puente peatonal en el K1+500. Así mismo, se realizó la gestión y revisión del modelo financiero del proyecto determinando una fecha de cumplimiento de la TIR de acuerdo con lo estipulado contractualmente, dando como fecha de terminación de la concesión el 15 de febrero de 2026.



Bogotá (Fontibón) – Facatativá - Los Alpes

En 2020 el proyecto cumplió con los principios de operación, proporcionando buenas condiciones y niveles de servicio debido al estado de la vía, que actualmente tiene calificación de I.E. = 4.72 MUY BUENO, proporcionando confort y seguridad vial.

Durante el mes de julio se entregó a la alcaldía de Facatativá (Cundinamarca) un Banco Municipal de Agua (Bama) con capacidad de almacenamiento de 10.000 metros cúbicos, dentro del plan de compensaciones ambientales.

Con ocasión al estado de emergencia desde el punto de vista financiero se realizó el cálculo de los efectos del recaudo de peajes dado el periodo de



suspensión del recaudo del 26 de marzo al 31 de mayo de 2020, en el cual se evidencia que a diciembre de 2020 se cumple el Ingreso Mínimo Garantizado, acordado en el Contrato Modificatorio del 28 de septiembre de 2001.

IP - Accesos Norte a Bogotá

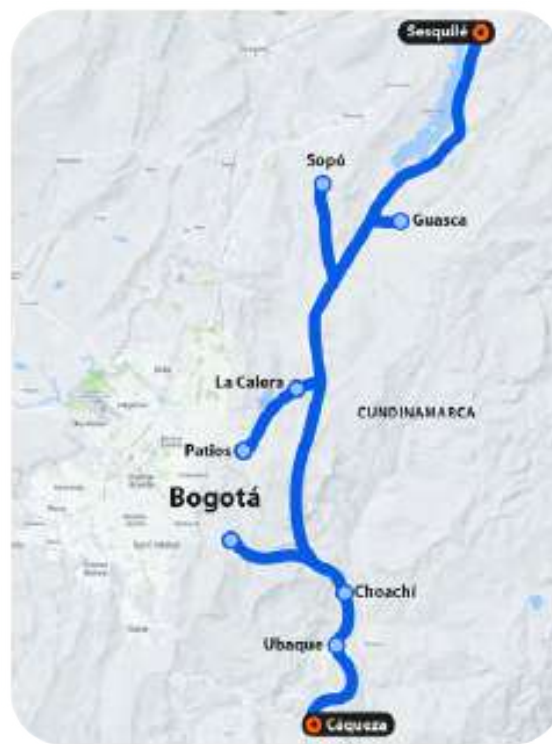
En la vigencia se avanzó en reinicio de gestión predial para la terminación de adquisición predios faltantes UF3: Carretera de los Andes, la terminación y puesta en servicio Unidad Funcional 2: Ampliación Autopista Norte desde Calle 242- La Caro, la construcción 5 puentes peatonales.

En cuanto al recaudo de peajes este presentó afectaciones por la situación presentada con el COVID-19, por lo tanto, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha adelantado ejercicios de cuantificación de dichos efectos. El VIP del contrato de concesión se ha alcanzado en un 3% con corte al 31 de diciembre de 2020.



Perimetral de Oriente de Cundinamarca

Durante 2020 se avanzó en la construcción sector Duraznos UF 2A PK2+280 - PK2+560 - superado EER 08 de enero de 2020.



Área Metropolitana de Cúcuta

En la vigencia se alcanzó la construcción del 100% de la intersección a desnivel del tramo 3 (Prolongación de la Avenida cero) con el tramo 9 (Avenida Internacional). De igual manera se logró la reversión y entrega al proyecto Cúcuta - Pamplona de la infraestructura correspondiente al peaje Los Acacios, estación de pesaje y área de servicio que hacía parte del contrato de concesión No. 006 de 2007, en cumplimiento al Acuerdo de Conciliación suscrito entre la Entidad y la Concesionaria, la reversión y entrega al AMC de los tramos 2, 3, 6, 7, 10, 11, 13 y 15 y estación de peaje El Escobal que hacía parte del contrato de concesión No. 006 de 2007, en cumplimiento al Acuerdo de Conciliación suscrito entre la Entidad y la concesionaria y la reversión y entrega al INVIAS de los tramos 2, 5, 8 y del área de servicio ubicada en el tramo 8, que hacía parte del contrato de concesión No. 006 de 2007, en cumplimiento al Acuerdo de Conciliación suscrito entre la Entidad y la Concesionaria.



Popayán - Santander de Quilichao

Se avanzó en la suscripción del Otrosí No 5, que materializa el acuerdo conciliatorio en el Contrato de Concesión 011 de 2015. A diciembre de 2020 el proyecto se encuentra en fase de preconstrucción, sin haber recibido estaciones de peaje o instalado alguna prevista en el contrato. El cierre financiero había sido aprobado con radicado 2016-304-028449-1 de 15 de septiembre de 2016.



Rumichaca - Pasto

Durante la vigencia se avanzó en:

- Terminación de 17 km de doble calzada entre los municipios de Tangua y Catambuco y 5,25 km de mejoramiento de la calzada existente entre Catambuco y la capital de Nariño.
- Frente al avance en temas financieros, el concesionario, al haber finalizado las intervenciones en la Unidad Funcional 5, accedió al derecho del pago de la retribución y hasta el 31 de diciembre de 2020 ha cumplido con las obligaciones que le han permitido continuar con la totalidad de los recursos de retribución de la UF5.
- El VIP del contrato de concesión se ha alcanzado en un 5.84% con corte al 31 de diciembre de 2020.

El recaudo de peajes presentó afectaciones por la situación presentada con el COVID-19, por lo tanto, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha adelantado ejercicios de cuantificación de dichos efectos con el fin de adelantar las negociaciones con el Concesionario.



Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED

En la vigencia se avanzó en:

- Construcción de 3,26 km de la segunda calzada entre Rionegro y Llanogrande.
- Firma del otrosí No 18, que permite suscribir con el Concesionario un acta de aforo por esta única vez semestral para evitar tener que hacer otros reconocimientos al concesionario con ocasión de las suspensiones por la pandemia del COVID-19.

Se reconoció y se pagó el IMG generado durante el primer semestre de 2020, por valor de \$28.282.965.400 con recursos del mismo proyecto.



Vías del Nus

Durante 2020 se alcanzó la Terminación UF5 rehabilitación de 35,6 km y 2,7 km de tercer carril, la terminación UF2 construcción de 5,1 km de doble calzada, incluidos 6 puentes. Así mismo, en 2020 el concesionario suscribió el contrato de crédito con Banco de Bogotá y Banco de Occidente por un valor de \$ 595.000 millones, que sumado al contrato suscrito con el IDEA por un valor de \$ 132.500 millones, arroja recursos de deuda por \$ 727.500 millones, cumpliendo con la obligación de financiar el proyecto, en virtud de lo establecido en el contrato de concesión. Al corte de diciembre 2020, el recaudo de peaje Cisneros se destinó para obras por demanda de acuerdo con lo señalado en la sección 3.5 de la Parte Especial del contrato.



Autopista al Río Magdalena

Los logros alcanzados fueron:

- Reactivación del proyecto con la Transacción Otrosí No 8, que permite mayor plazo para las intervenciones de obra con una contraprestación a favor de la ANI (compra de plazo)
- Terminación de la estructura del puente sobre el Río Magdalena, de longitud 1360 m, en la variante de Puerto Berrio, en la UF4.
- Se reiniciaron actividades en la UF3

A diciembre de 2020 el VPIP acumulado es de \$16.921.892.969 (2,34%) que corresponde al recaudo de la estación de Puerto Berrio.



Autopista Conexión Norte

En la vigencia finalizaron intervenciones en la UF2 Caucasia Zaragoza, incluye intersección en Zaragoza. Por otra parte, a diciembre de 2020 se han aprobado pagos del acta 1 de compensación especial de la Unidad Funcional 2 de fecha 13 de abril de 2020, por valor de \$65.381.543.263 correspondiente a avance de obra del 61,71% y evento eximente de responsabilidad.



Autopista al Mar 2

En la vigencia se logró:

- Resolución 031, por la cual se emite concepto vinculante previo a la reubicación de la estación de peaje El Tigre
- Se avanzó en la construcción de puentes y viaductos y en la estabilización de taludes en las UF1 Y UF2, para el mejoramiento de la vía.
- Gestión y apoyo para la aprobación del plan de aportes del proyecto, el cual se encuentra actualizado a marzo de 2020 y fue aprobado por el MHCP.



IP - Antioquia - Bolívar

Los logros obtenidos fueron:

- Construcción tramo UF 7.3, Tolú - Pueblito construcción de 24,6 km de calzada sencilla.
- Construcción tramo UF 8.2, Pueblito - San Onofre, mejoramiento de 11,2 km de calzada sencilla.

El VPIP del contrato de concesión se ha alcanzado en un 11,04% con corte al 31 de diciembre de 2020. El recaudo de peajes presentó afectaciones por la situación presentada con el COVID-19, por lo tanto, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha adelantado ejercicios de cuantificación de dichos efectos.



Córdoba - Sucre

El proyecto avanzó en la rehabilitación de 10 km entre la Y - Sahagún correspondientes a mantenimiento periódico. Por otra parte, el Ingreso Generado cerró en \$358.740.583.591 Dic 2005, equivalente al 69,04% del Ingreso Esperado de \$519.621.162.123 Dic 2005.



Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso

Los avances obtenidos fueron:

- Firma acta de comité especial predial - predios Electricaribe que permite reducir la franja de retiro, para avanzar en la variante El Carmen.
- Gestión ante el ICA, se logró permiso de intervención voluntaria y el acuerdo con la entidad sobre la forma de pago de los predios ICA.
- Firma Acta de Entrega anticipada UF3, con 88km.
- Suscripción Acta de Acuerdo aplazamiento cobros e incremento peaje Calamar
- Acta de entrega de UF 2- con 66 km.
- Frente al avance en temas financieros, al darse la terminación de las unidades funcionales 2 y 3 durante el año 2020, el concesionario accedió al 100% de la retribución para esas dos unidades funcionales, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.
- El VIP del contrato de concesión se ha alcanzado en un 17.56% con corte al 31 de diciembre de 2020.



El recaudo de peajes presentó afectaciones por la situación presentada con el COVID-19, por lo tanto, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha adelantado ejercicios de cuantificación de dichos efectos con el fin de adelantar las negociaciones con el Concesionario.

Ruta Caribe

En la vigencia se avanzó en la construcción del Puente Peatonal Soledad 2000 - Gestión Área Metropolitana de Barranquilla- AMB- y entes territoriales para la construcción del puente, de manera articulada con el proyecto de transporte masivo, lo que implicó la exclusión de esta obra y la sesión y revisión con la Interventoría. Sobre adquisición de predios Variante Cartagena- se concluyó que no estaba dentro de las obligaciones del Concesionario, dar cumplimiento a la Ley 1228 -2008, cuando la Ley es posterior se deben garantizar los recursos para el cumplimiento-Sentencia. El Ingreso Generado cerró en \$677.173.566.689 dic 2005, equivalente al 94,06% del Ingreso Esperado de \$719.940.332.540 dic 2005.



Cartagena - Barranquilla - "Vial al Mar"

En 2020 se fijó la posición de la ANI frente a los costos de operación y mantenimiento durante el período entre la obtención del ingreso esperado y la reversión. Así mismo, se firmó el Otrosí No. 4 Interventoría - presentado en comité el 6 de agosto de 2020, a 31 de diciembre de tiene un avance de liquidación - 80% y una gestión y revisión con la interventoría de la información Financiera suministrada por la Fiduciaria, logrando un avance del 76% en el componente financiero en el acta de liquidación.

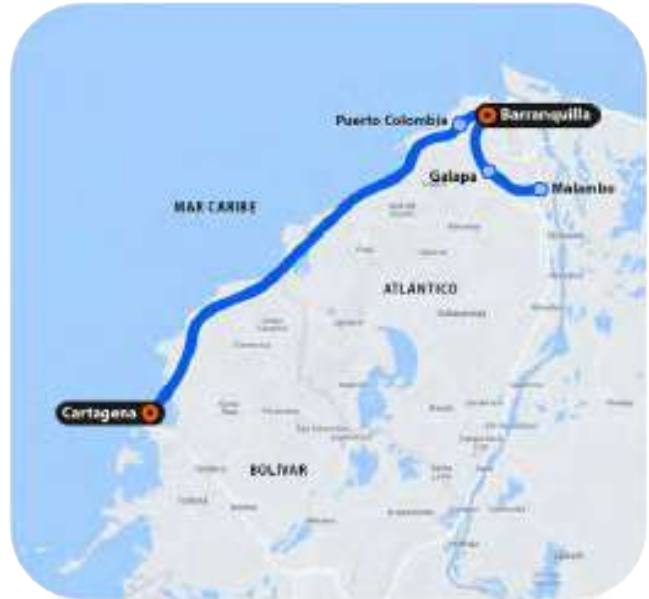


Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad

Los logros obtenidos fueron:

- Firma del Otrosí 9 -Ajuste Apéndice Técnico 1 de UF1 e incorporación obras UF 5 - solución Villa Campestre
- Suscripción de las Actas de Terminación de UF1 y UF5
- Gestión técnica y financiera para adición contrato por incorporación tramo INVIAS
- Construcción 1,3 km Meta 2020 - Obras UF6

A diciembre de 2020 el VIPP acumulado es de \$19.530.966.458 (3,05%) que corresponde al recaudo de las estaciones de peaje Galapa, Marahuaco y Puerto Colombia y en las casetas de control Juan Mina y Papiros. Al cierre de diciembre de 2020 se han aprobado pagos por compensación especial y retribución de las unidades funcionales 1, 2, 4 y 6, por valor de \$583.801.590.153.



IP Cesar - Guajira

Los avances en 2020 fueron:

- Gestión ante MINHACIENDA para Pago con TES - Liquidación -Resolución 6135.
- Laudo Arbitral en firme -Aplicar fórmula de liquidación.
- Se solicitó la certificación de los valores - Actualmente en revisión.
- Se tramitó ante el MHCP un primer pago con TES por valor de \$14.539.548.261,05 los cuales fueron desembolsados al concesionario el día 30 de octubre de 2020.
- Se tramitó ante el MHCP un segundo pago con TES por valor de \$63.394.888.012 los cuales fueron desembolsados al concesionario el día 29 de diciembre de 2020.



Transversal de Las Américas

El proyecto avanzó en:

- Suscripción del Acuerdo Conciliatorio Controversia Ahuellamiento
- Reversión de la totalidad de los sectores viales del corredor concesionado.
- Finalización de la fase de construcción. Se concluyó la construcción de los 11.63 km pendientes en el Hito 1



Avances Modo Portuario

Modo Portuario

Proyecto	Avance
Zona Portuaria Guajira	• Apoyo al Ministerio de Transporte en la Resolución 20203040003525 del 20/05/2020, la cual permite la prestación de servicios a terceros no vinculados con la Sociedad Portuaria, facilitando así el ingreso de las cargas de proyecto necesarias para los Parques Eólicos a construir en el norte del país, en línea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.
Sociedad Portuaria Puerto Brisa S.A.	• Apoyo al Ministerio de Transporte en la Resolución 20203040003525 del 20/05/2020, la cual permite la prestación de servicios a terceros no vinculados con la Sociedad Portuaria, facilitando así el ingreso de las cargas de proyecto necesarias para los Parques Eólicos a construir en el norte del país, en línea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.
Sociedad Portuaria Zona Franca Argos S.A.S.	• Se dirimió la controversia del VPN del contrato y se iniciaron las obras con el fin de culminar la nueva posición de atraque.
Sociedad Portuaria Punta de Vaca S.A.	• Terminación Plan de Inversión (ítem instalación de boyas) (USD \$3.000).
Sociedad Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. - Terminal Coveñas	• Terminación Plan de Inversión (USD \$3.000.000).
Compañía de Puertos Asociados Compas Tolú	• Terminación Plan de Inversión (USD \$28.629.838).
Compañía Puertos Asociados S.A. – Compas S.A.- Cartagena	• Terminación de inversión física y financiera, así como su imputación por un valor aproximado de USD \$ 22.970.789.
Sociedad Portuaria Central Cartagena	• Terminación del Plan de Inversión - Muelle fijo para recepción de combustible (USD 1.245.018).
Sociedad Portuaria Puerto Buenavista S.A.	• Modificación Contractual Otrosí No. 03 del 05 de octubre de 2020 mediante el cual se aprueba modificación de Plan de Inversiones por un valor de USD \$2.852.580
Sociedad Portuaria Contecar	• Modificación Contractual Otrosí No. 03 del 05 de octubre de 2020 mediante el cual se aprueba modificación de Plan de Inversiones por un valor de USD \$2.852.580
Sociedad Portuaria Regional de Cartagena	• Sustitución de 4 Grúas Pórtico de Patio, la sustitución de las grúas RTG serán un mejor activo por revertir para la Nación, en cuanto a su valor económico y características técnicas, de conformidad con los avalúos presentados los equipos de la sustitución representan un mayor valor equivalente en dólares de USD\$ 2.078.500, en comparación con el valor de las grúas a sustituir.
Sociedad Compas Cartagena – Muelles El Bosque	• Imputación Plan de Inversiones de acuerdo con lo estipulado contractualmente (Otrosíes No.08, 09 y 10), porcentaje de cumplimiento del 100%. Concepto técnico favorable de Desistimiento Otrosí No.13

Tabla XX. Logros 2020 Proyectos Modo Portuario- VGC

Adicionalmente, se logró la aprobación de 10 Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación para los proyectos: Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN", Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A., Terminal Marítimo de Pozos Colorados - CENIT Santa Marta, Sociedad Portuaria Algranel S.A., Sociedad Portuaria Buenavista, CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S, Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A.", Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A., CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. - Terminal Marítimo de Tumaco.

Se tramitaron modificaciones contractuales para los proyectos de Sociedad Portuaria Océanos S.A, Sociedad portuaria LAS AMÉRICAS S.A, Sociedad Portuaria Algranel S.A, Sociedad Portuaria Buenavista y Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A." Así mismo, se aprobaron los Planes Bienales de Inversión para los proyectos: Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A y Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A.

También, se aprobaron inversiones adicionales de 4 grúas Postpanamax para el Proyecto de Sociedad

Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena –CONTECAR y se aprobó el reemplazo de inversiones con la sustitución y disposición de 4 grúas Pórtico de Patio para la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. Así como la Imputación de Inversiones para los siguientes proyectos: Compañía Puertos Asociados S.A. – COMPAS S.A.-Cartagena, Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A., Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A., Sociedad Terminal de IFO'S, Sociedad Portuaria Operadora Internacional, Empresa Colombiana Pesquera de Tolú - PESTOLÚ S.A., Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A., Sociedad Portuaria Pedro Marquínez Cuero.

Como gestión transversal se resalta la importancia de garantizar la prestación del servicio continuo de las terminales portuarias, brindando apoyo a la gestión por la actual contingencia generada por el Covid-19, la actualización Instructivo Metodología para modificación de un Contrato de Concesión Portuaria, la actualización Procedimiento Administración de permisos de concesión portuaria, la participación y apoyo en el proyecto de consolidación de la información de las entidades del sector liderado por el Ministerio de Transporte.

Avances Modo Aeroportuario



Modo Aeroportuario	
Proyecto	Avance
Concesión Nororient	• Obtención de las Certificaciones con el sello de bioseguridad "Check-in Certificado de Min Comercio" a los Aeropuertos "Palonegro" de la ciudad de Bucaramanga y "Camilo Daza" de la ciudad de Cúcuta, debido al continuo y satisfactorio cumplimiento en la elaboración y aplicación de los Protocolos de Bioseguridad de acuerdo con los requisitos de la Resolución No.666 expedida por el Ministerio de Salud y la Resolución No.576 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo • Se realizaron más de 300 vuelos humanitarios • Se garantizo la operación permanente de los aeropuertos.
Concesión Centro Norte	• Se realizaron más de 1.159 vuelos humanitarios. • Se garantizo la operación permanente de los aeropuertos.
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón	• Suscripción Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión No. 058-CON-2000 prorrogando el Contrato de Concesión por un periodo de seis (6) meses, contados a partir de su fecha de terminación inicial. • Se realizaron más de 271 vuelos humanitarios. • Se garantizo la operación permanente del aeropuerto.
Aeropuerto Ernesto Cortisoz	• Puesta en servicio las principales áreas modernizadas del aeropuerto: Zona "check in", área comercial, salas de embarque, accesos de llegada, recibo, urbanismo, parqueadero central. • Entrega de área de Aislamiento pasajeros con síntomas de COVID (Periodo de aislamiento). • Se realizaron más de 100 vuelos humanitarios (Periodo de aislamiento) • Aeropuerto auditado y aprobado por la Autoridad en relación a protocolos de bioseguridad. (COVID 19). • Bureau Veritas inicia auditoria para obtener Certificación bioseguridad (COVID 19). • Se garantizó la operación permanente del aeropuerto.
Aeropuerto El Dorado	• Desarrollo de los estudios y diseños de la infraestructura relacionada con plataformas de descongestión. • Viabilidad por parte de la ANI de la Obra Voluntaria "Planta de Despacho Nuevo Depósito de Almacenamiento y Distribución de Combustible hacia la Red de Hidrantes del Aeropuerto - Sistema de Despacho". • Instalación de corredores térmicos con 25 cámaras termográficas con tecnología avanzada para la verificación automática de la temperatura corporal de manera rápida, oportuna y acertada a grupos o individuos. • Aplicación DoradoPass para facilitar el acceso y desplazamiento de los usuarios por las terminales. • Instalación de (40) kioscos de autochequeo para imprimir tarjeta de embarque • Instalación de corredor antiretorno en muelle nacional e internacional • El servicio de Bag Drop (20) es un servicio que está disponible para viajeros que hagan el • Check in en línea y autogestionen su equipaje en el aeropuerto. • Instalación de Máquinas lectoras de autoembarque. • Banda de transferencia del sistema de equipajes del (BHS). • Construcción de área de toma de muestras y análisis de resultados – COVID. • Se realizaron más de 500 vuelos humanitarios. • MinComercio otorgó sello Check in y SafeGuard Fe Bereau Veritas (COVID 19). • Skytrax reconoció con la mayor calificación al Aeropuerto El Dorado, por sus procedimientos en temas bioseguridad.

Tabla XX. Logros 2020 Proyectos Modo Portuario- VGC

Modo Aeroportuario

Proyecto	Avance
Aeropuerto Rafael Nuñez	- Entrega de la obra ampliación pérgola para pasajeros posiciones 1 a 4. Adecuación y ampliación de 2.000 m², que incluye la construcción de 943,20 m² nuevos y la remodelación de 1.057 metros cuadrados de pérgola existente. - Aeropuerto aprobado por AEROCIVIL en relación a protocolos de bioseguridad. Bureau Veritas otorga Certificación bioseguridad - (COVID - 19). - Se realizaron más de 116 vuelos humanitarios - (COVID - 19). - Se garantizó la operación permanente del aeropuerto.

Tabla XX. Logros 2020 Proyectos Modo Aeroportuario- VGC

7.3 Retos 2021

Modo Carretero

Proyecto	Avance
Girardot-Ibagué-Cajamarca	- Suscripción Otrosí para el reconocimiento de los impactos generados por las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, el cual corresponde al valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los peajes Chicoral y Gualanday, si no se hubieran adoptado tales medidas. - Terminación obras de la ciclorruta.
Girardot-Honda-Puerto Salgar	- Garantizar la operación del corredor concesionado. - Temas de gestión relacionado con los reconocimientos de los acuerdos suscritos por los concesionarios y la ANI con el acompañamiento de la CCI relacionados con los impactos generados por las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020.
Santana-Mocoa-Neiva	- Finalizar los trámites necesarios para proceder con la cesión del contrato de concesión con un tercero interesado. - Reiniciar las actividades constructivas y de mantenimiento del corredor vial con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del proyecto en condiciones de seguridad.
IP GICA	- Entrega y puesta en servicio de la UF1 (intersección Combeima – Coello Cocora). - Inicio de la construcción del tramo comprendido entre Coello Cocora y Cajamarca.
IP Neiva-Espinal-Girardot	- Finalización de la Etapa Preoperativa del proyecto con la terminación de la fase de construcción de las Unidades Funcionales 2A, 2B, 4A y 4B, así como la suscripción de sus respectivas actas de terminación, de conformidad con el plan de obras vigente. - Otrosí No. 10 al contrato de concesión No. 10 de 2015. Relacionado con el procedimiento de verificación de unidad funcional y modificación de fondeos de la subcuenta de Interventoría y Supervisión para adicionar los recursos correspondientes a la mayor permanencia de la interventoría por la ampliación de la fase de construcción por causas imputables al concesionario a causa del plazo de cura del 20% otorgado para la terminación de las Unidades Funcionales 2A, 2B, 4A y 4B.

Modo Carretero

Proyecto	Avance
IP Neiva-Espinal-Girardot	• Temas de gestión relacionado con los reconocimientos de los acuerdos suscritos por los concesionarios y la ANI con el acompañamiento de la CCI relacionados con los impactos generados por las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020.
IP Cambao-Manizales	• Culminar las intervenciones previstas en las UF1. Ibagué – Cruce Armero y UF2. Cambao – Mariquita – Honda. • Temas de gestión relacionado con los reconocimientos de los acuerdos suscritos por los concesionarios y la ANI con el acompañamiento de la CCI relacionados con los impactos generados por las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020.
Ruta Caribe	• Terminación de las actividades de reubicación Peaje Galapa. PR 101+800 - Barranquilla - Cruce Vía Caracolí (TRY9). • Culminación de actividades de mantenimiento periódico en el corredor vial concesionado. • Se espera obtener el Ingreso Esperado entre los meses de julio y agosto de 2021. • Culminar la negociación que busca compensar al Concesionario por el no recaudo entre marzo 26 y mayo 31 de 2020, causado por la emergencia sanitaria del COVID 19.
Transversal de Las Américas	• Terminación fase de liquidación • Suscripción de las Actas de Reversión (Lomas Aisladas, CAU Arboletes) • Esperar el resultado de la solicitud de nulidad del Laudo del Tribunal de Arbitramento correspondiente a las reclamaciones por la ola invernal del año 2010. • Aplicar la decisión del Laudo del Tribunal de Arbitramento que se espera para el 11 de febrero de 2021
Cartagena-Barranquilla 1G	• Terminación de los temas pendientes del Acta de Reversión que incluye el puente peatonal de Manzanillo • Liquidación Contrato de Concesión No.503 de 1994 suscrito con el Consorcio Edgardo Navarro Vives y Consultores del Desarrollo S.A.
Cartagena-Barranquilla 4G	• Incorporación 9.1 km segunda calzada construida por el INVIAS: Desde abril de 2020 se está trabajando entre la Concesión, Interventoría, ANI e INVIAS, con el fin de incorporar los 9.1km de segunda calzada construida por el INVIAS para la operación y el mantenimiento en el Contrato de concesión No. 004 de 2014, por lo que este año se debe suscribir modificación contractual para incorporar este tramo. • Parque Lineal de Crespo: De acuerdo con la decisión emitida el 21-08-2021 por el amigable componedor sobre el parque el cual definió que no es obligación de la Concesión, por lo que la Agencia desde el mes de septiembre de 2020 inició los acercamientos con el Distrito de Cartagena con el fin de entregar el parque lineal, de igual forma la Agencia adelanta la revisión para realizar la puesta a punta del parque. • Puente vehicular Caracolí: Durante el 2020 se inició el trámite de suscripción de Acta de precios unitarios para la realización de los Estudios y Diseños del puente caracolí, la cual se suscribió el 08 de enero de 2021 y se espera estén listos en el primer semestre de 2021. • Terminación Fase de construcción: A la fecha la Concesión adelanta intervenciones en la unidad funcional 3 y 6, de los cual se espera: • Terminar el marzo de 2021 la rehabilitación de los 80 km de la UF3.

Modo Carretero

Proyecto	Avance
Cartagena-Barranquilla 4G	• Concluir en el mes de julio de 2021 las intervenciones de los 2.1 km de construcción de segunda calzada de la UF6. • En el mes de agosto de 2021 se espera que la Concesión finalice las intervenciones en los puentes esto de acuerdo con la decisión del amigable. • Por lo que una vez verifique las intervenciones la Interventoría, se espera entrar en Etapa Operativa en el mes de octubre de 2021. • Paneles LED: En noviembre de 2020 se inició con la modificación sobre Paneles LED, por lo que durante el primer trimestre de 2021 debe quedar suscrito el otrosí.
Puerta de Hierro-Cruz del Viso	• Finalización de actividades en el paso urbano de El Carmen de Bolívar y la Intersección con Ruta del Sol III correspondientes a la UF1 • Suscripción Acta de Terminación UF1 • Cambio de etapa de construcción a operación del proyecto de Concesión • Suscripción del otrosí modificatorio a la cláusula 4.17 "verificación para la entrega de unidades funcionales".
Mar 2	Para el año 2021 el proyecto Autopista al Mar 2, de acuerdo al Plan de Obras V4 y las fechas contractuales establecidas, se tiene como meta, la ejecución de las siguientes actividades: • Construcción de 13 puentes en la UF1 • Construcción de 10 puentes en las UFs 2 y 4 • Construcción de 2,5 Km de calzada nueva, en la UF2 • Mejoramiento de 5 km de calzada actual en la UF1 Sin embargo, por diversas razones (suspensión de obras por Covid, retrasos en la ejecución, problemas en la financiación), el Concesionario no ejecutó las actividades mencionadas anteriormente. A raíz de lo anterior, la Sociedad Concesionaria Autopistas Urabá S.A.S., solicitó a la ANI, aplicar lo dispuesto en la Sección 4.9 de la Parte General del Contrato de Concesión Vial No. 018 de 2015, en cuanto a comprar 90 días adicionales para terminación de las obras. No obstante, al suscribirse el acuerdo Covid por parte del Concesionario, automáticamente se otorgaron 98 días adicionales, para terminación de las obras de las UFs mencionadas. Así las cosas, las metas establecidas para el año 2020, fueron trasladadas parcialmente, para ejecución en el año 2021.
Córdoba-Sucre	• Llegar a un acuerdo con el Concesionario Autopistas de la Sabana SAS con relación a la compensación por los efectos derivados de la emergencia sanitaria por COVID 19. • Suscribir el acta de inicio de operación y mantenimiento del Proyecto. • Suscribir el acta de inicio de la construcción de la glorieta en el Municipio de Corozal de acuerdo con lo establecido en el otrosí No. 8 al contrato 002 de 2007.
Autopista al Río Magdalena 2	• Terminación del puente sobre el Río Magdalena, en la variante de Puerto Berrio, se alcanzó un avance a diciembre de 2020 del 97%, quedando pendiente la terminación de esta estructura para el primer semestre del 2021. • Reactivación de las intervenciones en todas las UF, en virtud del documento Transacción Otrosí No 8, se amplía el plazo para terminar las obras correspondientes.
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	• Continuar con la construcción de la segunda calzada entre Rionegro y la T aeropuerto y entre Llanogrande hasta el Tablazo.
IP Antioquia-Bolívar	• Construcción de la Intersección de Cruz del Viso la cual estaba incluida dentro del Plan de Acción del año 2020, sin embargo, al respecto se suscribió acta de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad el 9 de noviembre de 2020.

Modo Carretero

Proyecto	Avance
IP Antioquia-Bolívar	Continuar con la entrega de las UF2 y UF6.1, y la UF8
Autopista Conexión Norte	En el año 2020 el proyecto Autopista Conexión Norte adelantó actividades de construcción de calzada sencilla entre remedios y Zaragoza (Unidad Funcional 1), por lo cual se tiene previsto para el año 2021 la continuación de estas actividades, según Plan de Obras actualizado. Así las cosas, se tiene estimada la culminación de las Intervenciones de la Unidad Funcional 1 para abril de 2022.
IP Vías del Nus	- Finalización de la construcción de la UF1: 9,6 km Doble calzada entre Pradera y Porcesito. - Suscripción acta de entrega de la Unidad Funcional 2 Porcesito – Santiago. - Finalización de obras del Túnel de la Quiebra.
Bogotá-La Vega-Villeta	- Puente Peatonal Arena Bogotá. - Priorizar la gestión para obtener la disponibilidad de los predios que requeridos para la ejecución de las obras pendientes del alcance básico del contrato. - Estudio de la Solicitud del Concesionario para la ejecución de obra complementaria “Retorno Jericó”.
Bogotá (Fontibón) - Facatativá-Los Alpes	- Suscribir un convenio de cooperación interinstitucional para el mejoramiento del corredor de la calle 13 en Bogotá D.C., a celebrar con la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Bogotá Distrito Capital. - Realizar un ejercicio financiero para la compra de plazo al Concesionario, mediante la utilización de los excedentes existentes.
Área Metropolitana de Cúcuta	- Culminar las actividades remanentes y la liquidación del contrato de concesión cumpliendo con las siguientes actividades. - Construcción de las obras requeridas para el cumplimiento de las acciones populares de tierra linda y Kennedy.
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	- Adelantar las acciones que permitan superar el Evento Eximente de Responsabilidad de las Unidades Funcionales 4 y 5. - Adelantar las acciones que permitan superar el Evento Eximente de Responsabilidad del punto hídrico de Arrayanes. - Adelantar las acciones que permitan superar el Evento Eximente de Responsabilidad de arqueología en Lejanías del Valle, Divino Niño y Báscula. - Adelantar las intervenciones de puntos críticos en las Unidades Funcionales 4 y 5.
Popayán-Santander de Quilichao	- Licenciamiento ambiental de las Unidades Funcionales 1, 2 y 4 - Cesión de acciones del contrato de concesión. - Inicio de la Fase de Construcción.
Rumichaca-Pasto	Para el segundo semestre del 2021, se espera que el corredor cuente con doble calzada desde el San Juan hasta Catambuco en Operación.
IP Accesos Norte a Bogotá	- Avance de la construcción de la UF3: Variante de chía (Troncal de los Andes). - Firma de acta de recibo de la UF 2. - Avances en los estudios y diseños y permisos ambientales de la UF 1.

Tabla 9. Retos 2021 Proyectos Modo Carretero- VGC

Modo Portuario

Proyecto	Avance
Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port	• Modificación de inversiones contempladas en el contrato de concesión portuaria.
Sociedad Portuaria Petroleos de Derivados de Colombia S.A.	• Modificación de la modalidad de operación y cesión del contrato de concesión portuaria
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	• Formalización actas tripartitas de imputación de inversiones ejecutadas en el marco de los planes bienales.
Sociedad Zona Franca Argos S.A.S.	• Aprobación Reglamento Técnico de Condiciones de Operación. • Cumplimiento por parte del Concesionario al Laudo Arbitral proferido el 12 de marzo de 2020.
Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A.	Aprobación Reglamento Técnico de Condiciones de Operación.
Vopak Colombia S.A.	• Aprobación Reglamento Técnico de Condiciones de Operación.
Puertos del Caribe Sociedad Portuaria S.A.	Tramitar modificación al Plan de Inversiones para complementar la inversión programada para el año contractual 4 (2020-2021).
Sociedad Portuaria Central Cartagena	• Trámite de Reversión de Barcaza Júpiter debido la terminación y entrega de las obras de la construcción del muelle fijo.
Sociedad Portuaria Oiltanking S.A.	• Trámite de aprobación para la Modificación solicitada por el Concesionario para un nuevo Plan de Inversiones para la Construcción del muelle con capacidad de 45.000 toneladas.
Sociedad Portuaria Operadora Internacional S.A.	• Modificación de inversiones contempladas en el Contrato de Concesión Portuaria.
Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados	• Modificación de la Cláusula del contrato correspondiente a la solicitud de prórroga de la concesión. Autorización para la instalar y ejecutar obras de mantenimiento del sistema de amarre y atraque, las cuales no se encuentran en el Plan de Inversión.
Sociedad Grupo Portuario S.A. Lote A1-a2	• Suscribir el Otrosí No. 2, por medio del cual se autoriza el remplazo de equipos descrito en el plan de inversiones.
Compañía De Puertos Asociados S.A. - Compas Buenaventura	• Tramitar la solicitud de modificación y prórroga del contrato de concesión portuaria No. 024 de 1999, que busca ampliar el plazo por 20 años más y ejecutar inversiones en 9.2 millones de dólares.
Coremar Shore Base S.A.	• Tramitar la solicitud de modificación del plan de inversiones, en cumplimiento de lo estipulado en la Clausula quinta del contrato.
Sociedad Portuaria Compas Tolú	• Aprobación Reglamento Técnico de Condiciones de Operación.
Sociedad Unión Bananeros De Urabá - Uniban	• Trámite de cesión Homologación

Modo Portuario

Proyecto	Avance
Sociedad Promotora Bananera – Proban	• Trámite de cesión Homologación.
Sociedad Oleoducto Central - Ocesa	• Trámite de reversión TLU, PLEM y mangueras.
Zona Portuaria Guajira	• Prestación de servicios a terceros no vinculados con la Sociedad Portuaria, facilitando así el ingreso de las cargas de proyecto necesarias para los Parques Eólicos a construir en el norte del país, en línea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.
Compañía Puertos Asociados S.A. – Compas S.A.- Cartagena	• Acta de Retorno a las condiciones establecidas antes de la suscripción del otrosí No. 13. • Devolución de recursos de Interventoría, en virtud de la no ejecución Otrosí No.13.
Sociedad Portuaria Transportes Marítima San Andrés Y Providencia S.A. (Transmarsyp)	• Realizar gestión correspondiente a solicitud de prórroga realizada por la Sociedad Portuaria.
Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica – Cartagena	• Aprobación Reglamento Técnico de Condiciones de Operación. • Imputación Plan de Inversiones.
Sociedad Portuaria Bavaria S.A.	• Aprobación Reglamento Técnico de Condiciones de Operación. • Imputación Plan de Inversiones.
Sociedad Portuaria Energetica Multipropósito y Contenedores Puerto Solo Buenaventura S.A.	• Perfeccionamiento e Inicio del contrato de concesión portuaria.
Puerto Bahia Colombia de Uraba S.A.	• Inicio de etapa de construcción del contrato de concesión portuaria.

Tabla 10. Retos 2021 Proyectos Modo Portuario- VGC

Modo Aeroportuario

Proyecto	Avance
Aeropuerto El Dorado	• El movimiento de pasajeros y crecimiento operacional en el año 2020 presentó una variación negativa por encima del 70, sin embargo, se han implementado todas medidas para reactivar y llevar lo más pronto posible a los niveles que se tenían a corte de febrero de 2020, reforzando cada día los protocolos de seguridad y servicio al pasajero, con el propósito de llegar al mismo porcentaje de crecimiento que se venía identificando año tras año por encima de un 5%. • Se tenía previsto desarrollar el proceso de la consultoría y construcción de las obras complementarias relacionadas con plataformas que van a apoyar la operatividad del aeropuerto implementando nuevas posiciones de parqueo. Al cierre del 2020 se logró cerrar la consultoría y para este año tenemos previsto iniciar su construcción que tiene un término de ejecución de 15 meses.
Aeropuerto Ernesto Cortissoz	• Para el 2021 los retos en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz están encaminados en avanzar con la finalización de las obras relacionadas con la terminal internacional, edificio maletas muelle nacional, puesta a punto de redes, aire acondicionado y corredor estéril. • En relación con los tiempos de ejecución, el 15 de diciembre de 2020 se suscribió el Otrosí No. 8 lo cual permitió el reinicio de actividades constructivas y actualmente se vienen adelantado intervenciones en Plataforma de Av General, parqueadero, Reforzamiento Estructural y se inician intervenciones en el Edificio maletas muelle Nacional. A la fecha se tiene un avance estimado de las actuaciones programadas de cara al BID (15 de marzo de 2021) del 17%.
Concesión Aeropuertos Nororient	• Plan Maestro Ciudad de Santa Marta: Se entregará en el primer semestre del 2021 por parte del consultor de la Aerocivil para planificar el desarrollo y expansión del Aeropuerto "Simón Bolívar" • Reactivación mesas focales con la administración local de Riohacha y la Aeronáutica civil para evitar el aumento desmedido de las construcciones ilegales ubicadas en el perímetro del Aeropuerto "Almirante Padilla" que está generando un riesgo operacional considerable. • Continuar con la aplicación de los protocolos de bioseguridad implementados por el gobierno nacional para el control y mitigación del Covid-19 en cada uno de los aeropuertos a través de la supervisión permanente con el objetivo de la reactivación total del movimiento operacional. • Construcción del terminal de carga por parte del Concesionario en el Aeropuerto "Camilo Daza" de Cúcuta cuyas obras debieron iniciarse en octubre de 2020 pero por impactos económicos del Covid-19 se ha reprogramado su ejecución para el 2021.
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón	• El movimiento de pasajeros y crecimiento operacional en el año 2020 presento una variación negativa por encima del 95%, sin embargo, se han implementado todas medidas para reactivar y llevar lo más pronto posible a los niveles que se tenían a corte de febrero de 2020 reforzando cada día los protocolos de seguridad y servicio al pasajero.
Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	• De acuerdo con las mesas de negociación llevadas a cabo con la mediación de la CCI, en donde se están discutiendo diversas fórmulas entre los Concesionarios del modo aeroportuario y la ANI, suscribir memorando de entendimiento (MOU) que permita llegar a un arreglo directo para reconocer a SACSa los efectos del COVID 19 sobre el contrato de concesión.

Modo Aeroportuario	
Proyecto	Avance
Concesión Aeropuertos Centro Norte	• En los aeropuertos de la Concesión Centronorte, se tienen identificadas una serie de obras prioritarias complementarias, las cuales son necesarias para mejorar la operación de los aeropuertos, sin embargo, es necesario realizar unos ajustes contractuales pues en la actualidad estas obras no tienen un marco contractual que permita su ejecución.

Tabla 11. Retos 2021 Proyectos Modo Aeroportuario- VGC

8.

Vicepresidencia
de Estructuración



8.1 Apuestas 2020

En el año 2020 se avanzó en la implementación de la estrategia para el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022,

que se encuentra en el pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, mediante la estrategia de reactivación y puesta en marcha de programas y proyectos de infraestructura que conecten y mejoren la calidad de vida de los Colombianos. Por eso, en la Entidad se ha entendido que aprender de la experiencia y construir sobre lo construido son el insumo principal para la estructuración de los nuevos proyectos de infraestructura de quinta generación.

Por esta razón, se están diseñando e implementando las Concesiones del Bicentenario o proyectos 5G, que se fundamentarán en la sostenibilidad aplicada en cuatro niveles: el institucional, mediante la aplicación de estándares de gobernanza y de cooperación interinstitucional; el ambiental, para propender por una infraestructura resiliente al cambio climático. Los otros dos niveles, tal vez los más importantes en esta quinta generación de proyectos, son: el económico y social, fomentando la inclusión y promoviendo la comunicación y el apoyo de las comunidades en las zonas de influencia de los proyectos. Por último, el nivel financiero, que garantiza las condiciones suficientes y necesarias para la obtención de la retribución de las obras, pero también la identificación y distribución eficiente de los riesgos.

En el numeral 8.3 se presenta el avance y estado del programa Concesiones del Bicentenario, como parte fundamental de poder avanzar en el desarrollo proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.

Como parte del plan de acción que se fijó la Agencia para el 2020, estableció el indicador de *“proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público-privada”*, se estimaba adjudicar los proyectos IP ALO Sur y Accesos Cali - Palmira; a continuación, se informa el avance y estado de los dos proyectos.

IP ALO Sur

Este proyecto de Iniciativa Privada comenzó su estructuración con los lineamientos de un proyecto de Cuarta Generación de Concesiones y con estas bases inició los trámites de aprobación por parte de las entidades gubernamentales pertinentes. Sin embargo, el proyecto actualmente hace parte del paquete de proyectos en estructuración del nuevo programa de concesiones de Quinta Generación, en consecuencia de este cambio, el proyecto se ha tenido que actualizar a las condiciones del nuevo contrato.

Así mismo, la estructuración financiera del proyecto IP ALO Sur se desarrolló con la metodología para la valoración de riesgos vigente en el año 2019 y así se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para obtener la aprobación de la Valoración de Riesgos y la no objeción a las condiciones financieras. Sin embargo, por solicitud del MHCP el proyecto tuvo que ser ajustado a la Nueva Metodología de Valoración de Riesgos, adoptada el 23 de diciembre de 2019 mediante la 4859.

Por su parte, en el mes de mayo de 2020 el Departamento de Planeación Nacional solicitó a la ANI desarrollar para el proyecto IP ALO Sur los paneles de expertos necesarios para el cálculo de porcentaje de sobrecostos de los riesgos que se encuentren incluidos en el Comparador Público Privada.

Teniendo en cuenta esta información, el 17 de diciembre el Departamento Nacional de Planeación dio concepto favorable a la utilización del esquema de Asociación Público-Privada como mecanismo de ejecución del proyecto; por lo anterior se continúa con la elaboración de los documentos requeridos para el inicio de la etapa licitatoria del proyecto para la vigencia. En este orden de ideas, el proyecto ha tenido que actualizar diversos insumos y realizar los ajustes

necesarios para tramitar las aprobaciones por parte del MHCP y del DNP, como parte del nuevo programa de Quinta Generación de Concesiones. Adicionalmente, las declaratorias del Estado de Emergencia Social y Sanitaria, relacionadas específicamente a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, las cuales afectaron el normal desarrollo de las actividades a ejecutar de los proyectos, requiriendo tiempo adicional para poder cumplirlas a cabalidad. Sin embargo, se adelantaron las aprobaciones por las entidades competentes y se dio inicio con el proceso de selección con la estructuración de los documentos precontractuales.

Accesos Cali – Palmira

Proyecto de importancia estratégica y de interés local, regional y nacional, el cual permitirá mejorar las condiciones de movilidad de los municipios del área de influencia, descongestionar las salidas de Cali y Palmira, y fortalecerá la conexión con los municipios del área de influencia. En la vigencia 2020 se inició el proceso licitatorio en el SECOP el 6 de abril con el número VJ-VE-APP-IPB-001-2020, sin embargo, el proceso tuvo varias modificaciones en su cronograma, la mayoría de ellas, con ocasión de la contingencia del SARS-COV-2 y las múltiples observaciones recibidas por los interesados como consecuencia de los efectos de la misma, razón por la cual la Entidad, atendiendo las observaciones de todos los interesados, mediante Adendas ha modificado el cronograma previendo la adjudicación de este proyecto carretero para el primer semestre del año 2021.

En resumen, en esta vigencia se adelantaron y se publicaron las observaciones presentadas por los interesados, por lo que se hicieron los cambios sustanciales del proceso de Licitación con relación a la parte general, matriz de riesgos, y se surtieron los trámites antes las entidades competentes para sus aprobaciones y ajustes de los documentos para su nueva publicación.

8.2 Logros 2020

A través de las acciones emprendidas en torno, al desarrollo de proyectos de Asociación Público-Privada que incentiven la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad, la Vicepresidencia de Estructuración alcanzó los siguientes logros:

- Se realizó el otorgamiento de concesión portuaria a la Sociedad Portuaria Energética Multipropósito y Contenedores Puerto Solo Buenaventura S.A, el 2 de diciembre de 2020, bajo la resolución No. 20207020017945. Este proyecto consta de un Puerto de uso público localizado en la Bahía de Buenaventura, cuenta con un área concedida total de 150 hectáreas sobre las cuales se construirá el complejo portuario que contará con terminales para distintos usos energéticos y una terminal de contenedores.
- El 30 de diciembre se otorgó a la sociedad BITA RM S.A, la concesión portuaria, con la resolución N.º 20207020019805. Con este puerto se espera el aprovechamiento de las instalaciones existentes y desarrollo de una zona de actividad logística ZAL, las actividades a realizar están enfocadas al cargue, descargue y distribución de maderas y cementos. En relación con la operación de combustibles, se proyecta el suministro de este a través del llenado de barcazas doble casco, con hidrocarburos derivados del petróleo (IFO y Marine Diesel, con el objeto de proveer a embarcaciones de bandera nacional e internacional que recalán en las muelles de la ciudad.
- Dentro del modo portuario, durante la vigencia, se realizó la revisión y evaluación de las siguientes solicitudes de concesiones portuarias de acuerdo con la ley 1 de 1991.

No.	Proyecto	Estado	Resolución
1	Sociedad Cocoliso Alcatraz S.A.	Desistidas	20207020005705 del 11 mayo 2020
2	Sociedad Portuaria Ecopuerto (Delrayo)	Desistidas	20207020011265 del 12 agosto 2020
3	Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A.	Desistimiento Tácito (Rechazo)	20207020012615 del 15 septiembre 2020
4	Sociedad Portuaria de San Antero S.A.	Desistimiento Tácito (Rechazo)	20207020010035 del 23 julio 2020
5	Sociedad Delta del Rio Dagua S.A.	Niega (Rechazo)	20207020016455 del 12 noviembre 2020

Tabla 12. Logros 2020 Modo Portuario- VE

• Adicionalmente, se realizaron audiencias de socialización de tres proyectos que se encuentran en trámite de otorgamiento de concesión portuaria.

Proyecto	Fecha de Audiencia
Sociedad FOREST FIRST S.A.S.	Jueves 15 de octubre de 2020 a las 9:00 AM.
Sociedad BV PORT S.A.	Jueves 15 de octubre de 2020 a las 10:30 A.M.
SOCIEDAD PORTUARIA ECOPUERTO S.A.	Miércoles 23 de diciembre de 2020 a las 2:30 PM.

Tabla 13. Audiencias de socialización 2020 Modo Portuario- VE

Se evaluó técnica y financieramente la viabilidad de los proyectos de iniciativa Privada en etapa de prefactibilidad de los siguientes modos:

Modo Férreo				
No.	Proyecto	Originador	Estado	Resolución
1.	Dorada - Chiriguaná	HOLTRADE	Desistido	20207020013075 el 13 de octubre de 2020
2.	Chiriguaná - Dibulla	CETROMIN S.A.	Desistidas	Resolución 20207020013055 del 23 de septiembre de 2020
3.	Ferropista Cordillera Central	URBACONSULT	Desistimiento Tácito (Rechazo)	Resolución 20207020019185 del 18 de diciembre de 2020

Tabla 14. Proyectos en etapa de prefactibilidad 2020 Modo Férreo- VE

Modo Aeroportuario

No.	Proyecto	Originador	Estado	Resolución
1.	App de iniciativa privada sin recursos públicos centro de hotelería y entretenimiento aeropuerto El Dorado	Inmobiliaria Espacios y Desarrollos Urbanos S.A.S y CURE Cía. S.A.S	Desistimiento Tácito (Rechazo)	20207020013075 el 13 de RECHAZADA. Resolución de Rechazo, N°167 del 6 de febrero de 2020, quedando en firme el 26 de marzo de 2020.
2.	App de Iniciativa Privada sin recursos públicos HUB El Dorado	Inmobiliaria Espacios y Desarrollos Urbanos S.A.S y CURE Cía. S.A.S. y Tecnologías Eficientes de Colombia	Desistimiento Tácito (Rechazo)	RECHAZADA. Resolución de Rechazo, N.º 20207020012455 del 10 de sep. de 2020, quedando notificada el 15 de sept de 2020.
3.	App de Iniciativa Privada sin aporte de recursos públicos del proyecto Nuevo Aeropuerto Simón Bolívar para la expansión y reconversión urbana y desarrollo de la ciudad de Santa Marta y del departamento del Magdalena	Promesa de Asociación Futura Nuevo Aeropuerto Simón Bolívar - NASB, integrada por EDL SAS y DIS SAS (Diseños e Interventorías)	Desistimiento Tácito (Rechazo)	Respuesta al recurso de reposición ratificando el rechazo por parte de la agencia, el jueves 26 de noviembre de 2020 con rad ANI N.º 20207020017455

Tabla 15. Proyectos en etapa de prefactibilidad 2020 Modo Aeroportuario- VE

Modo Carretero

No.	Proyecto	Originador	Estado	Resolución
1.	IP Anillo vial externo al área metropolitana de Bucaramanga Girón – Piedecuesta	PSF Anillo Vial Externo AMB S.A.S	Desistimiento Tácito (Rechazo)	Rechazada mediante Resolución No. 20207020016365 de fecha 11 de noviembre de 2020
2.	IP Puerta de Hierro - Magangué – Yatí	Megaconstrucciones CAC S.A.S	Desistimiento Tácito (Rechazo)	Rechazada mediante Resolución No. 20207020016825 de fecha 18 de noviembre de 2020.
3.	IP Duitama – Málaga	PSF DUIMAG Ergon Ingeniería SAS, RHAS Ingeniería SAS, Ciprecon SAS, Fundeco Ingeniería SAS, MCP Inmobiliaria LTDA.	Desistimiento Tácito (Rechazo)	Rechazada mediante Resolución No. 20207020017955 de fecha 2 de diciembre de 2020

Tabla 16. Proyectos en etapa de prefactibilidad 2020 Modo Carretero- VE

Dentro de los objetivos estratégicos de la entidad se busca generar confianza en los ciudadanos, el Estado y los inversionistas, por lo anterior se desarrollaron espacios de diálogo social mediante las audiencias con las comunidades del proyecto Tunja - Moniquirá - Barbosa, el día 5 de marzo en la ciudad de Tunja (Cámara de Comercio de Tunja) y en el proyecto Accesos Norte II (socialización de peajes) el día 7 marzo de 2020 en el Municipio de Chía, Cundinamarca (Universidad de Cundinamarca). Adicionalmente, se finalizó la

estructuración del proyecto carretero accesos Cali-Palmira a nivel de factibilidad técnica.

Finalmente, dentro de las actividades destacadas de esta vigencia está el apoyo en la regulación de la infraestructura de Asociación Público- Privada, con la participación en la elaboración de los documentos **"CONPES 4000"** de Riesgos Contractual del Estado para proyectos Aeroportuarios con Participación Privada y el plan maestro ferroviario.

8.3 avances en programa Concesiones del Bicentenario

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, sigue trabajando en la estructuración de proyectos de Quinta Generación-5G,

con los cuales busca incentivar la generación de empleo, impulsar la economía regional y, principalmente, conectar más y mejor a los colombianos. El programa comprende un paquete de 24 procesos de estructuración, los cuales están divididos en dos olas. El costo total de las inversiones en Capex, tanto de la primera ola como de la segunda, se estima en \$ 48,29 billones de pesos.

La primera ola consta de 12 proyectos: seis carreteros, tres aeroportuarios, uno férreo y dos relacionados con navegabilidad. Los proyectos carreteros son IP ALO Sur, Accesos Norte II, Accesos Cali – Palmira, Buga – Loboguerrero – Buenaventura, Puerto Salgar – Barrancabermeja, Barrancabermeja – San Roque.

Los proyectos aeroportuarios de la primera ola son IP Aeropuertos de Suroccidente, IP Aeropuerto de Cartagena e IP Nuevo Aeropuerto de Cartagena, en Bayunca. Por otro lado, los tres proyectos relacionados con navegabilidad son el Canal del Dique y la App río Magdalena. Mientras que el proyecto para el modo férreo es la Dorada – Chiriguaná.

Así mismo, es de resaltar que la segunda ola está conformada por 12 proyectos que están en etapa de estructuración temprana, los cuales son:

- Santuario -Caño Alegre.
- Villeta – Guaduas.
- Calarcá - La Paila.
- Popayán – Pasto.
- Zipaquirá – Barbosa.
- Barbosa – Bucaramanga.
- Ocaña – Cúcuta.
- Duitama – Pamplona.
- Sogamoso – Aguazul.
- San Roque – Cuestecitas.
- Canal de Acceso a Buenaventura.
- Sistema Aeroportuario de Bogotá - SAB 2050.

Avance de los proyectos de la Primera Ola

Malla Vial del Valle del Cauca: Accesos Cali-Palmira

- Este corredor tendrá una longitud de 310 km y contempla la construcción de 15,6 km de nueva calzada sencilla, entre Cali y Jamundí, siendo esta la prolongación de la Av. Ciudad de Cali, por donde se moverá el tráfico pesado.
- El proyecto además tendrá la construcción de 12,6 km de nuevas segundas calzadas, 291.4 km de puesta a punto de corredores existentes, construcción de 2 intercambiadores a desnivel (Sameco y Versailles), un puente vehicular sobre el río Cauca entre Jamundí y Villarrica. También contempla la construcción 22 puentes peatonales, construcción de ciclorrutas y adecuación de iluminación de varios corredores, entre otros.
- La inversión de este proyecto en Capex es de \$1,16 billones (cifras estimadas).
- Duración de la Construcción: 4 años
- La operación y mantenimiento tiene un plazo hasta de 29 años.
- **Estado actual:** Proceso Licitatorio-Publicación de Pliegos definitivos.

ALO Sur: I Muña – Calle 13

- Esta iniciativa buscará conectar la Calle 13, al

occidente de la capital, desde Fontibón hasta la intersección Chusacá, a través de la construcción y mejoramiento de cerca de 24 kilómetros de doble calzada y una alameda de 153.000 metros cuadrados. También incluye la construcción de dos intersecciones a desnivel: una en la conexión de la ALO con la calle 13, en Fontibón, y la segunda intersección en la Avenida Indumil (Soacha), además de nuevas estructuras, destacando dos nuevos puentes sobre el río Bogotá y pasos de conexión hacia el Canal Cundinamarca.

- Este proyecto también incluye un moderno espacio público con una ciclorruta de cuatro metros de ancho y de 10 kilómetros aproximadamente de largo, con lo cual se atenderá el alto flujo de ciclistas que se movilizarían por este corredor, teniendo a la vez un impacto positivo en la calidad del aire.

• El proyecto busca mejorar el acceso suroccidental a Bogotá, optimizando el recorrido entre Soacha y la Calle 13.

- Se beneficiarán más de dos millones de habitantes de las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón, además de los municipios de Soacha, Sibate y Mosquera, al reducir en más de 30 minutos sus desplazamientos habituales y los trancones para ingresar o salir por el sur de la capital.

• La inversión en este proyecto en Capex es de \$ 0,69 billones (cifras estimadas).

• Las obras de construcción, incluyendo el periodo de preconstrucción, durarán cerca de cinco años. Sin embargo, se tiene previsto tener operativa la primera calzada en el tercer año del proyecto, contado desde la firma del contrato de concesión.

• **Estado Actual:** Estructuración finalizada, Solicitud realizada para el Consejo de Ministros y para el concepto de CONPES.

Troncal del Magdalena, Puerto Salgar – Barrancabermeja

- El corredor Puerto Salgar – Barrancabermeja tendrá una longitud de 259,1 km y tendrá una

inversión en Capex de \$1,96 billones (cifras estimadas).

- Los trabajos contemplan las siguientes obras: Construcción segunda calzada: 148,1 km y mejoramiento calzada existente: 153,0 km.
- Adicionalmente, el proyecto contempla la construcción de (10) variantes (Trique, Dos y Medio, Pr 52, Puerto Araujo, San Pedro de la Paz, Palmas de Guayabito, Aguas Negras, Campo Veintitrés, Tropezón y la Palma), la construcción de (5) intersecciones a desnivel, además de obras de mejoramiento a la movilidad local, como rehabilitación de pasos poblados, accesos directos, pasos peatonales a desnivel, retornos y 25 puentes peatonales.
- Los tiempos estimados son: duración preconstrucción: 1 año y construcción: 4 años. La concesión será de 25 años.
- Este proyecto permitirá la terminación de las obras del contrato Ruta del Sol II y la consolidación del corredor vial Troncal del Magdalena en doble calzada en el tramo Puerto Salgar – Barrancabermeja, permitiendo la conexión del centro del país con la costa caribe, además garantizará la operación y mantenimiento de la vía a largo plazo.
- Los municipios directamente beneficiados son: Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Puerto Parra, Puerto Araujo, Cimitarra, Barrancabermeja.
- El ahorro en tiempo una vez esté finalizado el proyecto será de 2 horas, con una velocidad de operación de 100 KPH.

• **Estado Actual:** Estructuración técnica, financiera y jurídica, Proyecto presentado ante el MHCP, se está atendiendo la tercera ronda de observaciones, para pasar a aprobaciones al DNP.

Troncal del Magdalena, Barrancabermeja - San Roque

- Este proyecto tiene una longitud de 272,1 km y tendrá una inversión en Capex de \$1,67 billones (cifras estimadas).
- Las obras que contempla este corredor son:

Construcción segunda calzada: 125,6 km, Mejoramiento de calzada existente: 112,5 km

- Adicionalmente el proyecto contempla la terminación de (4) variantes (Pelaya, Floresta, El Burro y Las Vegas) y la construcción de (3) variantes nuevas (La Mata Pailitas, Curumaní, la construcción de (6) intersecciones a desnivel, además de obras de mejoramiento a la movilidad local, como rehabilitación de pasos poblados, accesos directos, pasos peatonales a desnivel, retornos y 43 puentes peatonales.
- Los tiempos estimados son: duración preconstrucción: 1 año y construcción: 4 años. La concesión será de 25 años.
- Este proyecto permitirá la terminación de las obras del contrato Ruta del Sol II y la consolidación del corredor vial Troncal del Magdalena en doble calzada en el tramo Sabana de Torres – Curumaní, empalmando con el proyecto Ruta del Sol II y permitiendo la conexión del centro del país con la costa caribe, además garantizará la operación y mantenimiento de la vía a largo plazo.
- El ahorro en tiempo una vez esté finalizado el proyecto será de 1 hora 50 minutos, con una velocidad de operación de 100 KPH.
- Los municipios beneficiados con esta obra son: Sabana de Torres, San Martín, San Alberto, Pelaya, Aguachica, Gamarra, Pailitas y Curumaní.
- **Estado Actual:** Estructuración técnica, financiera y jurídica, Proyecto presentado ante el MHCP, se está atendiendo la tercera ronda de observaciones, para pasar a aprobaciones al DNP.

Accesos Norte Fase 2

- Este proyecto es vital para mejorar la movilidad y descongestionar el tránsito de vehículos que se comunican, entre Bogotá y los municipios del norte de la Capital de la República. Igualmente, con esta concesión se garantiza la operación y mantenimiento a largo plazo.
- La longitud de este proyecto es de 17,96 km y cuenta con una inversión en Capex de \$1,27 billones (cifras estimadas).

- Obras que contempla: Construcción segunda calzada Carrera Séptima: 4,93 km, Mejoramiento y ampliación de tres a seis carriles, que incluye uno para el Sistema Transmilenio, en la Autopista Norte: 5,83 km (Adicional a lo ya entregado), Construcción y mejoramiento de la Perimetral de Sopó: 7,2 km. El proyecto tiene un carril exclusivo para Transmilenio, desde la calle 192 a la calle 235. Asimismo, contempla la construcción de 11,6 kilómetros de espacio público: andenes, ciclorrutas y mejora de retornos e intersecciones viales
- Los municipios beneficiados con esta obra son: Chía, Bogotá, Sopó, Tocancipá, Zipaquirá, Cajicá.
- Los tiempos estimados son: duración preconstrucción: 1.5 año y construcción: 5,5 años. La concesión será de 29 años.

• **Estado Actual:** Estructuración técnica, financiera y jurídica, Proyecto presentado ante el MHCP atendiendo las observaciones

Buga – Loboguerrero – Buenaventura

- Las obras en este corredor son prioritarias porque facilitarán la salida y entrada de productos, entre el principal puerto del país con el centro y norte de Colombia. En total serán concesionados 111 km, con lo que se construirá 42.1 km de segunda calzada para completar la doble calzada y rehabilitar 67.2 km de calzada existente.
- La inversión en este proyecto en Capex es de \$3 billones (cifras estimadas).
- La etapa de preconstrucción durará un año y de construcción cinco años. La concesión será de 29 años.
- Los municipios beneficiados serán: Buenaventura.

• **Estado Actual:** En proceso de Estructuración, Proyecto presentado ante el MHCP.

IP Aeropuerto de Cartagena Rafael Núñez

- En este proyecto se tienen contempladas obras de diseño, construcción y ampliación de la plataforma y la terminal. Además, prevé el

mantenimiento de su infraestructura.

- La inversión en Capex es de \$0,4 billones (estimado).
- Plazo de 8 años de construcción y mantenimiento.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en revisión técnica del ajuste etapa de factibilidad y en trámites ante entidades.

Aeropuertos de Suroccidente Palmira – Buenaventura – Neiva

- Con este proyecto se busca modernizar la infraestructura de las terminales aéreas ubicadas en Palmira, Buenaventura y Neiva, lo que mejorará su capacidad operativa e instalaciones.
- La inversión en Capex de este proyecto es de 1,18 billones (cifra estimada).
- Actualmente, el proyecto se encuentra en estudio de factibilidad.
- Se prevé que la preconstrucción dure un año y su etapa de construcción seis. El periodo de duración de la concesión es de 24 años.

Aeropuerto de Bayunca, Ciudadela Aeroportuaría Cartagena de Indias

- Este proyecto se convierte en una alternativa para los viajeros que desean llegar a la capital del departamento de Bolívar. La terminal estará ubicada en el municipio de Bayunca y servirá a la ciudad de Cartagena.
- La obra contempla los estudios, diseños, construcción, operación, administración y mantenimiento de una nueva terminal aérea. Tendrá una inversión en Capex de \$2,90 billones (estimado).
- Actualmente, el proyecto se encuentra en estado de factibilidad en evaluación.

Río Magdalena, Barrancabermeja – Barranquilla (Bocas de Ceniza)

- El proyecto generará un aumento en el transporte de carga, aumentándola en un corto y mediano plazo. También disminuirá los costos de la cadena

logística. El río será parte del motor del intermodalismo y de la competitividad de las regiones y del país.

- El Proyecto de la APP del Río Magdalena garantizará la navegabilidad por el río Magdalena a lo largo de 686 km desde Barranca hasta Bocas de Ceniza, en Barranquilla.
- La APP Río Magdalena tendrá una inversión en Capex de \$0,41 billones (estimado).
- La población directamente beneficiada corresponde a 69 municipios desde Barrancabermeja hasta Barranquilla.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de estructuración técnica, legal y financiera. Está en proceso de precalificación.

Canal del Dique, Calamar – Cartagena

- El proyecto Canal del Dique es una iniciativa del Gobierno nacional que busca, a través de una Alianza Público-Privada-APP y con recursos públicos, recuperar los ecosistemas degradados en el área del Canal del Dique, entre la población de Calamar (sobre el río Magdalena) y las ciénagas de Barbacoas y Cartagena, a lo largo de 117km.
- Este proyecto es pionero en materia ambiental en Latinoamérica y busca regular el ingreso de caudales al sistema y el control del tránsito de sedimentos lo que sin dudas mejorará las condiciones ambientales en toda el área, así como los ecosistemas marinos a lo largo de las bahías. También busca prevenir y mitigar el riesgo de inundaciones previniendo catástrofes como las de la ola invernal 2010-2011 la cual dejó más de 170 mil damnificados.
- La construcción del Canal del Dique durará 51 meses y la inversión en Capex será de \$1,9 billones (estimado).
- Este proyecto beneficiará a 20 municipios de los departamentos de Sucre, Atlántico y Bolívar. Incluso, ya las gobernaciones de estas tres regiones del país se comprometieron con el proyecto y garantizaron recursos para su operación por 700 mil millones de pesos.

- Este proyecto beneficiará a 20 municipios de los departamentos de Sucre, Atlántico y Bolívar. Incluso, ya las gobernaciones de estas tres regiones del país se comprometieron con él y garantizaron recursos para su operación por 700 mil millones de pesos.
- El proyecto se encuentra en fase de estructuración legal y financiera y está abierto el sistema de precalificación.

Proyecto férreo Dorada – Chiriguana

- Este proyecto hace parte del Plan Maestro Férreo que busca fortalecer el sistema ferroviario en el país, pues lo convierte en uno de los ejes más fuertes de la operación multimodal en Colombia.
- El proyecto tiene una longitud de 521 km y se estima que su inversión en Capex es de \$ 1,8 billones de pesos (estimado).
- Entre las obras que contempla está el reemplazo de rieles a 90 lb y barras largas soldadas 100% traviesa de concreto. Igualmente, alineación y nivelación. También incluye reforzamiento de puentes, pero además señalización y control.
- Con este proyecto se busca incentivar a los empresarios y a los generadores de carga a utilizar el modo férreo para sus operaciones cotidianas.
- **Estado Actual:** Estructuración técnica, legal y financiera, Se continua con la estructuración por medio del convenio que se tiene con la FDN, se está terminando la estructuración técnica.

Como resultado del desarrollo del programa 5G se estructuró el nuevo proyecto de minuta estándar del contrato de concesión para el modo carretero, correspondiente a iniciativas públicas, cuyas mejoras y cambios más relevantes se describen a continuación:

- **Fuerzas Mayores:** Se incorporan en el contrato de concesión nuevas fuerzas mayores que evitan la parálisis del contrato, ya que integra una regulación particular para estos eventos durante la ejecución del proyecto.

- **Procedimiento de Verificación de UF:** Se incorpora la posibilidad de suscribir las actas de terminación de las UF sin contar con la totalidad de la adquisición predial, permitiendo la disponibilidad de la infraestructura y el flujo de caja para el proyecto. En concordancia con esta nueva posibilidad, se crea el índice de cumplimiento predial, cuyo incumplimiento generará desde deducciones hasta la suspensión parcial de la retribución o compensación especial.

- **Amigable Composedor:** Flexibilización en el mecanismo para que conozca de todas las controversias contractuales, inclusive aquellas que no se encuentran expresamente en el contrato. La remuneración de los integrantes del amigable composedor se dará únicamente debido a la controversia y no de forma permanente.

- **Toma de Posesión:** Se realizan ajustes en la regulación de la toma de posesión para garantizar que los prestamistas asuman el proyecto con mayor conocimiento, ampliando el plazo a favor de estos para que puedan realizar su debida diligencia. Se crea la figura del plan de reactivación que permite a los prestamistas viabilizar el plan de obras del proyecto siniestrado y logren el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Subcuenta MASC:** Los recursos disponibles en esta subcuenta servirán para atender los gastos derivados de Amigable Composedor y solamente los gastos a cargo de la ANI en Tribunales de Arbitramento.

- **Consultas Previas:** Con aplicación de la Ley de Infraestructura, todos los proyectos de iniciativa pública y privada deberán contar con las consultas previas antes de la apertura del proceso de selección.

- **Obras Sociales:** Se incluye la definición de obras sociales, con el propósito de ejecutar obras que aumenten el bienestar de la comunidad ubicada en la zona de influencia del proyecto.

- **Cambio Climático:** Se creó la subcuenta de cambio climático con el fin de incentivar que el concesionario pueda solicitar a entidades

cooperantes recursos para ejecutar inversión en vías adaptadas y resilientes al cambio climático por concepto de restauración ambiental e infraestructura verde aplicable al Proyecto.

- **Modificación de Estudios de Trazado y Diseño Geométrico:** Se establece un límite que permite conciliar la posibilidad de optimización, a cargo del concesionario, de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, con la porción de riesgos retenidos por la ANI.

- **Creación de Planes y Cronogramas:** Se refuerza la planeación del Concesionario en aspectos de redes, ambiental y predial, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento el plan de obras.

- **Cuota Género:** Inclusión de obligaciones a cargo del concesionario con miras a promover el acceso y desarrollo de labores en el proyecto, en diferentes cargos y funciones, para aquellas personas que se identifiquen con el género femenino.

- **Plan Remedial:** Este mecanismo se desarrolla en detalle, con el objetivo que el Concesionario pueda corregir sus incumplimientos ante una posibilidad inminente de caducidad, esto en beneficio de la continuidad del proyecto.

- **Sanciones:** Se creó la figura jurídica de las sanciones, la cual corresponde a las penas pecuniarias por incumplimientos definitivos e insubsanables del Contrato, cuya finalidad es sancionar al Concesionario por tales incumplimientos.

- **Soporte de Ingreso:** Ante la eliminación de la figura de los Diferenciales de Recaudo (DR), se crea la figura de Soporte de Ingreso con la cual se reconocerá al concesionario la diferencia entre los ingresos reales y los aquellos previstos en la estructuración en las condiciones definidas en la minuta.

- **Plazo Contractual:** Se estableció el plazo variable teniendo como premisa la obtención del VPIP y fijando, en todo caso, un plazo máximo de 29 años.

- **Eventos Eximentes de Responsabilidad:** Se ajustó y reguló con mayor detalle el procedimiento

para su declaratoria, así como los efectos que se derivan de la misma (ej.: modificación del plan de obras).

- **ARh:** Se estableció un procedimiento para la suscripción del acta de cálculo de ARh, con el propósito de tener mayor certeza y trazabilidad de la valoración de este.

- **Evasión y Elusión:** Se incluyeron como términos definidos dentro de la minuta, acotando el alcance de cada uno de los conceptos.

- **Creación de Subcuentas:** Cambio climático, Indemnizaciones y giros aseguradora, Obras Sociales, Policía de Carreteras, Retenciones y Tiquetes Prepagados.

- **Restricción de movilidad:** Con ocasión de la

pandemia generada por el SARS-COV2, se creó la figura de restricción de movilidad con el propósito de reconocer al concesionario los efectos que se presenten en los ingresos ante la declaratoria de un estado constitucional de excepción y/o por un estado de emergencia, que restrinja la movilidad y/o libre circulación.

- **Implementación de Nuevas Tecnologías:** Se ajustó y reguló con mayor detalle el procedimiento previsto en la minuta.

- **Personal en Condición de Discapacidad:** Se incluye una regulación que garantiza la continuidad en la vinculación del personal en condición de discapacidad, aun habiendo cesión de la posición contractual.

8.4 Retos 2021

Para el año 2021 tenemos grandes retos con el fin afianzar la capacidad de estructuración de los proyectos de infraestructura de todos los modos de transporte.

- Concluir el diseño del programa de Concesiones del Bicentenario a través de lineamiento de política CONPES.
- Culminar con el proyecto de minuta estándar del contrato de los proyectos de los modos Carretero, Férreo y Aeroportuario, donde se identifiquen las nuevas fuentes de financiación.
- Finalizar con los procesos de adjudicación los proyectos Accesos Cali- Palmira y la IP Alo Sur.
- Terminar la estructuración de los proyectos a nivel de factibilidad técnica, del modo carretero de Accesos Norte II, IP ALO Sur, Buga- Loboguerrero- Buenaventura, proyecto navegable App del Rio Magdalena y del proyecto Férreo Dorada- Chiriguana.
- Continuaremos con la evaluaciones técnicas y financieras de las iniciativas privadas que se presentaron en 2020 y que se presenten en la siguiente vigencia, de los diferentes modos de transporte.
- Apoyaremos la regulación de la infraestructura de asociación Público- Privada, en relación con la elaboración de la ley ferroviaria y la resolución de asignación de capacidad ferroviaria, temas liderados por el Ministerio de Transporte.

9.

Vicepresidencia
de Planeación,
Riesgos y Entorno



9.1 Apuestas 2020

La Vicepresidencia de Planeación, Riegos y Entorno, en desarrollo de sus funciones transversales, apoyó el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico y el Plan de Acción de la vigencia.

Los retos más importantes establecidos en la vigencia fueron:

- Apoyo en el diseño e implementación de los protocolos de Bioseguridad en los proyectos a cargo de la Agencia.
- Implementación de la estrategia de Participación Ciudadana.
- Establecimiento de la línea base de emisiones de huella de carbono generada por la ANI en los diferentes modos.
- Diseño de la Unidad de Análisis de Tráfico.
- Actualización del porcentaje de sobrecostos por riesgo.
- Seguimientos de las valoraciones de contingencias de los proyectos de concesión a cargo de la ANI.
- Calcular el factor de ajuste por cambio estructural en el tráfico.
- Análisis histórico de la asignación de Tarifas Diferenciales en la ANI.
- Diseño e implementación de nuevos módulos en ANISCOPIO.

Desde el equipo de trabajo social de la Vicepresidencia y como respuesta a la coyuntura generada por el COVID 19, con el apoyo del equipo de Tecnologías de la Información, se fortaleció el trabajo virtual, es así como a partir del mes de marzo de 2020, con el uso de las tecnologías disponibles en la entidad, se logró un relacionamiento activo con la ciudadanía, los concesionarios, las interventorías y las veedurías ciudadanas, el cual hizo posible, que los proyectos a cargo de la entidad reiniciaran sus obras y se continuara avanzando en la consecución de las metas establecidas para la vigencia.

Por otra parte, desde el equipo de Planeación de la entidad, se avanzó en la implementación de mecanismos de transparencia. Es así como a lo largo de la vigencia, se trabajó de la mano de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Unidad de Análisis Financiero - UIAF, con el fin de suscribir los convenios requeridos para activar el Mecanismo de Reporte de Alto Nivel - MRAN y la implementación de las acciones de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. De igual manera, y con el fin de generar confianza en la ciudadanía, desde la Vicepresidencia se formuló e implementó la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual tuvo como resultado la realización de dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. En la primera de ellas realizada en el mes de agosto, la Agencia, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia, tuvo la oportunidad de presentar los

avances en la gestión de la entidad y presentar los avances en los proyectos en este departamento. Es de resaltar que por motivo del COVID-19 esta audiencia se realizó de manera virtual, siendo transmitida a través de los canales digitales tanto de la Agencia como de la Gobernación, lográndose ampliar el espectro de ciudadanos que participaron activamente en ella. La segunda audiencia de rendición de cuentas correspondió a la audiencia sectorial, la cual se llevó a cabo en el mes de diciembre, evento en el cual se tuvo la oportunidad de presentar los avances del sector en la vigencia.

9.2 Logros 2020

Avances en temas de Planeación

Desde el equipo de Planeación de la Vicepresidencia se desarrollaron iniciativas y actividades encaminadas al direccionamiento estratégico y el fortalecimiento de la entidad. Es así como, durante los meses de enero y febrero se culminó el proceso iniciado en 2019, encaminado a la formulación y actualización del Plan Estratégico y el Plan de Acción 2020. Para la formulación de la planeación 2021 se aplicó la metodología de planeación de abajo hacia arriba que fue utilizada en 2019. Para tal fin, se desarrollaron 7 talleres en los cuales se tuvo la participación de 113 servidores de las diferentes dependencias, así como 15 gerentes de diferentes grupos internos. Como parte de las reflexiones realizadas, se analizaron temas del entorno de la Agencia tales como la incidencia de la coyuntura derivada del COVID-19 en el trabajo desde casa, el cambio climático y el desarrollo de los proyectos, entre otros. Una vez consolidadas las diferentes participaciones, se realizó la jornada de planeación de la Alta Dirección donde se establecieron los planes y metas a desarrollar en la vigencia 2021.

Otro proyecto destacado en la vigencia 2020 a cargo del equipo de Planeación en conjunto con los equipos de Riesgos y Tecnologías de la Información, fue la estructuración de la **Unidad de Análisis de Tráfico – UAT** cuya implementación brindará a la Agencia la posibilidad de mejorar la calidad de los procesos de estructuración en materia de proyecciones de tráfico, la optimización de la valoración de los riesgos comerciales de los proyectos, así como la oportunidad de evaluar decisiones tarifarias respecto de los peajes a cargo de la entidad.

En su papel de responsable por la implementación del **Sistema Integrado de Gestión**, a lo largo de la vigencia, se trabajó en la revisión y actualización de la documentación del sistema de gestión de calidad, se realizó la auditoría anual al sistema y se formularon las actividades para continuar con su mejoramiento continuo. Lo anterior implicó el mejoramiento de 5 formatos para la documentación de los procesos, la optimización de un proceso y dos procedimientos, y la actualización de 170 documentos por medio de la campaña “Reinvéntate y Documentalo”, un 79% más documentos que en 2019. Como resultado de la evaluación realizada a través de la plataforma FURAG en 2019, se aplicaron los autodiagnósticos de las políticas del MIPG que permitieron la formulación de planes de acción para el fortalecimiento

de este. Dichos planes de acción fueron monitoreados a lo largo de la vigencia con el fin de verificar el desarrollo de las actividades propuestas. Como resultado, se realizaron 11 sensibilizaciones a toda la entidad, se auditaron los 10 procesos de la Agencia, y se revisó y aprobó la Política y Objetivos de Calidad con la nueva Misión y Visión de la entidad.

Durante el primer semestre se presentó y fue aprobada la estrategia de **Gestión del Conocimiento** en el Comité MIPG. Posteriormente se lanzó la estrategia y se inició la socialización de sus componentes con el fin de iniciar su implementación en la vigencia 2021. Asimismo, se inició con la documentación de lecciones aprendidas sobre el COVID-19 y se apoyó en el desarrollo de estudio DNP-BID “Evaluación de la aplicación del esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP) en proyectos viales estructurados y/o contratados bajo el régimen previsto en la Ley 1508 de 2012”.

Así mismo, el equipo de Planeación, con el fin de profundizar los **mecanismos de transparencia** en la entidad, trabajó durante la vigencia, de la mano con la Unidad de Análisis Financiero - UIAF en la implementación de mecanismos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA-FT. En el mismo sentido, se trabajó con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la activación del Mecanismo de Reporte de Alto Nivel – MRAN, el cual es un instrumento que se aplicará en la adjudicación de los Proyectos de Concesiones del Bicentenario (5G) y que permitirá a los interesados en estos proyectos tener una instancia a la cual acudir en el caso de tener observaciones sobre el proceso de adjudicación.

Adicionalmente, el equipo de Planeación organizó, consolidó la información y apoyó el desarrollo de las dos **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas**. La primera fue realizada en el mes de agosto, en el que el equipo directivo de la entidad tuvo la oportunidad de presentar a la ciudadanía y partes interesadas, su gestión en la vigencia y la estrategia implementada para atender a la coyuntura del COVID 19. La segunda audiencia se realizó en el mes de diciembre y fue liderada por el Ministerio de Transporte y por ser de carácter sectorial, trató sobre los proyectos y temas de gestión de las entidades que lo componen.

Respecto del **presupuesto de inversión** de la entidad que gestiona el grupo de Planeación es importante mencionar que se logró un incremento por valor de \$206.372 millones respecto de 2019, para un total de \$4.237.527 millones. A 31 de diciembre de 2020, el presupuesto de inversión cerró con una apropiación de \$3,5 billones con una ejecución de compromisos del 99,96%, la segunda más alta en 10 años. La ejecución de obligaciones fue de 99,61%, la más alta de los últimos 10 años. Adicionalmente, se logró concepto previo del Confis y modificación del cupo sectorial por parte del Conpes, a la definición del límite anual de cupo de vigencias futuras de APP para el Sector Transporte en el horizonte 2021 –2051 para los proyectos de 5G.

Otros temas que fueron atendidos desde el equipo de Planeación fueron la revisión, análisis y ajuste de los mapas de riesgos institucional y por procesos, y la proyección de la inversión privada en infraestructura a cargo de la Agencia.

Avance en temas Ambientales

Durante el año 2020 se trabajó de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en el seguimiento a los trámites radicados por parte de los concesionarios ante las Autoridades Ambientales (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y las Corporaciones Autónomas Regionales - CARS) con el fin de facilitar la identificación de trámites prioritarios para el desarrollo de las obras y generar espacios para dinamizar y mejorar los tiempos de respuesta de dichas Autoridades ambientales propendiendo por el buen desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Es importante señalar que si bien se generaron algunas afectaciones a los procesos de respuesta por parte de las Autoridades Ambientales producto de los efectos generados por la emergencia sanitaria que afronta el país, mensualmente se dio continuidad a las mesas de seguimiento con las Autoridades Ambientales y se obtuvieron pronunciamientos necesarios para el buen desarrollo de los proyectos de infraestructura a cargo de la ANI.

Avances en temas de Riesgos

El GIT de Riesgos trabajó en el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción, avanzó en la actualización del porcentaje de sobrecostos por riesgo, es así como entre los meses de abril y octubre de 2020 se radicaron ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la primera y la segunda actualización de dicho porcentaje respectivamente. Así mismo, se radicaron los seguimientos de las valoraciones de contingencias de riesgos de los proyectos a cargo de la ANI.

Así mismo, dada la actualización de la metodología de valoración de obligaciones contingentes para

proyectos de infraestructura presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se evidenció la necesidad de realizar análisis al comportamiento del tráfico de los proyectos de APP del modo carretero a cargo de la ANI, con el fin de identificar cambios estructurales que permitieran hacer proyecciones más acertadas en el tráfico y los respectivos cálculos de las obligaciones contingentes relacionadas con los riesgos de demanda y recaudo.

Para la obtención de dicho factor por proyecto, se realizó una adaptación del Modelo de transporte del Plan Maestro de Transporte Intermodal – PMTI compartido por el Ministerio de Transporte, a través de una licencia de prueba del software de transporte EMME.

Uno de los aspectos más importantes en el análisis de riesgos es poder contar con información histórica del comportamiento, en este caso de los proyectos de infraestructura de transporte con participación privada. Por lo anterior y con el fin de poder identificar situaciones o aspectos que pudiesen influenciar en la materialización del riesgo de tarifas diferenciales, se realizó la consolidación de una base de datos en donde se relacionaron cada uno de los contratos de concesión del modo carretero y los peajes que lo contempla, identificando si contemplaban o no tarifas diferenciales, la zona de los proyectos y las principales características de los beneficiados de dichas tarifas. Con base en estos datos se realizó un análisis, en el cual no se logró evidenciar algún factor común o variable que guardara correlación suficiente con la asignación de tarifas diferenciales. No obstante, se logró contar con esta base consolidada para análisis y consulta.

Adicionalmente, se avanzó en:

- La implementación de la nueva metodología de valoración de obligaciones contingentes, establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, metodología que a la fecha ya se encuentra aplicada en el 100% de las actualizaciones a los planes de aportes realizadas, y que fue aplicada también en el análisis de los mecanismos de compensación de algunos proyectos de iniciativa privada.

- El diseño y aplicación de un piloto de capacitación de reentrenamiento, el cual se llevó a cabo durante los meses de noviembre de diciembre de 2020, con la participación de los contratistas y funcionarios que conforman el Grupo Interno de Trabajo.
- La elaboración del documento Lineamientos para la participación del GIT de Riesgos en los procedimientos de la entidad.
- La participación y apoyo en la revisión de las minutas de los contratos carreteros para los nuevos proyectos, y de los contratos de interventoría.

Avance en temas Prediales

Para el avance en los temas prediales en los diferentes proyectos a cargo de la Entidad se realizaron mesas de trabajo técnicas y jurídicas con la Agencia Nacional de Tierras, las cuales permitieron agilizar los procesos de adjudicación de predios baldíos; así mismo y como resultado de las gestiones hechas en el año 2020 la ANT realizó la adjudicación de 188 predios a la ANI, lo cual permitió no solo la disponibilidad de los mismos para la realización de las obras de infraestructura, sino el saneamiento de los corredores viales de los proyectos a cargo de la entidad.

En temas Jurídico-Prediales, se tuvieron los siguientes avances:

Proyectos de 1a a 3a Generación - Expropiaciones

La Agencia adelanta directamente un total de 375 procesos de expropiación judicial de proyectos revertidos o a cargo de la entidad. Es pertinente precisar que, a pesar de las circunstancias y de la suspensión de términos como consecuencia de la

emergencia sanitaria por el COVID-19, el GIT Asesoría Jurídico Predial a lo largo del año 2020 logró registrar veintidós (22) sentencias a favor de la ANI. Así mismo, se adelantaron todos los trámites pertinentes para inscripción de setenta (70) sentencias que se encuentran pendientes de registro, además se obtuvieron trece (13) sentencias proferidas por medio de las cuales se decretó la expropiación judicial del área requerida para la ejecución de los proyectos de infraestructura vial, y finalmente se logró radicar digitalmente veintiocho (28) demandas nuevas antes los Juzgados Civiles del Circuito.

Proyectos de Cuarta Generación - 4G

En lo corrido del año 2020 se revisaron y tramitaron 511 expedientes prediales de los cuales se emitieron por parte de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, las correspondientes resoluciones que ordenan el inicio del trámite de expropiación judicial.

Como resultado de la gestión de Agencia, se logró la enajenación voluntaria de 1.410 predios frente a la expropiación de 42 predios, hecho que permite resaltar, que, con la gestión realizada por la entidad, se ha logrado reducir la litigiosidad en este tema.

La presentación de la gestión predial en los proyectos de cuarta generación (4G) relaciona la cifra de 413 demandas para inicio de trámites de expropiación judicial, radicadas en el año 2020. Siendo estas discriminadas por presentación física y presentación a través de plataforma virtual:

Producto de esta gestión, se espera que para el año 2021 se logre la disponibilidad de predios y como resultado final del proceso, la sentencia favorable que decreta la expropiación judicial de los predios a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Otros logros relevantes alcanzados en la gestión

durante el año 2020 fueron:

- Entrega anticipada del predio R60 proyecto Bogotá Villeta. Se entrega de manera satisfactoria a la concesionaria sabana del occidente una franja de terreno de 4.774 M2 requeridos para la continuación de la obra. Proceso de expropiación contra AGROINDUSTRIAL.
- Entrega definitiva del predio SGS 0202 “marrano loco” requerido por el proyecto BTS y Transversal del Sisga en el tramo Sisga-Guateque – El Secreto, predio que se encontraba obstaculizando la ejecución de los proyectos, se encuentra pendiente el registro de la sentencia.
- Entrega definitiva del predio requerido por Malla Vial del Cauca identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 373-67271. Proceso de expropiación No. 76111310300320160009000 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga. De propiedad del señor LEOCARLO TORRES.

Avances en Tecnologías de la Información

La Vicepresidencia, en su rol de impulsar y profundizar la implementación y apropiación de las tecnologías de la información durante la vigencia 2020, avanzó en la puesta en operación de toda la entidad en la modalidad de trabajo en casa, permitiendo a la Entidad continuar con la operación de sus funciones a través del uso de las herramientas tecnológicas desplegadas para tal fin. En el mismo sentido, se enfocó en continuar en el proceso de transformación digital mediante el cual realizó el levantamiento de procesos y procedimientos estratégicos, misionales y de apoyo, con el fin de realizar el mapeo del cubrimiento tecnológico que actualmente presta la plataforma ANIscopio a la Entidad, dando como resultado la implementación de doce (12) módulos nuevos que son:

i. Módulo de Información General Proyectos Carreteros



El módulo de información general del modo carretero que se puso en funcionamiento en el mes de junio, cuenta con las siguientes funcionalidades:

- Gestión de los datos básicos del proyecto.
- Gestión de las fechas contractuales de las etapas del proyecto.
- Gestión del contrato de concesión.
- Gestión de la información del concesionario.
- Gestión de la composición accionaria del concesionario.
- Gestión del contrato de interventoría.
- Gestión de la información del interventor.
- Gestión de la composición accionaria del interventor.
- Gestión de la información de las unidades funcionales que componen el proyecto.
- Gestión de la información de los subtramos que componen cada una de las unidades funcionales del proyecto.
- Gestión de la información de los tipos de intervención que se encuentran en cada una de las unidades funcionales del proyecto.

ii. Modulo avances de proyectos carreteros



Este módulo permite reportar el avance de los tipos de intervención tanto en porcentaje como por longitud. Y calcular según las fórmulas preestablecidas de la metodología con los factores de ponderación el avance por unidad funcional y de todo el proyecto. Para acceder al módulo se debe ingresar a: <https://ANIscopio.ani.gov.co/> y registrarse, después seleccionar el modo de transporte carretero y el proyecto, se despliega el botón de avances de proyecto.

iii. Módulo Covid19



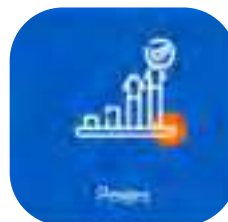
Se desarrolló un módulo a través del cual los concesionarios y/o interventorías de los proyectos concesionados a cargo de la agencia reportan en la plataforma ANIscoPIO el seguimiento de protocolos de bioseguridad que se deben implementar a causa a la pandemia del covid19. Para el reinicio de obra el sistema permite diligenciar si se cumple con los protocolos de bioseguridad, el estado y las acciones de articulación, y para el seguimiento de protocolos permite reportar en un periodo de tiempo los trabajadores que se encuentran laborando, los trabajadores con alguna sintomatología y las medidas implementadas. Para acceder al módulo se debe ingresar a: <https://ANIscoPIO.ani.gov.co/> y registrarse, después seleccionar el modo de transporte y el proyecto, se despliega el botón COVID-19.

iv. Módulo de Agendamiento



Este módulo permite agendar citas para el ingreso a las instalaciones de la Agencia con un día de anticipación, con el fin, de coordinar el ingreso y permitir atender al ciudadano en turnos en las jornadas habilitadas para ese fin. Para acceder al módulo se debe ingresar a <https://www.ani.gov.co/>, y dar clic en el botón Agenda tu cita para radicar correspondencia.

v. Módulo de Peajes carga tráfico diario



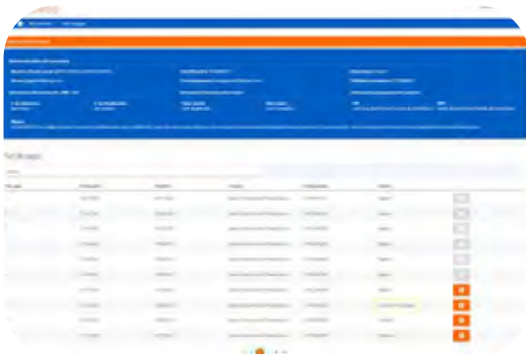
El módulo tráfico de peajes permite realizar la carga del tráfico de los peajes a través de un archivo plano tipo CSV, procesando la información que se encuentra en el archivo y la compara respecto a la información diligenciada en el formulario la cual es IdPeaje, Fecha inicio de carga y fecha fin de carga.

vi. Módulo de contratación



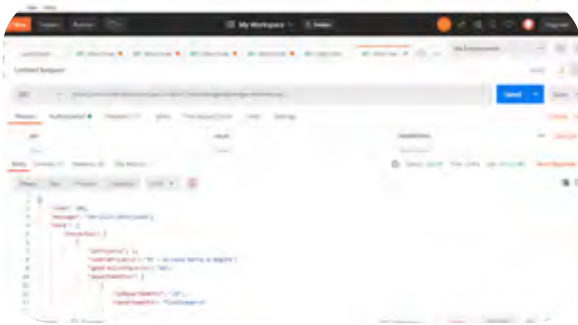
Se desarrolló el módulo en ANIscoPIO <https://ANIscoPIO.ani.gov.co/>, el cual permite gestionar los contratos de la entidad. Este desarrollo permite diligenciar la información básica de un contrato, el supervisor o supervisores a cargo, toda la información referente al contratista, sus fuentes de financiación, las garantías del contrato y obligaciones. Una vez el contrato se encuentre creado, el sistema permite la creación del plan de pagos y si existe alguna novedad como adiciones, prorrogas, terminaciones anticipadas, entre otras, las cuales se pueden tramitar en el sistema.

vii. Implementación del Módulo Pago a contratistas



El módulo de pagos a contratistas tiene como fin generar el informe mensual de los contratistas de forma sistemática y teniendo como precedente el módulo de contratos (contrato, plan de pagos, obligaciones, novedades, asignación del visto bueno).

viii. Interoperabilidad con el Ministerio de Transporte



Se desarrolló un servicio de interoperabilidad con el Ministerio de Transporte que permite compartir la información de los proyectos modo carretero en cuanto a su información general, contrato, interventoría, información técnica y avances, los cuales permiten alimentar al sistema GPI del Ministerio de transporte.

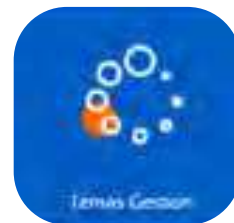
ix. Módulo de tramites ambientales



El módulo de tramites ambientales, en ANIscopio: <https://ANIscopio.ani.gov.co/>, cuenta con funcionalidades como:

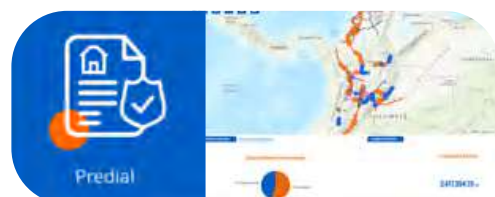
- Aplica para los 4 modos de transporte a cargo de la ANI (Carretero, Puertos, Férreo y Aeropuertos)
- Búsqueda de trámites por diferentes criterios (id, prioridad, radicado, compromiso, autoridad, estado, fecha)
- Manejo de trazabilidad del seguimiento de la información.
- Manejo de seguimiento a los responsables.
- Paginación de información mejorando el uso y navegación.
- Creación de informe gerencial de los trámites ambientales.
- Permite la creación de un trámite a múltiples unidades funcionales o a todo el proyecto.
- Estandarización y tipificación de los campos solicitados.
- Validación de datos requeridos o con tipos de datos errados.

x. Modulo temas de gestión



Permite reportar a través del sistema ANIscopio de manera ejecutiva el estado de los principales temas de gestión, problemáticas y retos categorizados por área, que afrontan los proyectos en su ciclo de vida.

xi. Modulo Gestión Predial SIG



El módulo predial está compuesto por la estructuración espacial de los predios asociados a los proyectos 4G carreteros, así como un aplicativo, que se presenta como un reporte interactivo, que permite la consulta de los predios estructurados, tanto por su código predial como por el nombre del proyecto, entre otras. Así mismo, en el aplicativo podemos encontrar información de los predios administrados por el IGAC, para la consulta de los administradores prediales de la ANI.

xii. Tablero de Indicadores Institucionales



Reporta el seguimiento a planes de la Agencia y explica los objetivos y metas que la Entidad se ha propuesto para el actual periodo de Gobierno. A partir de este tablero las vicepresidencias y gerencias pueden hacer control de sus metas y avances.

Adicionalmente se elaboraron dos documentos pilares en la estrategia tecnológica, que son:

- El modelo de priorización de requerimientos, el

cual fue implementado para la definición de viabilidad y estimación de esfuerzos necesarios para la priorización de los requerimientos y la atención de estos por parte del GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, para su implementación. Dicho modelo hace uso de variables de priorización basada en los objetivos institucionales, planes definidos, entre otros, así como también hace parte del procedimiento GTEC-P-001 -Procedimiento Implementación de nuevos servicios tecnológicos.

- El documento análisis para la implementación del sistema de gestión documental en la ANI, basado en un diagnóstico de modelo de requisitos, así como también en insumos de fuentes externas, lo que permitió definir el análisis de la situación actual, análisis de referentes, posibles alternativas de solución y finalmente una conclusión desde la vista técnica orientada a fortalecer la gestión documental de la ANI mediante la Implementación un Sistema de Gestión Documental que proporcione cubrimiento a todo el ciclo de vida de los documentos, apoye de manera eficiente la operación de la ANI, cuente con mecanismos necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, que permita incrementar el nivel de cumplimiento normativo al que están obligadas las entidades del Gobierno nacional.

9.3 Retos 2021

La Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, con base en la planeación y priorización realizada para la vigencia 2021, ha establecido los siguientes retos:

- Formular e implementar la Planeación Estratégica para las vigencias 2021 y 2022.
- Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia.
- Actualizar proyecciones de tráfico y recaudo para al menos un corredor estratégico de proyectos concesionados.
- Continuar con la implementación de la Estrategia de Gestión del conocimiento.
- Establecer la línea base de emisiones de huella de carbono generada por la ANI en los diferentes modos.
- Elaborar un reporte consolidado y actualizado de las valoraciones de obligaciones contingentes de los proyectos de Concesión de Iniciativa Privada.
- Fortalecer e implementar nuevos módulos en ANIscoopio.
- Apoyar la gestión de los proyectos a cargo de la Agencia mediante el desarrollo de temas sociales, ambientales y prediales.

10.

Vicepresidencia
Jurídica



10.1 Apuestas 2020

En el plan de acción de la ANI, la Vicepresidencia Jurídica tenía como meta la adjudicación de dos proyectos de concesión.

Sin perjuicio de lo anterior el Plan Operativo de la Vicepresidencia refleja varios desafíos respecto de los cuales se destacan los siguientes:

- Realizar todos los procesos de contratación de la Agencia tanto de funcionamiento como misionales.
- Realizar la representación de la ANI en el marco de los tribunales de arbitramento, y realizar reporte de ahorro por éxito procesal.
- Realizar la defensa jurídica de las Resoluciones expedidas por la ANI en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado con ocasión del COVID-19.
- Citar a audiencia de Inicio de trámite sancionatorio contractual de acuerdo con el Art. 86 de la Ley 1474 de 2012, y realizar el informe de actos administrativos de terminación de estos trámites.
- Proyecto de minuta estándar de contrato de concesión o interventoría.
- Participar en la revisión y elaboración de proyectos de ley y de decretos del Sector Transporte.

10.2 Logros 2020

Adjudicación de dos procesos de concesión

Tal como se informó en el apartado correspondiente, se debe aclarar que la adjudicación de los proyectos de concesión solo puede tener lugar cuando se ha concluido la estructuración de estos, y se ha iniciado y tramitado el proceso de contratación correspondiente, que concluye con la adjudicación; en tal sentido se precisa que durante la vigencia 2020 se dio inicio al proceso de contratación del proyecto denominado Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali Palmira, como se describe a continuación:

Se dio apertura a la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020 cuyo objeto es la adjudicación del primer proyecto de 5G denominado Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali Palmira. Sin embargo, el proceso ha sufrido varias modificaciones en su cronograma, la mayoría de ellas con ocasión de la contingencia del SARS-COV-2 y múltiples observaciones recibidas por los interesados como consecuencia de los efectos de esta, razón por la cual, la adjudicación de este proyecto carretero no se logró en el año 2020, pero se prevé para el primer semestre del año 2021.

Publicación del Pliego de Condiciones para la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020, el cual se ha ido modificando de conformidad con las observaciones presentadas por todos los interesados en el marco del mismo proceso.

Considerando que algunas de las iniciativas privadas en etapa de factibilidad no han culminado la etapa de evaluación y no han alcanzado la aprobación de condiciones, así como que en la actualidad las iniciativas públicas han tenido cambios en su alcance lo que deviene necesariamente en ajustes de los proyectos, no fue posible finalizar en el año 2020 las estructuraciones de los proyectos previstos, sin embargo, el cierre de varios proyectos se tiene planeado para el año 2021 con la finalidad de alcanzar la adjudicación de tres (3) proyectos de APP.

Representación de la ANI en el marco de los tribunales de arbitramento y realizar reporte de ahorro por éxito procesal.

Durante la vigencia 2020 se ejerció la representación de la entidad en el marco de 36 Tribunales de Arbitramento de los cuales a la fecha 19 se encuentran activos y 17 terminados.

Tribunales de arbitramento activos

Respecto a los tribunales activos a la fecha se destaca que existen 17 tribunales que corresponden a proyectos del modo carretero distribuidos así:

Proyecto	No. de Tribunales
Autopista Al Mar 1	1
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	1
Conexión Norte	1
Girardot - Ibagué - Cajamarca	1
Proyecto Ruta Caribe 21	1
Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca	1
Perimetral del Oriente de Cundinamarca	1
Popayán - Santander de Quilichao	1
Ruta del Sol II	1
Ruta del Sol III	1
Santana Mocoa Neiva	1
Tercer Carril Bogotá Girardot	1
Transversal de Las Américas	2
Transversal del Sisga	1
Vía al Puerto - Buga Buenaventura	1
ZMB	1

Tabla No. 17 Tribunales de arbitramento activos-VJ

Los restantes, corresponden a 1 tribunal del modo aeroportuario y 1 trámite del modo portuario, así:

Proyecto	No. de Tribunales
Aeropuerto El Dorado	1
Puerto de Buenaventura	1

Tabla No. 18. Tribunales de arbitramento activos modos portuario y aeroportuario-VJ

De igual forma resulta relevante que de dichos tribunales, 11 iniciaron durante la vigencia 2020, mientras que los restantes corresponden a trámites iniciados a partir de la vigencia 2017, así:

Vigencia	No. de Tribunales
2017	1
2018	3
2019	4
2020	11

Tabla No. 19. Histórico tribunales de arbitramento activos-VJ

Tribunales de arbitramento terminados

Como se indicó, durante la vigencia 2020 terminaron 17 trámites arbitrales, de los cuales 4 terminaron antes de la admisión de la demanda [3 por retiro de la demanda y 1 por rechazo en la audiencia de instalación].

Respecto de los demás trámites [14], su forma de terminación se clasifica entre laudo, conciliación total y cesación de funciones, así:

Forma de Terminación	No. de Tribunales
Cesa Funciones del Tribunal	6
Laudo	6
Conciliación Total	2

Tabla No. 20 Tribunales de arbitramento terminados 2020 -VJ

Con ocasión del ejercicio de la defensa de la Entidad, respecto de los 14 trámites terminados con posterioridad a la admisión de la demanda, se reporta un ahorro de \$ 1.101.687.758.597, representado en la diferencia entre el valor de las pretensiones de la demanda y el valor que con ocasión a las ordenes impartidas en los laudos arbitrales o en los acuerdos conciliatorios suscritos tuvo que pagar la entidad [\$1.089.292.548.493], sumado al valor a pagar en favor de la ANI con ocasión de la liquidación judicial del contrato de concesión suscrito con el concesionario CODAD en virtud el acuerdo conciliatorio aprobado por el tribunal [\$ 12.395.210.104]

Frente al valor de las condenas o compromisos de pago con ocasión de acuerdos conciliatorios, tenemos que la ANI fue condenada por un total de \$ 868.946.876.910.

Defensa jurídica de las Resoluciones expedidas por la ANI en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica decretado con ocasión del COVID-19.

Como se pudo ver en el acápite de línea de tiempo, una de las actividades más importantes con ocasión

del estado de emergencia decretado a causa del COVID 19 fue la proyección y posterior defensa de las resoluciones por medio de las cuales la Agencia adoptó medidas en materia contractual y de gestión conforme a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través de los decretos expedidos para tal fin.

• Resolución 471 de 2020

El 22 de marzo se expidió la Resolución 471 de 2020, la cual suspendió los términos de 21 actuaciones administrativas desde el 24 de marzo, entre los que se encontraban: **(i)** procedimientos administrativos sancionatorios, **(ii)** periodos de cura en curso, **(iii)** planes remediales, **(iv)** liquidaciones de contratos, **(v)** revisión y evaluación de proyectos de asociación público privada de iniciativa privada, **(vi)** trámites de concesión portuaria, **(vii)** solicitudes de modificación de contratos de concesión en todos los modos y **(viii)** procesos de reversión entre otros. Sin embargo, no se suspendió la atención de peticiones o consultas que fueran allegadas a la Entidad en garantía del derecho constitucional fundamental de petición.

Aunado a lo anterior, por esta misma resolución se suspendieron las siguientes obligaciones contractuales: **(i)** gestiones prediales, **(ii)** gestiones ambientales, **(iii)** gestiones sociales, **(iv)** traslado de redes, **(v)** plan de obras, **(vi)** plan de inversiones en concesiones portuarias, **(vii)** giros de equity y **(viii)** fondeos de subcuentas. No obstante, las mencionadas suspensiones no incluyeron las obligaciones de operación de cualquier modo de transporte, ni las obligaciones de mantenimiento para la prestación del servicio de transporte. Tampoco fueron suspendidas las actividades de atención de sitios inestables y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la prestación del servicio público de transporte en condiciones de seguridad.

En materia de procesos de selección, estableció la posibilidad de reprogramar las audiencias públicas y señaló que las evaluaciones de propuestas se realizarían de forma digital utilizando la plataforma transaccional SECOP II. Adicionalmente, se adoptaron medidas de carácter administrativo que permitieran la continuidad de la prestación de los servicios y el cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Frente a esta resolución, el Consejo de Estado inició de oficio el respectivo control de legalidad, en el cual la ANI defendió la legalidad de la Resolución, mediante providencia de fecha 11 de mayo de 2020 al realizar el correspondiente análisis de integralidad de dicho acto administrativo; en lo que tiene que ver con los aspectos formales, esto es, la competencia y los requisitos de forma; y respecto de los aspectos materiales, en lo atinente a la conexidad o relación con los decretos legislativos expedidos por el Gobierno nacional para superar el Estado de Excepción, y la proporcionalidad de sus disposiciones, declaró que “la Resolución 471 de 22 de marzo de 2020¹²⁶ expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, se encuentra ajustada a derecho”.

• Resolución 498 de 2020

El 13 de abril de 2020 se expidió la Resolución 498 del 13 de abril de 2020, que modificó la Resolución 471 de 2020, por la cual se determinó que los concesionarios de todos los modos de transporte y los contratistas de obra pública férrea debían remitir a la Interventoría y a la Agencia Nacional de Infraestructura un plan de reactivación de obras en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

El mencionado plan debía contener como mínimo: **(i)** la identificación de las actividades e intervenciones que se reactivarían y ejecutarían durante la vigencia de la medida de asilamiento

preventivo; **(ii)** el cronograma y plazos máximos de ejecución de las actividades e intervenciones a reactivar; **(iii)** el personal asociado a las actividades que se reactivarían y **(iv)** el protocolo de implementación de medidas de bioseguridad.

En atención al Decreto 482 de 2020 se estableció la obligación de los concesionarios de todos los modos de transporte y de los contratistas de obra pública férrea de garantizar la operación de la infraestructura de transporte, el mantenimiento esencial y la atención de emergencias, afectaciones viales y sitios inestables, de modo que se garantice la prestación del servicio público de transporte en condiciones de seguridad.

En materia de actuaciones administrativas la Resolución 498 del 13 de abril de 2020 modificó la Resolución 471 del 22 de marzo de 2020 estableciendo un listado de 14 actividades suspendidas entre las que se encuentran: **(i)** periodos de cura en curso y nuevas solicitudes de periodos de cura, **(ii)** revisión y evaluación de proyectos de asociación público-privada de iniciativa privada y, **(iii)** trámites de concesión portuaria, entre otros. Sin embargo, no se suspendió la atención de peticiones o consultas que fueran allegadas a la Entidad.

En relación con las obligaciones contractuales, la Resolución 498 del 13 de abril de 2020 ordenó la suspensión de: **(i)** gestiones prediales, **(ii)** gestiones ambientales, **(iii)** gestiones sociales, **(iv)** plan de obras y; (v) medición de indicadores de operación y mantenimiento.

El artículo 5° de la mencionada Resolución señaló que se suspendían los trámites sancionatorios contractuales que tuviesen como objeto conminar el cumplimiento de obligaciones suspendidas o que resultasen de imposible cumplimiento en el marco del aislamiento preventivo obligatorio. Sin perjuicio de lo anterior, se determinó que la

Entidad continuaría por medios electrónicos los procedimientos sancionatorios en los cuales se pretenda la declaratoria de caducidad, la imposición de la cláusula penal o de perjuicios, en los que proceda el cierre, y en los que se revise el incumplimiento de actividades no suspendidas.

El control inmediato de legalidad de esta resolución surtió una serie de cambios de despacho, quedando finalmente al Despacho Consejero de Estado Luis Alberto Álvarez Parra, trámite en el cual también se ejerció de manera oportuna la defensa jurídica del acto administrativo.

• Resolución 618 de 2020

El 31 de mayo, se emitió la Resolución 618 del 13 de abril de 2020, *“Por la cual se derogan las Resoluciones 471 del 22 de marzo de 2020 y 498 del 13 de abril de 2020, se establecen medidas transitorias respecto de los trámites que se adelantan en la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras medidas administrativas por motivos de salud pública”*.

Mediante el artículo 1 de la Resolución, se ordenó la suspensión de los términos de actuaciones administrativas a cargo de la ANI durante la vigencia de la medida de asilamiento preventivo obligatorio o cualquier otra que restringiese la circulación. Las actuaciones administrativas suspendidas fueron: **(i)** los términos de revisión y evaluación de proyectos de APP de iniciativa privada en etapa de prefactibilidad y factibilidad; **(ii)** solicitudes de certificación de contratos u otro tipo de requerimientos cuyo trámite requiriese de la inspección o copia de expedientes físicos; y **(iii)** trámites referidos a las solicitudes de concesión portuaria, concesiones para embarcaderos y modificaciones contractuales y de permisos en asuntos portuarios que requiriesen de citación a audiencias públicas.

Esta resolución adoptó medidas que propendían por dar cumplimiento a la normativa hasta aquí relacionada y descrita en primera medida en lo que respecta a lo ordenado por el Decreto 749 de 2020 en el sentido que las entidades del sector público y privado procurarán que sus empleados y contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo, trabajo en casa u otras similares. Adicionalmente, resulta importante resaltar que la suspensión de términos no aplicó respecto de la atención de requerimientos de autoridades y entes de control, respuestas a solicitudes en ejercicio del derecho a petición ciudadano y parlamentario, ni trámites que involucrasen la garantía de derechos fundamentales.

En cuanto a los procedimientos de gestión de calidad, el artículo 2 de la Resolución señaló que aquellos procedimientos de este tipo que implicasen la presencia de funcionarios o particulares o su desplazamiento se debían gestionar de forma virtual. Ahora bien, en cuanto a las notificaciones o comunicaciones por medios electrónicos, el artículo 3 ordenó a los concesionarios, interventorías, contratistas y demás interesados aportar las direcciones electrónicas correspondientes para cumplir con la publicidad de los actos expedidos por la Agencia.

De otra parte, como se indica en las consideraciones de la resolución, a partir del 13 de abril de 2020, fecha en que entró en vigor el Decreto 531 del 8 de abril del 2020, el sector de infraestructura implementó medidas tempranas de reactivación en aras de garantizar el abastecimiento y satisfacción de las necesidades de la población de cara a la crisis generada por la pandemia del Covid-19.

En el marco de la suspensión de actividades establecida en las Resoluciones 471 y 498 2020, se implementó un Plan de Reactivación de Obras en

virtud del cual se permitió el reinicio paulatino y progresivo de las actividades contractuales en los contratos de concesión y obra a su cargo.

Esto permitió que para la fecha de expedición de la resolución se hubiese logrado la reactivación de 43 proyectos de infraestructura del modo de transporte carretero, los cuales habían retomado gradualmente su normal ejecución con la observancia estricta de los correspondientes protocolos de bioseguridad aprobados por la Interventoría y la Agencia Nacional de Infraestructura de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud. De igual forma, con base en las disposiciones establecidas en los Decretos proferidos en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, se había conservado la operación de los proyectos portuarios y férreos. Para el transporte aéreo se autorizaron las operaciones para emergencia humanitaria, transporte de carga y mercancía y casos de fuerza mayor o caso fortuito.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura consideró que se encontraban materializadas las condiciones fácticas y normativas que permitieron retomar el desarrollo y ejecución de los proyectos de acuerdo con las estipulaciones contractuales acordadas por las partes en cada uno de los proyectos, lo que dio lugar a la expedición de la resolución y derogatoria de las resoluciones 471 y 498 de 2020. Actualmente, la legalidad de la Resolución 618 se encuentra en evaluación por el Consejo de Estado dentro del expediente con radicado 11001031500020200241700 al en el despacho del Consejero Ponente Nicolás Yepes Corrales.

• Resolución 1111 de 2020

Finalmente, el 10 de agosto de 2020 se expidió la Resolución 1111 de 2020, “Por la cual se modifica la Resolución 618 del 31 de mayo de 2020”; modificación que consistió en reducir a 1 las

actuaciones administrativas suspendidas, dejando activa únicamente la relacionada con las solicitudes de certificación de contratos u otro tipo de requerimientos cuyo trámite requiera de la inspección o copia de expedientes físicos que se encuentren en el archivo de la Entidad y a dar continuidad al desempeño de las funciones por parte de los funcionarios y contratistas de la Entidad, a través de la modalidad de trabajo remoto, bajo la orientación de sus respectivos superiores y supervisores.

Al guardar estrecha relación con la resolución 618 de 2020, el estudio de legalidad de este acto administrativo se acumuló al expediente 11001031500020200241700, encontrándose al despacho para fallo con ponencia radicada el 10 de diciembre de 2020.

Audiencia de Inicio de trámite sancionatorio contractual de acuerdo con el Art. 86 de la Ley 1474 de 2012, e informe de actos administrativos de terminación de estos trámites.

En relación con la gestión realizada por el G.I.T. de Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales de la Vicepresidencia Jurídica, durante el año 2020 se revisaron cincuenta (50) solicitudes formales de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contractual, de las cuales treinta (30) se tramitaron y veinte (20) fueron devueltas. Así las cosas, se emitieron treinta (30) citaciones, se celebraron ciento veintiocho (128) sesiones de audiencia y se adoptaron cincuenta y un (51) decisiones que corresponden a trámites iniciados por esta gerencia (antes del 2018, en el 2018, 2019 y 2020)3, de las cuales cuarenta y uno (41) son cierres y diez (10) son sanciones en firme, decisiones que corresponden a trámites iniciados por esta gerencia (antes del 2018, en el 2018, 2019), 4 las decisiones de primera vista en las cuales se sanciona no se reportan, pero en caso de requerirse lo haremos, tal como se consolida en el siguiente cuadro:

INFORME DE GESTIÓN 2020 G.I.T. Procedimientos Administrativos Sancionatorios	
Cuadro Compilado	
Actividad	Total
Solicitudes Tramitadas	30
Solicitudes Devueltas	20
Citaciones emitidas	30
Audiencias celebradas	128
Decisiones - Cierres	41
Decisiones - Sanciones impuestas	10

Tabla No. 22 GIT Procedimientos Administrativos Sancionatorios 2020 -V

Por otra parte, vale la pena destacar los siguientes procedimientos sancionatorios que, dada su envergadura, son susceptibles de generar un impacto significativo, no solo para la ANI sino para el país. En ese sentido, es preciso hacer referencia a dos (2) procedimientos sancionatorios iniciados en contra de Ferrocarril del Pacífico S.A.S. por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, a saber:

- Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones contractuales respecto del Puente El Bolo, establecidas en las cláusulas 13.1, 13.4, 17.1, 17.2 y 17.3 del Contrato de Concesión No. 09-CONP-98. Mediante la Resolución 1650 de 7 de noviembre de 2019, se declaró el incumplimiento del Concesionario y, en consecuencia, se cuantificaron los perjuicios ocasionados, los cuales ascienden a la suma de \$2.394.517.550. Esta decisión fue confirmada mediante Resolución 0594 de 15 de mayo de 2020.
- Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales del Concesionario que conllevaron a la declaratoria de caducidad del Contrato de Concesión No. 09-CONP-98. Ello, especialmente, en consideración a la falta de prestación del servicio, falta de mantenimiento de la vía férrea y falta de

mantenimiento de los equipos férreos a cargo del Concesionario.

Así, pues, mediante la Resolución No. 1685 de 12 de noviembre de 2019, se declaró el incumplimiento grave de las obligaciones de la sociedad Ferrocarril Del Pacífico S.A.S. y, por ende, la caducidad de este. Igualmente, se cuantificaron los perjuicios causados por la suma de \$97.969.201.936. Esta decisión fue confirmada mediante Resolución No. 596 del 15 de mayo de 2020.

Proyecto de minuta estándar de contrato de concesión e interventoría

Con la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020 se estructuró el nuevo proyecto de minuta estándar del contrato de concesión para el modo carretero del programa 5G correspondiente a iniciativas públicas, cuyas mejoras y cambios más relevantes se describen a continuación:

- **Fuerzas Mayores:** Se incorporan en el contrato de concesión nuevas fuerzas mayores que evitan la parálisis del contrato, ya que integra una regulación particular para estos eventos durante la ejecución del proyecto.
- **Procedimiento de Verificación de UF:** Se incorpora la posibilidad de suscribir las actas de terminación de las UF sin contar con la totalidad de la adquisición predial, permitiendo la disponibilidad de la infraestructura y el flujo de caja para el proyecto. En concordancia con esta nueva posibilidad, se crea el índice de cumplimiento predial, cuyo incumplimiento generará desde deducciones hasta la suspensión parcial de la retribución o compensación especial.
- **Amigable Componedor:** Flexibilización en el mecanismo para que conozca de todas las controversias contractuales, inclusive aquellas que no se encuentran expresamente en el contrato. La remuneración de los integrantes del amigable

componedor se dará únicamente en razón de la controversia y no de forma permanente.

- **Toma de Posesión:** Se realizan ajustes en la regulación de la toma de posesión para garantizar que los prestamistas asuman el proyecto con mayor conocimiento, ampliando el plazo a favor de estos para que puedan realizar su debida diligencia. Se crea la figura del plan de reactivación que permite a los prestamistas viabilizar el plan de obras del proyecto siniestrado y logren el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- **Subcuenta MASC:** Los recursos disponibles en esta subcuenta servirán para atender los gastos derivados de Amigable Componedor y solo los gastos a cargo de la ANI en Tribunales de Arbitramento.
- **Consultas Previas:** Con aplicación de la Ley de Infraestructura, todos los proyectos de iniciativa pública y privada deberán contar con las consultas previas antes de la apertura del proceso de selección.
- **Obras Sociales:** Se incluye la definición de obras sociales con el propósito de ejecutar obras que aumenten el bienestar de la comunidad ubicada en la zona de influencia del proyecto.
- **Cambio Climático:** Se creó la subcuenta de cambio climático con el fin de incentivar que el concesionario pueda solicitar a entidades cooperantes recursos para ejecutar inversión en vías adaptadas y resilientes al cambio climático por concepto de restauración ambiental e infraestructura verde aplicable al Proyecto.
- **Modificación de Estudios de Trazado y Diseño Geométrico:** Se establece un límite que permite conciliar la posibilidad de optimización, a cargo del concesionario, de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, con la porción de riesgos retenidos por la ANI.
- **Creación de Planes y Cronogramas:** Se refuerza la planeación del Concesionario en aspectos de redes, ambiental y predial, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento el plan de obras.

- **Cuota Género:** Inclusión de obligaciones a cargo del concesionario con miras a promover el acceso y desarrollo de labores en el proyecto, en diferentes cargos y funciones, para aquellas personas que se identifiquen con el género femenino.

- **Plan Remedial:** Este mecanismo se desarrolla en detalle, con el objetivo que el Concesionario pueda corregir sus incumplimientos ante una posibilidad inminente de caducidad, esto en beneficio de la continuidad del proyecto.

- **Sanciones:** Se creó la figura jurídica de las sanciones, la cual corresponde a las penas pecuniarias por incumplimientos definitivos e insubsanables del Contrato, cuya finalidad es sancionar al Concesionario por tales incumplimientos.

- **Soporte de Ingreso:** Ante la eliminación de la figura de los Diferenciales de Recaudo (DR), se crea la figura de Soporte de Ingreso con la cual se reconocerá al concesionario la diferencia entre los ingresos reales y los aquellos previstos en la estructuración en las condiciones definidas en la minuta.

- **Plazo Contractual:** Se estableció el plazo variable teniendo como premisa la obtención del VPIP y fijando, en todo caso, un plazo máximo de 29 años.

- **Eventos Eximentes de Responsabilidad:** Se ajustó y reguló con mayor detalle el procedimiento para su declaratoria, así como los efectos que se derivan de la misma (ej: modificación del plan de obras)

- **ARh:** Se estableció un procedimiento para la suscripción del acta de cálculo de ARh, con el propósito de tener mayor certeza y trazabilidad de la valoración de este.

- **Evasión y Elusión:** Se incluyeron como términos definidos dentro de la minuta, acotando el alcance de cada uno de los conceptos.

- **Creación de Subcuentas:** Cambio climático, Indemnizaciones y giros aseguradora, Obras Sociales, Policía de Carreteras, Retenciones, Tiquetes Prepagados.

- **Restricción de movilidad:** Con ocasión de la

pandemia generada por el SARS-COV-2, se creó la figura de restricción de movilidad con el propósito de reconocer al concesionario los efectos que se presenten en los ingresos ante la declaratoria de un estado constitucional de excepción y/o por un estado de emergencia, que restrinja la movilidad y/o libre circulación.

- **Implementación de Nuevas Tecnologías:** Se ajustó y reguló con mayor detalle el procedimiento previsto en la minuta.

- **Personal en Condición de Discapacidad:** Se incluye una regulación que garantiza la continuidad en la vinculación del personal en condición de discapacidad, aun habiendo cesión de la posición contractual.

Así mismo, en desarrollo de las distintas mesas de trabajo con las Vicepresidencias Ejecutiva, Estructuración y Gestión Contractual, se estructuró el proyecto de minuta estándar de Interventoría para todos los modos, en la cual se regula el pago al interventor con la suscripción de Actas de Cálculo de Remuneración, a través de un pago variable por lo realmente ejecutado.

Revisión y elaboración de proyectos de ley y de decretos del Sector Transporte

La ANI, a través de la Vicepresidencia Jurídica, participó de forma activa en el desarrollo de la Agenda Legislativa y Regulatoria del Sector Transporte. Dicha participación se vio reflejada así:

En cuanto a proyectos y anteproyectos de ley, se hicieron comentarios frente a:

No. Proyecto de Ley	Título	Tema
254/2019 Cámara	Por medio de la cual se exceptúa del pago de tasas, tarifas y peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación a las ambulancias, sean de carácter público o privado, en todo el territorio nacional.	Exención peajes ambulancias privadas
149/2019 Cámara y 102/2018 Senado	Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.	Restricciones a importaciones de elementos con plomo – medidas laborales
225/2019 Senado	Por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del sector transporte, se determina el procedimiento administrativo sancionatorio y se dictan otras disposiciones.	Régimen sancionatorio sector transporte
023/2019 acumulado 188/2018 Cámara	Por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones” acumulado al Proyecto de Ley 188 de 2018 “Por medio de la cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias.	Autoridades portuarias
062/2019 Cámara	Por medio del cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Plan de cierre vías
132/2019 Cámara	Por medio de la cual se establecen como estrategia para la preservación, prevención y mitigación de los Ecosistemas y la Biodiversidad en las vías terrestres los Pasos de Fauna y se dictan otras disposiciones.	Pasos de fauna silvestre
127/2020 Senado	Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de Sistema Seguro, y se dictan otras disposiciones.	Sistema de tránsito y transporte / seguridad vial
106/2020 Cámara	Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Utilización excedentes peajes y creación sobretasa peajes
096/2020 Cámara	Por medio del cual se dictan medidas en relación con los peajes.	Peajes
222/2020 Cámara	Por el cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Modificación tarifas peajes por cierres viales
403/2020 Cámara y 281/2020 Senado	Por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones	Turismo
222/2020 Cámara	Por el cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Modificación tarifas peajes por cierres viales
Anteproyecto	Por el cual se adoptan medidas y disposiciones para la reactivación del modo ferroviario	Nueva ley ferroviaria

Tabla No. 23 Comentarios a proyectos y anteproyectos de ley 2020 -VJ

Frente a proyectos de decreto, durante el año 2020 se participó en las siguientes iniciativas:

Título	Norma que reglamenta	Tema
Por el cual se reglamenta el artículo 308 de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.	Ley 1955 de 2019	Presupuestal
Por el cual se modifican los artículos 20, 21 y 22 del Decreto Ley 4165 de 2011.	No reglamenta	Consejo asesores ANI
Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Leyes 1508 y 1882	UF aeropuertos
Por el cual se modifica las Secciones (3) y (5) del Capítulo (1) del Título (2) de la Parte (2) del Libro (2) del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Ley 1508	Consejo de Ministros
Por medio del cual se Reglamenta la parte XII de la Ley 1819 de 2016 sobre Contribución Nacional de Valorización para el sector Transporte.	Ley 1819 de 2016	CNV
Resolución puertos.	Ley 2008 de 2019	Puertos
Por el cual se reglamenta el artículo 124 de la ley 1955, que estable los requisitos para la creación de distritos, y se dictan otras disposiciones.	Ley 1955 de 2019	Creación distritos portuarios
Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, el artículo 80 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	Ley 2010 de 2019	Obras por impuestos
Temas a reglamentar de la nueva reforma tributaria.	Ley 2010 de 2019	Reforma tributaria / Infraestructura
Decreto SIMUS	Legislativo	Sector transporte + temas presupuestales infraestructura
FIP	Ley 2010 de 2019	FIP
Por el cual se modifica la Sección 13 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional.	Ley 1508 de 2012	UF férreas
Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional.	Ley 1508 de 2012	IPs
Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Decreto 1082 de 2015	Unidades funcionales canales de aguas navegables

Tabla No. 24 Comentarios a proyectos de decreto 2020 -VJ

10.3 Retos 2021

Los principales retos para la Vicepresidencia Jurídica identificados para la vigencia 2021 son:

- Culminar, junto con las Vicepresidencias de Estructuración y Gestión Contractual, la elaboración del nuevo proyecto de minuta estándar del contrato de concesión para el modo portuario.
- Culminar la elaboración del proyecto de minuta estándar del contrato de concesión del modo aeroportuario, que incorpore el plazo fijo y los detonadores.
- Lograr el cierre del proyecto de minuta estándar del modo fluvial que incorpore los nuevos lineamientos para las APP del Bicentenario y las especificidades del modo.
- Elaborar la minuta estándar del modo férreo para los proyectos de Asociación Público-Privada reguladas bajo el marco de la Ley 1508 de 2012.
- Elaborar la minuta estándar de obra del modo férreo para los contratos de concesión regulados bajo el marco de la Ley 80 de 1993.
- Adjudicación de tres (3) proyectos de Asociación Público-Privada.

11.

Vicepresidencia
Administrativa
y Financiera



11.1 Apuestas 2020

Los retos por parte del GIT de Talento Humano para la vigencia 2020 fueron la Medición del Clima Laboral,

la Habilitación de la Zona de Bienestar Infantil y la puesta en marcha de la Prueba Piloto de Teletrabajo. Por último, la socialización del Código de Integridad y la aplicación del Test de percepción de Integridad.

Desde Gobierno Corporativo en el año 2020 se propuso desarrollar los componentes 1,2 y 3 del Convenio con EY para mejorar la gestión de la Agencia.

11.2 Temas Administrativos y Financiero

Atendiendo la importancia y necesidad de mantener el bienestar emocional y psicosocial de los colaboradores de la Agencia,

y por iniciativa del Presidente Manuel Gutiérrez, se realizaron algunas adecuaciones para contribuir a un entorno laboral saludable, con la búsqueda de calidad de vida en general, exaltando la labor del funcionario, intensificando la cultura de pertenencia y motivación, en concordancia con el fortalecimiento institucional que promueve el Estado Colombiano.

Para lo anterior, se realizaron una serie de adecuaciones locativas necesarias para el retorno gradual a las oficinas, además de la adecuación de otras áreas de bienestar, logrando espacios más amplios, con ventilación y luz natural, así:

- Traslado de la Oficina de Control Interno al piso 8 de la Torre 3.
- Traslado y Adecuación del espacio para los funcionarios de la Contraloría General de la República en el Piso 8
- Ampliación de las salas de reuniones No. 3 y 5 del piso 8.
- Adecuación de un espacio para la enfermería, espacio con el que no contaba la Entidad.

- Adecuación de la zona de aislamiento. Si hay evidencia o sospecha de una persona que presente síntomas asociados al COVID-19, se ha dispuesto en el segundo piso un área para que permanezca mientras es direccionada a la unidad de salud pública más cercana, y una vez allí, apliquen el protocolo asistencial.
- Se trasladó y readecuó el espacio destinado para la sala de conductores de la Entidad, logrando un área más amplia con ventilación y luz natural.
- Se adaptó una zona de bienestar para todos los colaboradores de la Agencia.
- Se dispuso un espacio para atención a los ciudadanos.

11.3 Talento Humano

Los planes asociados al proceso de Gestión de Talento Humano se ejecutaron al 100%.

Es de resaltar la rápida capacidad de adaptación para la implementación de las nuevas actividades, teniendo en cuenta las restricciones resultantes de la emergencia sanitaria por el Covid-19. En este orden de ideas, las capacitaciones que se brindaron en el marco del contrato interadministrativo con la Universidad Nacional se realizaron de manera virtual, lo que permitió aumentar la participación de los servidores públicos.

De igual forma, las actividades programadas en el Plan de Bienestar e Incentivos se reformularon, con el fin de generar cercanía con los colaboradores y disminuir el impacto del aislamiento en casa. Se generaron las campañas: “nos gusta que trabajes en casa”, #EnCasaMeConectoCon y Talento Humano más cerca de ti.

En el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, adicional a las actividades de los programas para la prevención del riesgo biomecánico, Programa de riesgo psicosocial, Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, se elaboró el documento que define los protocolos de bioseguridad y todas las medidas necesarias para la prevención, contención y mitigación del Covid-19.

El siguiente logro para resaltar, son los resultados de la medición del Clima Laboral en la entidad. De acuerdo con la medición realizada por la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, se ubicó a la Agencia Nacional de Infraestructura como una entidad modelo, con un nivel de clima ideal para trabajar, con el resultado del Índice General de Clima (IGC) de 90.5 sobre 100.

La Agencia Nacional de Infraestructura firmó el Pacto por el Teletrabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se expidió la Resolución “Por la cual se implementa la Prueba Piloto de Teletrabajo en la Agencia Nacional de Infraestructura”, se formuló el Plan General del Proyecto de Teletrabajo en el cual se establecieron las etapas, los criterios y se llevó a cabo el proceso de selección de los aspirantes a postularse como teletrabajadores.

Como parte de las Actividades del Código de Integridad, se llevó a cabo el “Test de Percepción”

cuyo objetivo permitió identificar en qué nivel de apropiación del Código de Integridad y los Valores, se encuentra la entidad. De acuerdo con los resultados obtenidos, los colaboradores de la ANI reflejan un nivel Muy Alto de apropiación del Código de Integridad e impacto de los “Valores del Servicio Público” con un resultado del 92% sobre 100.

Por último, se habilitó la “Zona de Bienestar Infantil”, un espacio diseñado para los hijos de los colaboradores de la ANI, que se encuentren en visita en las instalaciones de la entidad, totalmente acondicionados con útiles y juegos didácticos.

11.4 Proyectos Especiales (Gobierno Corporativo)

El Balance General sobre el proyecto de Gobierno Corporativo es el siguiente:

- 14 reuniones de seguimiento quincenal del proyecto.
- 35 reuniones realizadas incluyendo las de seguimiento, definición del plan de acción, definición de talleres y respuesta a comentarios de entregables.
- 2 talleres de socialización del proyecto: uno con colaboradores de la ANI, otro con concesionarios e interventorías.
- Envío de 23 documentos entregables con las propuestas de la Consultoría EY para mejorar los procedimientos administrativos de la ANI.
 - 5 entregables aprobados.
 - 11 pendientes de aprobación que ya cuentan con los ajustes finales.
 - 6 documentos en revisión por parte de la ANI, CAF (Cámara Andina de Fomento) y FBP (Fondo de Prosperidad).

Desarrollo del componente 2 del proyecto - Finalizado 100%

- Desarrollo del taller de socialización interno a funcionarios y colaboradores con la asistencia de 262 personas a través de la plataforma Teams.
- Desarrollo del taller de socialización externo con concesionarios e interventorías con la asistencia de 87 personas a través de la plataforma de eventos de EY.

Desarrollo del componente 3 del proyecto - Avance del 86%

La Consultoría EY, ha entregado un total de 18 documentos en relación con los términos de referencia:

- Política de gestión del conocimiento.
- Manual de Invitación del Uso de Mecanismos de control Social.
- Política de Responsabilidad Social.
- Programa de Integridad de la ANI.
- Política de Conflicto de Intereses.

- Política de Gestión Integral de los Riesgos.
- Identificación y valoración de los riesgos.
- Política de Transparencia.
- Reglamento del CICCI.
- Política de Compliance.
- Guía para la inclusión social y enfoque de género.
- Reglamento de comités especializados.
- Reglamento Consejos Asesores.
- Reglamento Consejo Directivo.
- Metodología de Evaluación Consejo Directivo.
- Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Proyecto de Ley.

La Consultora EY entregó un total de 5 documentos definidos por términos de referencia, sujetos a decisiones externas para su adopción:

- Plan de sucesión de la gerencia.
- Procedimiento para la selección del Presidente del Consejo Directivo.
- Propuesta de definición del perfil y las funciones del presidente y vicepresidentes de la ANI.
- Política de Auditoría Interna.

11.5 Retos 2021

El Balance General sobre el proyecto de Gobierno Corporativo es el siguiente:

- Ejecutar los diferentes planes continuando con la implementación de la estrategia "La Felicidad en el Trabajo".
- Realizar una nueva medición del Clima Laboral.
- Implementar la Zona de Bienestar.
- Certificar la Sala Amiga de la Familia Lactante-SAFL

- Formalizar las Resoluciones que otorgan la condición de Teletrabajador a los servidores que cumplieron con los criterios establecidos en el Plan General del Proyecto.
- Construir y expedir un nuevo acto administrativo que reglamente el derecho fundamental de petición.
- Construir y expedir la Política de Equidad de Género.
- Formalizar los laboratorios de servicio al ciudadano para analizar, estudiar, y proponer acciones de mejora frente a aquellos asuntos que impacten el servicio.
- Crear el banco de buenas prácticas y/o estrategias exitosas, implementadas en materia de servicio al ciudadano.
- Acompañar las socializaciones que realice el GIT Social, en las regiones, con el propósito de brindar atención e información a la ciudadanía.

En cuanto al proyecto de Gobierno Corporativo:

- Desarrollo de la autoevaluación del Consejo Directivo.
- Documento con los resultados de las líneas base y desarrollo de la metodología para las evaluaciones correspondientes al componente 5 y 6 del proyecto.
- Aprobación del proyecto de decreto.

12.

Oficina de
Comunicaciones



12.1 Apuestas 2020

Reuniones con el presidente

Buscando fortalecer la comunicación directa y transparente con el público interno de la ANI, la Oficina de Comunicaciones llevó a cabo encuentros mensuales con el presidente de la Entidad, donde las personas que participaron fueron elegidas por haber cumplido años en el mes inmediatamente anterior.

Durante una hora y por 12 meses, el Dr. Manuel Felipe Gutiérrez compartió a los participantes de las reuniones los significativos logros, avances y retos de la ANI para seguir cambiando el país en temas de infraestructura estos encuentros se llevaron a cabo de manera virtual debido al Aislamiento Preventivo Obligatorio y la declaración de emergencia económica, social y ecológica realizada por el Presidente de la República con motivo del Covid-19, lo cual impidió desarrollar reuniones con más de 50 y 500 personas de forma presencial.

Semana de la comunicación

El 23, 24 y 25 de septiembre la Agencia Nacional de Infraestructura vivió virtualmente la 1ra. Semana de la Comunicación ANI, una iniciativa que organizó y realizó el Equipo de Comunicaciones para sensibilizar y enriquecer el conocimiento y experiencia profesional y personal de todos los colaboradores.

Durante los 3 días, el Talento Humano de la ANI disfrutó de conversatorios, entrevistas y talleres, espacios que dejaron ver la importancia de los temas audiovisuales, comunicación organizacional o interna, consejos de redacción, tips digitales y el impacto de la marca para la consolidación de la reputación institucional. La Semana de la Comunicación fue el canal idóneo para evidenciar las ventajas, beneficios y elementos necesarios para alcanzar los propósitos internos y externos de la comunicación.

Esta estrategia se convierte en la primera de las que anualmente se planean realizar, permitiendo que durante una semana se acerque más la comunicación al público interno de la Agencia.



Invitaciones



Video invitación



Noticia en Intranet



Es así como se llevaron a cabo 5 eventos en los que al finalizar cada uno se envió una pequeña encuesta a los participantes con el fin de identificar la percepción sobre las charlas realizadas con relación al formato de presentación, lenguaje utilizado y duración, además de recibir algunas sugerencias. Dichos evento fueron

Charla 1: Conversatorio: Retos y ventajas de la comunicación audiovisual en pandemia, Charla 2: Entrevista: Desafíos e importancia de la Comunicación Interna, Charla 3: Tips de redacción y estilo, con Juan David Franco, Charla 4: Entrevista: Transformación digital 4.0, Charla 5: Conversatorio: La marca y su importancia.

Realizar actividades de participación público interno

“Re-conociendo mi Entidad” es una actividad que tuvo como propósito llevar algunos colaboradores a recorrer proyectos concesionados en el país junto al presidente de la Entidad, una dinámica que además de fortalecer el sentido de pertenencia logró que nuestros servidores públicos conocieran de cerca nuestro trabajo y el relacionamiento con las comunidades y medios de comunicación. La Oficina de Comunicaciones acompañó la visita de tales espacios que debido al Aislamiento Preventivo Obligatorio y la prohibición de vuelos en el país, se replanteó para final del año con 3 colaboradores.

Mesas de socialización de proyectos en los diferentes departamentos

Desde la Oficina de Comunicaciones se acompañaron las mesas de trabajo que el equipo de voceros realizó con los diferentes públicos de interés, en estos espacios se comentaron temas como las medidas de bioseguridad adoptadas por la ANI para avanzar en la gestión de los proyectos concesionados durante la pandemia, logros y estrategias destacadas de la Entidad en el sector, entre otros temas de impacto y conocimiento general. En total se realizaron 35 mesas de trabajo, espacios que sin duda fortalecieron el relacionamiento con alcaldes, gobernadores, líderes y comunidades donde se tienen proyectos activos.

Encuentro nacional de comunicaciones con concesiones

Buscando alinear los mensajes, aclarar dudas y fortalecer el conocimiento comunicacional, en el 2020 se realizaron dos encuentros nacionales de comunicación con los comunicadores, profesionales sociales, supervisores e interventores de las concesiones, espacios que permitieron compartir los lineamientos del plan de trabajo, marca, línea audiovisual, mensajes claves y

estrategias digitales a desarrollar por sus concesiones en los proyectos ANI durante todo el año. Para estos encuentros se levantó una base de datos de más de 90 líderes de comunicación y se realizaron reuniones virtuales con más de 130 personas incluyendo el equipo de comunicaciones durante 3 o 4 horas.

Divulgar los impactos de las obras de infraestructura a través de canales de comunicación

La gestión de la Oficina de Comunicaciones permitió emitir 319 boletines de prensa frente a una meta de 96 durante el año, este trabajo evidencia el crecimiento, desarrollo y contribución de la entidad a la competitividad, equidad y desarrollo de la infraestructura nacional.

Campañas de comunicación solicitadas por las áreas y aplicación de encuestas

En el 2020, la Oficina de Comunicaciones se planteó un gran reto a través de una serie de actividades internas con objetivo de fortalecer la comunicación, el relacionamiento con los colaboradores, el sentido de pertenencia y aumentar el engagement con los actores internos, esto se basó en la dinámica de reconocimiento, familiaridad y compañerismo, factores esenciales para contribuir a un clima organizacional sólido y perdurable.

Ejemplo de ellos fueron las estrategias planteadas como respuesta a las necesidades de la Oficina de Comunicaciones o áreas como Equidad de Género, Talento Humano, Control Interno, Planeación, Gestión Ambiental, entre otras que le apuestan a la comunicación dinámica y creativa como una marca diferenciadora que genera recordación en el cliente interno.

Algunas campañas desarrolladas en el año: Comisión de Personal 2020-2022 y Comité de Convivencia, Coronavirus, Llena una botella con amor, Pequeños cambios hacen la diferencia, PAAC

2020, Día de la Mujer, 5S, #EnCasaMeConectoCon, #HéroresEnLaVía, Ofertas laborales falsas, Yo Denuncio, Nuevo repositorio PMI, Retorno Inteligente, Gobierno Corporativo, ¡Reinviértate y documéntalo!, Trivia ANI, Jueves Ambientales, Equidad de Género, Rendición de Cuentas, Ojo, no coma cuento, Seguridad de la Información,

Lanzamiento Gestión del Conocimiento, Gestionando el medio ambiente, Ponle Nombre a la APP, 9 años construyendo país y alcanzando sueños, Planeación 2021, Tecnología de la información, ANI + Íntegra, Cierre del calendario financiero y Renovación de equipos de cómputo.

12.2 Logros 2020

Una de las metas propuestas en la estrategia, por parte de la Oficina de Comunicaciones,

era destacar el impacto que tienen en los ciudadanos las obras de infraestructura y, en general, los beneficios que tienen para la comunidad los proyectos en vías, aeropuertos, corredores férreos y el río Magdalena, pero sobre todo resaltar que el Gobierno nacional es un gobierno para la gente, que conecta vidas, transforma las regiones e impulsa la generación de empleo y aporta al crecimiento económico del país.

En ese sentido, se logró la publicación de 319 boletines de prensa que mostraron la gestión de la entidad, de esta manera se superó la meta que se tenía en el plan anual de comunicaciones que era de 96 boletines para el 2020.

Además, con el fin de mostrar el impacto positivo de proyectos fundamentales en las comunidades, se realizaron trabajos audiovisuales que dieron cuenta de los beneficios de estos proyectos a cargo de la entidad. Se alcanzó la publicación de más de 150 piezas audiovisuales, muchas de ellas presentadas en los talleres construyendo país, redes sociales de la entidad y talleres Compromiso por Colombia.

Se realizó el lanzamiento de más de 34 campañas digitales que se enfocaron en diversos temas, relacionados no solo con los beneficios para los ciudadanos de los proyectos de infraestructura sino relacionados con el cuidado del medio ambiente, como pasos de fauna.

Se realizaron 14 transmisiones en vivo y más de 85 cubrimientos de prensa tanto de los eventos relacionados con inauguraciones de obra como de agenda que tuvieron en región cada uno de los voceros de la Entidad.

Se realizó una gestión importante con medios de comunicación que incluyeron reportajes e informes especiales tanto en medios nacionales como internacionales. El número supera las

40 publicaciones, una cifra superior a las 23 que contemplaba el plan anual de comunicaciones.

En el marco de coyuntura derivada por la pandemia por Covid-19, desde la Oficina de Comunicaciones se lanzó una campaña de comunicaciones que incluyó no solo la reactivación de los proyectos, sino que además evidenciamos los protocolos de bioseguridad. Esta campaña incluyó parrilla digital, piezas audiovisuales, mensajes y entrevistas de voceros en medios de comunicaciones.

Durante el 2020, se hizo cubrimiento de las mesas de trabajo que realizaron voceros de la entidad en las regiones donde se tienen proyectos concesionados. Se realizaron cerca de 36 acompañamientos con cubrimiento para redes sociales e igualmente visitas de obras a los proyectos.

Se atendieron más de 200 requerimientos de periodistas regionales, nacionales e internacionales, quienes consultaron sobre detalles importantes de los proyectos concesionados y se lideró la organización de 35 ruedas de prensa a nivel nacional.

De acuerdo con la estrategia de comunicación, se trabajó con las diferentes concesiones a cargo de proyectos en temas portuarios, aeroportuarios, fluviales y férreos en la divulgación de información. En ese sentido se hizo la revisión y ajuste de más de 40 boletines trimestrales.

Durante el año 2020 se realizó un monitoreo estricto tanto en medios de comunicación como en las redes sociales, tanto de actores relevantes como de líderes de opinión. Ese monitoreo incluyó estadísticas, datos e informes ejecutivos mensuales.

Se realizó la atención de temas prioritarios para la entidad que, si bien no generaron ningún tipo de

crisis, sí fueron temas que merecieron la atención y el manejo por parte de la Oficina de Comunicaciones. Entre ellos, el incremento de los peajes en el país, las emergencias presentadas en los proyectos producto de la temporada de lluvias e incluso cuestionamientos por presunto retraso en la ejecución de las obras.

Igualmente, se efectuó en la ciudad de Medellín la rendición de cuentas anual de la entidad, que logró hacerse de manera virtual y que contó con el respaldo de la Gobernación de Antioquia. El impacto fue importante pues se tuvo más de un millón de interacciones con el HT #ANIRindeCuentas y el HT #InfraestructuraParaLaGente

Se evidenció un impacto de manera positiva en nuestras redes sociales con la presentación de videos con historias de vida, de superación y de mejoramiento de la calidad de vida de las personas gracias a los proyectos de infraestructura. En ese sentido se elaboraron más de 50 piezas audiovisuales con entrevistas y testimonios de empresarios, ciudadanos, trabajadores, a quienes los proyectos de infraestructura les cambió la vida de manera positiva.

Es importante resaltar el crecimiento en nuestras redes sociales. En diciembre de 2020 se alcanzaron las siguientes cifras de seguidores: Twitter: 73.252, Facebook: 58.038 e Instagram: 28.047, con un aumento de 11.196 seguidores en Twitter, 10.147 en Facebook y 15.831 en Instagram respecto al mes de enero del mismo año.

12.3 Retos 2021

Con referencia a las estrategias planteadas en el 2020, la Oficina de Comunicaciones continúa ejecutando la estrategia de comunicación de peajes para el 2021,

donde se abordan 5 peajes que aumentarán sus tarifas, el traslado de uno y la instalación de cuatro nuevos, temas que han resultado sensibles y críticos en los medios de comunicación y con los transportadores. Este tema se seguirá abordando hasta lograr que estos 10 peajes queden en funcionamiento de manera correcta y sin “ruido” mediático.

Se continuará con la realización de mesas de trabajo con periodistas tanto a nivel nacional como regional y recorridos de obra. Se ejecutarán campañas digitales, se propenderá por el fortalecimiento de las alianzas comunicativas con aliados y entidades del sector para posicionar la importancia de la ejecución de las obras que aportan a la generación de empleo, a mejorar la conectividad y al desarrollo económico y social del país.

Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

A close-up photograph of a person's hand holding a black pen, poised to write on a document. The document is an 'Application Form' with sections for 'BUSINESS CONTACT INFORMATION' and 'BUSINESS AND CREDIT INFORMATION'. The form includes fields for name, address, phone, and business details. The background is a wooden desk.

13.1 Apuestas 2020

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno

propuso al Comité Institucional de Coordinación de Control para el 2020 las siguientes metas, de acuerdo con los roles asignados a esta oficina:

- **Rol de evaluación y seguimiento:** para dar cumplimiento a este rol, la Oficina de Control interno formula acciones encaminadas a verificar la efectividad del control Interno en la Entidad, a través de un enfoque basado en riesgos y atendiendo el cumplimiento de responsabilidades asignadas por el esquema de líneas de defensa. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina propuso realizar durante el 2020, seis (6) auditorías asociadas a temas transversales con énfasis en control y seguimiento a la gestión en los proyectos; nueve (9) auditorías técnicas a la función pública de Interventoría y Supervisión; veintinueve (27) auditorías internas asociadas a los procesos internos de la Entidad y cincuenta y cuatro (54) informes de seguimiento al cumplimiento normativo e informes de seguimiento a los procesos internos de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, se proyectó una meta de noventa y seis (96) actividades, que conformaron el plan anual de auditoría.
- **Rol enfoque hacia la prevención:** Con el fin de fomentar la cultura de autocontrol, la asesoría permanente en los procesos y apoyar la gestión preventiva en la Entidad, se formularon treinta y siete (37) actividades que dan cumplimiento a este rol.
- **Rol liderazgo estratégico:** Con el fin de proporcionar información estratégica a la alta dirección y apoyar a la toma de decisiones, se formularon ocho (8) actividades que dan cumplimiento a este rol.
- **Rol evaluación del riesgo:** Con el fin de evaluar y hacer seguimiento a la gestión del riesgo de la Entidad y la efectividad de los controles, se propuso realizar tres (3) actividades.
- **Rol relación con entes externos de control:** Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno, es un puente entre los entes externos de control y con el fin de facilitar el flujo de información entre la Entidad y estos entes, se formularon tres (3) actividades.
- **Gestión del proceso de Evaluación y Control Institucional:** Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno se encuentra asociada al proceso de evaluación y control institucional, se propusieron catorce (14) actividades con el fin de fortalecer la gestión de este proceso.

De acuerdo con lo anterior, para el 2020 se propusieron 161 actividades en el plan operativo de la Oficina de Control Interno.

13.2 Logros 2020

Teniendo en cuenta las actividades planeadas para la vigencia 2020 y debido al estado de emergencia sanitaria en el país por el Covid-19,

la Oficina de Control Interno realizó ajustes a los objetivos de las auditorías con el fin de evaluar los efectos de las medidas adoptadas por la Entidad y el Gobierno nacional, e incluyó seguimientos específicos de acuerdo con los lineamientos dados por la Presidencia de la República. Todas las actividades se realizaron y los resultados no se vieron afectados por el trabajo en casa, ni se presentaron limitantes respecto a la ejecución de las auditorías previstas, ya que se obtuvo la información necesaria y relevante para su ejecución y la presentación de los informes respectivos.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2020, asociados al cumplimiento de los roles asignados a las Oficinas de Control Interno a través del Decreto 648 de 2017 que modificó el Decreto Único 1083 de 2015 de la función pública:

Evaluación y Seguimiento - Plan anual de auditoría

De acuerdo con la programación de auditorías, en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, se realizaron seis (6) auditorías asociadas a temas transversales con énfasis en control y seguimiento a la gestión en los proyectos; nueve (9) auditorías técnicas a la función pública de Interventoría y Supervisión; veintinueve (27) auditorías internas asociadas a los procesos internos de la Entidad y cincuenta y cuatro (54) informes de seguimiento a cumplimiento normativo e informes de seguimiento a los procesos internos de la Entidad. Durante la vigencia se desarrollaron 15 auditorías técnicas, 27 auditorías internas y 41 informes de seguimiento normativo.

Liderazgo Estratégico

- Se presentó al Comité Institucional de

Coordinación de Control Interno, el plan anual de auditoría y se logró su aprobación y en sesión

virtual, se presentaron los resultados de la evaluación independiente del sistema de control interno institucional, de la evaluación en Furag, las acciones de mejoramiento emprendidas, la estrategia para gestión del riesgo y los resultados de los estados financieros de la Entidad.

- Durante el periodo informado la Oficina de Control Interno ha participado en los Comités de Conciliación, Técnico de inventarios, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANI y en el Comité de Control Interno del Sector Transporte, realizando los comentarios y recomendaciones pertinentes para los temas allí discutidos y presentados.
- Se han presentado cuatro (4) balances al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por cada vicepresidencia, en función de los proyectos, modos e incidencias.
- Se realizó asesoría para la formulación del plan de mejoramiento a partir de las auditorías de la Contraloría General de la República -CGR realizadas en 2020 y se consolidaron las acciones

respectivas. Se realizó el reporte ante el SIRECI y se realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI.

- La Oficina de Control Interno lleva a cabo mensualmente el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos con el fin de dar a conocer los resultados de las auditorías realizadas, proporcionar la información actualizada a los funcionarios de la ANI, fomentar una cultura de autocontrol frente aquellas no conformidades identificadas en los procesos y reiterar la obligación de formular las acciones de mejora, en aquellos casos en que no se han formulado.

Enfoque hacia la prevención

- Mensualmente, los auditores realizaron el seguimiento a las no conformidades y la actualización de la información en el Plan de Mejoramiento por Procesos. La información se encuentra actualizada en la página web de la Entidad.
- Mensualmente, se realizó la actualización del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, generado doce reportes sobre el estado del PMI.
- Con el propósito de fomentar la cultura del autocontrol se emitieron nueve (9) boletines durante el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020. Esta actividad se realizó en conjunto con la Oficina de Comunicaciones responsable de realizar la publicación de estos boletines a través del correo institucional de la Entidad.

- Se generaron dos reportes asociados al seguimiento de las no conformidades derivadas del Plan de Mejoramiento por Procesos.
- Se realizaron dos actividades virtuales con el fin de fomentar el uso de las herramientas asociadas al Plan de Mejoramiento Institucional y al Plan de Mejoramiento por Procesos.

Relación con entes externos de control

- Durante el periodo señalado, la Oficina de Control Interno acompañó, asesoró y realizó seguimiento a las visitas y requerimientos de los órganos de control del Estado.
- Se generaron cuatro (4) reportes trimestrales sobre las alertas preliminares asociadas a los requerimientos de los entes externos de control.
- Se coordinó la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional para los hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría para la vigencia 2020.

Evaluación de la Gestión del Riesgo

En abril y octubre del 2020, la Oficina de Control Interno realizó las auditorías asociadas a la administración del riesgo de la Entidad, enfocado al cumplimiento de las responsabilidades asignas a través del esquema de líneas de defensa, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Como insumo para construir el informe de la administración del riesgo de octubre, se generó un reporte asociado al impacto del plan de mejoramiento institucional en la gestión del riesgo de la Entidad.

13.3 Retos 2021

Las metas establecidas para el 2020 a través del plan operativo (plan anual de gestión) de la Oficina de Control Interno, fueron cumplidas en un 100%.

En consecuencia, para el 2021 no se retomaron acciones pendientes; el plan operativo de la Oficina se formuló teniendo en cuenta lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, aplicando el formato de priorización de auditorías basada en riesgos. Teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Entidad, se aplicaron los siguientes criterios que dieron lugar a la priorización de auditorías: el riesgo inherente asociado a estos procedimientos, el tiempo transcurrido desde la última auditoría, temas de interés de la alta dirección, cantidad de objetivos estratégicos asociados, resultados de auditorías internas y externas y el impacto en el presupuesto asignado si es el caso.

